

"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

OFICIO Núm. IMPLAN/C.G./D.P.E./922/2021

TANIA GUERRERO LÓPEZ
 REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ARTE Y CULTURA
 H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

ACUSE

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 25, fracciones I y XI del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal de Planeación", en alcance al OFICIO IMPLAN/CG/DPE/849/2021 en el cual se le envió el anteproyecto del Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla, en este sentido, hacemos de su conocimiento que la Dirección de Planeación Estratégica ha realizado mesas de trabajo con la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural para detallar las estrategias y las líneas de acción incorporando información, correcciones y otros elementos de importancia para consolidar el Programa en comento.

Por lo anterior, le envió un CD con la actualización del Programa de Desarrollo Cultural y las adecuaciones mencionadas anteriormente, mismas que se señalan con subrayado verde para su identificación, con la finalidad de ser revisadas y en caso de ser necesario, emitir sus comentarios y sugerencias al respecto, reiterando la disposición del personal técnico de la Dirección de Planeación Estratégica de este Instituto para comparecer ante su Comisión a fin de exponer el referido Anteproyecto.

Así mismo solicitamos su valioso apoyo a fin de que el Programa que se envía sea revisado y en su caso aprobado por la Comisión que dignamente representa para su posterior aprobación en el Cabildo Municipal.

Sin otro particular, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
 "PUEBLA CIUDAD INCLUYENTE"
 CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE AGOSTO DE 2021

Puebla CIUDAD INCLUYENTE 2013 - 2021
 04 AGO 2021
 COORDINACIÓN DE REGIDORES
 COMISIÓN DE TURISMO, ARTE Y CULTURA
 15/CR/REG/C

di. ub
omj

Puebla CIUDAD INCLUYENTE 2013 - 2021
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
 COORDINACIÓN GENERAL
 O/IMPLAN/CGEN/C

Recibido CD

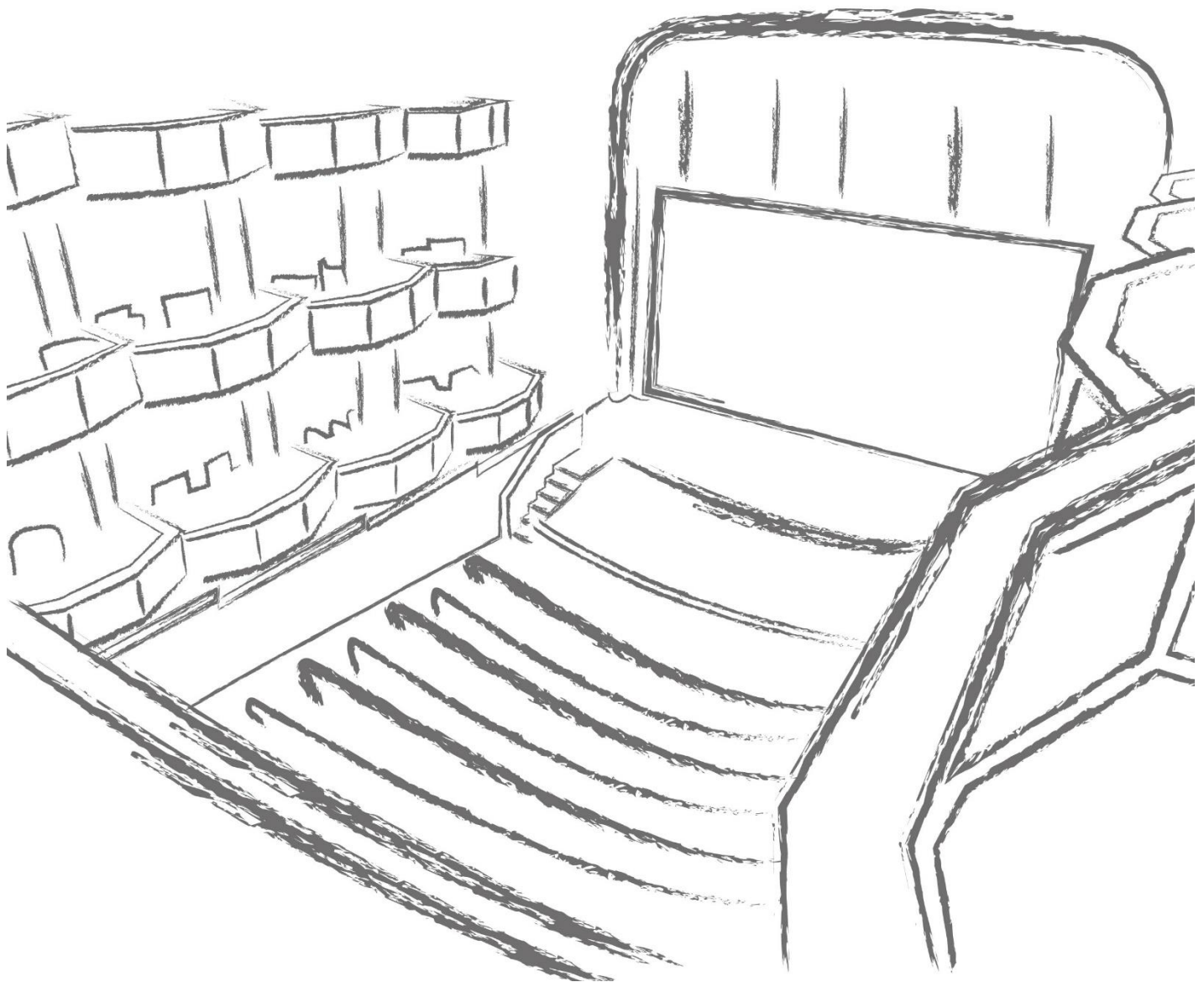
GERARDO RÍOS BERMÚDEZ
 COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

C.c.d.p. Archivo

Ejaboró	René González Ramírez
Revisó	Elizabeth Contreras Ruiz



PROGRAMA DE DESARROLLO
CULTURAL
PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2018-2021
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2018-2021

CLAUDIA RIVERA VIVANCO

PRESIDENTA MUNICIPAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA

GERARDO RÍOS BERMÚDEZ

COORDINADOR GENERAL

ELIZABETH CONTRERAS RUIZ

DIRECTORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

RENÉ GONZÁLEZ RAMÍREZ

JEFE DE DEPTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

MÓNICA MARCELA FUENTES HERNÁNDEZ

COORDINADORA ESPECIALIZADA

CARLOS ALBERTO PRADO TRUJILLO

ANALISTA A

ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN

MARIEL OLIVARES BERMÚDEZ

DALILA SOLIMAN FONSECA

JIMENA LIZETH LÓPEZ JUÁREZ

SARA ELENA PICIÉ CABRERA

RHAMSES JOVANNE BALBUENA TERRAZAS

INDICE

Presentación.....	9
Introducción.....	10
Planteamiento del Problema	11
Justificación	12
Delimitación del área de estudio	13
Alcances.....	14
CAPÍTULO 1	15
1. Antecedentes	15
1.1. Desarrollo cultural y datos generales del municipio de Puebla.....	15
1.1.1. Danzas	17
1.1.2. Música	18
1.1.3. Artesanías.....	18
1.1.4. Gastronomía.....	18
1.2 Marco Teórico- Conceptual.....	20
1.2.1 La Cultura	20
1.2.2 El Tejido Social.....	20
1.2.3 Espacios Públicos.....	20
1.2.4. Equipamiento cultural.....	21
1.3. Marco Jurídico.....	21
1.3.1. Tratados y Decretos Internacionales.....	21
1.3.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	22
1.3.3. Ley General de Cultura y Derechos Culturales.....	23
1.3.4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	23
1.3.5. Ley de Cultura del Estado de Puebla.....	23
1.3.6. Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado “Instituto Municipal de Planeación”	23
1.3.7. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla”	24
1.4 Alineación a los Instrumentos Superiores de Planeación.	25
1.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible	25
1.4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	27
1.4.2.1. Programa Sectorial de Cultura 2020-2024.....	28

1.4.3 Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	31
1.4.3.1 Programa Sectorial de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla 2019-2024	32
1.4.3.2 Programa Especial de Pueblos Indígenas 2019-2024.....	33
1.4.4 Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	34
1.4.5 Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.	35
1.4.6 Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Barrio de Santiago	35
1.4.7 Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla.....	35
1.4.8. Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla	35
CAPÍTULO 2	38
2. Diagnóstico-Pronóstico	38
2.1. Ámbito sociodemográfico	38
2.1.1. Población actual	38
2.1.2 Población por Junta Auxiliar del municipio de Puebla	38
2.1.3 Población de los Pueblos Originarios	39
2.1.3.1. Consulta Libre, Previa e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Municipio de Puebla.....	40
2.1.4 Tejido Social del municipio.....	41
2.2 Ámbito urbano-cultural.....	43
2.2.1. Patrimonio edificado	43
2.2.2 Equipamiento urbano y cultural.....	45
2.2.4 Espacios Públicos Recreativos	50
2.2.5. Seguridad Pública-Seguridad Ciudadana.....	51
2.2.6. Programas Públicos	52
2.3 Ámbito cultural.....	53
2.3.1 Actividades culturales y artísticas	53
2.3.2. Tradiciones	54
2.4 Resultados de la encuesta de hábitos, prácticas y consumos culturales.....	55
2.4.1 Antecedentes	55
2.4.2 Muestra	56
2.4.3. Aplicación	56
2.4.4. Resultados generales	57
2.4.5. Resultados por Junta Auxiliar	76
2.4.6. Conclusiones generales de la encuesta.....	79

2.5 Diagnóstico-Pronóstico-Integrado	79
CAPÍTULO 3	82
3. Estrategia.....	82
3.1. Objetivo general.....	82
Contribuir al desarrollo de la cultura y las artes en el municipio de Puebla, con enfoque de reconstrucción del tejido social, a través de la promoción y el acceso generalizado a los derechos culturales y manifestaciones artísticas, priorizando las 17 juntas auxiliares del municipio.....	82
3.2. Objetivos particulares	82
1. Dar a conocer y fortalecer los derechos culturales en la población del municipio de Puebla, como medio de reconstrucción del tejido social.	82
2. Revalorizar la riqueza cultural de los Pueblos Originarios.	82
3. Fomentar la protección y conservación del patrimonio arqueológico municipal, así como promover su riqueza cultural, mediante acciones y proyectos integrales interinstitucionales.....	82
4. Impulsar el aprendizaje y la apreciación de diversas formas de expresión cultural y artística, como medio para fortalecer la reconstrucción del tejido social.....	82
5. Contribuir a la reconstrucción del tejido social, a través del fortalecimiento del equipamiento cultural en el municipio de Puebla.	82
3.3. Imagen Objetivo	82
3.4. Estrategia general.....	82
3.6. Estrategias Particulares por objetivo	84
CAPÍTULO 4	92
4. Programación y corresponsabilidad sectorial	92
CAPÍTULO 5	98
5. Instrumentación y evaluación	98
Bibliografía	111
Anexos.....	114
A.1.1. Delimitación del Municipio de Puebla.....	114
A.1.2. Localización de las 17 Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla	115
A.1.3. Población de las 17 Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla	116
A.1.4. Población de los Pueblos Originarios	117
A.1.5. Tejido Social en el Municipio de Puebla.	118
A.1.6. Patrimonio Natural en el Municipio	119
A.1.7. Patrimonio Cultural.....	120
A.1.8. Espacios Públicos en el Municipio	121

A.1.9 Inventario de Inmuebles INAH.....	122
A.1.10 Ubicación de Sitios Arqueológicos.....	123
A.1.10.1 Fórmulas para cálculo de la muestra.....	124
A. 1.11 Calculo de Muestra.....	125
A.1.11.1-2 Bioparque La Calera.....	126
A.1.11.3. Vivero Colón.....	127
A.1.11.4. Teatro al Aire Libre.....	128
A. 1.11.5-6. Centro de Desarrollo Comunitario y Biblioteca Municipal.....	129
A.1.11.7 Casa de Cultura Municipal.....	130
A.1.12. Predios deteriorados y en ruinas del Centro Histórico.....	131

Presentación

Para el H. Ayuntamiento de Puebla es de vital importancia la consolidación de una política transversal de desarrollo cultural en beneficio de los habitantes del Municipio, con la finalidad de mejorar el acceso a la cultura y las artes, así como conservar las costumbres, tradiciones y el patrimonio tangible e intangible para el disfrute de todas y todos, ya que ésta se encuentra estrechamente ligada al desarrollo sostenible de todas las sociedades.

De acuerdo al documento **“La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible”**, del **“Bureau Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)”**, aprobado el 17 de noviembre de 2010, señala que *“la cultura [...] moldea lo que entendemos por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo”* (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2010).

A través de la identificación y visualización del cómo los poblanos vivencian, evalúan y configuran sus prácticas culturales actuales en un contexto municipal, el presente Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla pretende impulsar objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a la atención de las necesidades culturales, el fortalecimiento comunitario mediante el arte y la cultura para la construcción de la paz, el fomento y difusión de la riqueza cultural y el patrimonio histórico municipal, así como la promoción de la garantía y disfrute de los derechos culturales en el marco del desarrollo sostenible.

Introducción

Durante siglos, la cultura ha sido un eje fundamental en la relación y organización de las personas dentro de una sociedad, es decir, la cultura es un referente de identidad, vínculos y acuerdos, la cual se refleja en costumbres, lenguaje verbal y no verbal, bellas artes, gastronomía, edificaciones, por mencionar algunas.

Como lo señala Herrero: *“Entre las principales características de una cultura están: un código simbólico ya que los miembros de una misma cultura se pueden comunicar perfectamente, ya que pueden utilizar símbolos como el lenguaje, que son comunes para todos: la cultura es aprendida porque no es necesario nacer en un espacio determinado para adquirir la misma de un territorio; es compartida entre todos los miembros para que tengan el mismo patrón de comportamiento; es un sistema integrado en donde cada parte está interrelacionada; y tiene gran capacidad de adaptabilidad porque depende de los cambios de la sociedad”*. (Citado en Meza, J, & Quezada, P. 2015).

Con 489 años de historia, Puebla se ha caracterizado por ser un municipio con una amplia riqueza cultural tangible e intangible que se refleja en su historia, tradiciones, patrimonio arquitectónico, gastronomía y población. Su Centro Histórico es reconocido por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Dicha condecoración fue otorgada en París, el 11 de diciembre de 1987 e incluye sus 11 archivos históricos que resguardan su pasado y 22 monumentos históricos. El Centro Histórico de Puebla conserva hasta la fecha grandes edificios, palacios y casas que datan de los siglos XVI, XVII y XVIII barrios de estilo barroco con fachadas, patios, fuentes que hacen de este centro un espacio público único.

Desde la calle hasta las áreas naturales, el espacio público es sinónimo de participación, encuentro, intercambio y comunicación, por ello, es imprescindible un programa de desarrollo cultural que permita la reactivación de los parques, jardines y plazas públicas de la ciudad con ayuda de la participación ciudadana, de tal manera que, como Sergi Valera señala: *“Al dotar de significado a un espacio nos apegamos emocionalmente a los lugares, nos sentimos seguros y obtenemos bienestar psicológico, transformamos el espacio para nuestros intereses funcionales y simbólicos, lo delimitamos, gestionamos y defendemos, nos identificamos con él, nos une grupal o socialmente y lo incorporamos como un elemento más de nuestra interacción social.”*

El Programa de Desarrollo Cultural busca reconocer la diversidad y pluralidad de la cultura en el municipio de Puebla a través de la identificación y análisis de sus hábitos, prácticas y consumos culturales, con el fin de impulsar en términos de equidad e inclusión, el acceso, disfrute y conservación de las tradiciones, valores y costumbres que dotan de identidad a la ciudad.

Planteamiento del Problema

En los últimos años, el rezago cultural del municipio de Puebla y principalmente el de sus 17 juntas auxiliares, se ha originado por diversos factores como la baja cobertura de actividades culturales, la baja promoción de creaciones artísticas y su centralización al primer cuadro de la ciudad, así como el desinterés de la población por la oferta cultural y artística existente. Este rezago cultural se une a las causas multifactoriales que suman deterioro paulatino al tejido social, de la misma manera que el incremento de la violencia familiar y social, el aumento de los índices delictivos y de la percepción de seguridad ciudadana, la desconfianza generalizada hacia las instituciones gubernamentales, la apatía social en los procesos de toma de decisiones, la subutilización de los espacios públicos, el limitado equipamiento cultural, así como la globalización y el sistema económico.

En el caso de la inseguridad en el municipio de Puebla, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2019 del cuarto trimestre del mismo año, el 83.3% de la población de la Ciudad de Puebla señala a la inseguridad como el segundo problema más importante, siendo el primero los baches en calles y avenidas con un 88.0%. Aunado a ello, el 92.7% de la población que considera que el municipio es inseguro, también manifestó sentirse insegura en ambientes y lugares de la ciudad como Cajeros Automáticos ubicados en la vía pública (90.4%), Transporte Público (89.8%) y en el Banco (82.6%). Respecto de las actividades cotidianas que la población ha dejado de hacer debido a la percepción de inseguridad, entre las más sobresalientes se encuentra la de “Permitir que sus hijos menores de edad salgan” con un 72.4% de percepción ciudadana y “caminar de noche alrededor de su vivienda” con el 69.5%.

Las estadísticas muestran que, entre otros factores, la inseguridad contribuye al rompimiento del tejido social al quebrantar la interacción entre ciudadanos y degradar la confianza en las autoridades y sus instituciones. De igual forma, el crecimiento poblacional y la globalización han jugado un papel importante a través de la integración de diversas sociedades en un mercado capitalista, al unificar los mercados, las sociedades y las culturas en todo el mundo. Esta imposición de un modelo de vida insostenible y excluyente ha generado que las ciudades desarrolladas pierdan su diversidad lingüística, su patrimonio y la identidad cultural.

Por otra parte, la escasez de equipamiento para la promoción cultural, la oferta centralizada en el primer cuadro de la ciudad, así como la adopción de costumbres y culturas extranjeras que causan la pérdida de identidad en las nuevas generaciones han contribuido al rezago cultural. La creación del Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla pretende permear en los factores antes mencionados, con la finalidad de fortalecer el tejido social por medio de la cultura, las expresiones artísticas y el incremento de los espacios donde se oferten y promuevan las actividades culturales en el municipio, para el fortalecimiento de la cultura, principalmente en sus juntas auxiliares.

Justificación

La importancia de elaborar un **Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla** radica en resaltar la riqueza cultural tangible e intangible presente en el municipio y satisfacer las necesidades culturales y artísticas de su población. Con ello se busca abonar a la reconstrucción del tejido social, el cual se ha deteriorado debido a diversas situaciones como violencia, inseguridad, desconfianza en las autoridades y la falta de sentido de identidad y pertenencia.

El tejido social, como parte fundamental de la buena convivencia, requiere de la participación de diversos actores, principalmente de la ciudadanía desde el núcleo familiar y escolar. Se considera a la familia como la célula en donde se gestan, crecen y maduran los principios y valores sociales del individuo, por ende, se el tejido social forma los lazos que unen a los individuos en sociedad y entre las diferentes instituciones gubernamentales, civiles o de cualquier otra índole.

Contribuir con la reconstrucción del tejido social por medio del arte y la cultura en un instrumento de planeación, constituye un trabajo sin precedentes en el municipio de Puebla, por lo que el presente documento recopila insumos conceptuales, estadísticos y metodológicos de otras fuentes, con la finalidad de concretar un programa funcional, efectivo y aplicable en corto, mediano y largo plazo, considerando como eje central el bienestar social, la solidaridad y el trabajo en conjunto.

La oferta cultural del municipio cuenta, además de actividades artísticas y culturales, con equipamiento y espacios públicos para su presentación, desde museos, bibliotecas y teatros hasta centros expositores y auditorios. Sin embargo, su cobertura es limitada, puesto que la mayor parte de dichos eventos se efectúan en el primer cuadro de la ciudad y en algunos auditorios de la periferia, lo cual dificulta la accesibilidad a quienes viven al interior de las juntas auxiliares, donde no se cuenta con el equipamiento cultural necesario para satisfacer la demanda social, así también el costo de los mismos puede ser elevado, considerando que la población no destina un alto porcentaje de su ingreso para este tipo de actividades.

Otro factor de relevancia para la creación del **Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla** es despertar el interés de la población en las actividades culturales, desde su promoción y difusión, hasta la ejecución de talleres, actividades y estrategias que logren captar la atención de la población para involucrarla en el desarrollo de la cultura, el aprendizaje, la apreciación y disfrute de las artes, así como el impulso a aquellos artistas locales que busquen dar a conocer su talento y obra.

Se considera que las estrategias, objetivos y líneas de acción planteados en el presente Programa, contribuirán a mitigar la sensación de inseguridad manifestada por la población en el Municipio de Puebla, a través de la reapropiación del espacio público para la ejecución de actividades artísticas y culturales.

Es por ello que, para la elaboración de este Programa, se han considerado los espacios públicos recreativos y áreas verdes. De acuerdo al Inventario Municipal de Áreas Verdes (IMAV) del año 2019 (herramienta que permite conocer cuántas áreas verdes existen en el Municipio, lo cual le permitirá al ciudadano identificarse con esos espacios públicos para cuidarlos, disfrutarlos, aprovecharlos y sobre todo estar presente en la planeación y programación que la autoridad realice sobre los mismos) define que las áreas verdes *“son aquellas superficies o áreas urbanas a cargo del Municipio cubiertas por vegetación natural o inducida, las cuales tienen la finalidad de proporcionar a la ciudadanía en general de espacios públicos dignos que les permitan descansar, recrearse y divertirse en lugares limpios y seguros, al mismo tiempo, cada uno de esos espacios, independientemente de la superficie que tengan, aportan calidad de vida a la ciudad, al brindar un extenso orden de beneficios, algunos relacionados con la protección, conservación, mejoramiento del medio ambiente, ya que se relacionan con la calidad del aire, la recreación, el esparcimiento así como la imagen urbana y cuyos excedentes de lluvia o riego pueden infiltrarse al suelo natural”*.

Los resultados del IMAV 2019 señalan que en el municipio de Puebla existen 256 áreas verdes, de las cuales 92 son catalogadas como parques, parques jardín, parques con campo deportivo y parque con servicios; 150 son áreas verdes y áreas verdes y de juegos; 8 son áreas de bosque de preservación natural y 7 son jardines, viveros o áreas infantiles. Sin embargo, la distribución de las áreas antes mencionadas no es homogénea para todo el municipio, puesto que existen juntas auxiliares que no cuentan con ellas o tienen pocas para satisfacer la demanda actual. Tal es el caso de las juntas auxiliares de Santo Tomás Chautla, San Baltazar Tetela, Santa María Guadalupe Tecola, San Andrés Azumiatla, San Miguel Canoa, La Resurrección, San Pedro Zacachimalpa y Santa María Xonacatepec.

La cultura es un factor indispensable para la reconstrucción del tejido social, pues refuerza los lazos entre las personas, contribuye a la conformación del capital social, estimula y promueve la confianza, la creación de vínculos de inclusión, participación y acuerdos; además, la cultura genera identidad, a través del cultivo de habilidades, creencias, tradiciones y narraciones, pertenencia de la tierra, a grupos, colonias, barrios y demás asentamientos humanos, pilar fundamental para el desarrollo humano, el desarrollo sostenible y por ende el bienestar de las comunidades y del municipio.

Delimitación del área de estudio

El área de estudio del presente programa, comprende las 17 juntas auxiliares del municipio de Puebla, equivalentes al 84.65% del total de la superficie municipal, con una población estimada al 2020 de 1 millón 267 mil 236 personas.

Tabla 1. *Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla.*

Población 2020 en Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla		
No.	Nombre	Habitantes
1	Ignacio Romero Vargas	66,838
2	Ignacio Zaragoza	98,426
3	La Libertad	27,106
4	La Resurrección	97,226
5	San Andrés Azumiatla	14,403
6	San Baltazar Campeche	356,950
7	San Baltazar Tetela	8,095
8	San Felipe Hueyotlipan	29,861
9	San Francisco Totimehuacán	272,512
10	San Jerónimo Caleras	77,950
11	San Miguel Canoa	19,896
12	San Pablo Xochimehuacán	70,943
13	San Pedro Zacachimalpa	7,007
14	San Sebastián de Aparicio	78,520
15	Santa María Guadalupe Tecola	1,870
16	Santa María Xonacatepec	30,847
17	Santo Tomás Chautla	8,786
Población Total		1,267,236
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.		

Fuente: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), 2020.

El 15.35% restante de la superficie total corresponde a un área central que inicia al Este y termina al Oeste del municipio, dicha área no pertenece a ninguna de las juntas auxiliares, sin embargo, también es tomada en cuenta para los fines del Programa ([ver Anexo: A.1.2.](#)).

Alcances

Para este Programa se retoman algunos artículos contenidos en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (artículo 12) y en la Ley de Cultura del Estado de Puebla (artículo 1°), que posibilitan la implementación de acciones referentes al arte, la cultura, las costumbres, las tradiciones y la prestación de servicios relacionados en la materia, por lo tanto, los alcances son los siguientes:

- Garantizar el ejercicio de los derechos culturales a través de:
 - Realización de eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y plazas públicas
 - Fomento de las expresiones y creaciones artísticas y culturales de México
 - Inclusión de personas y grupos en situación de discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad o violencia en cualquiera de sus manifestaciones
 - Reconocer el derecho de todo habitante a la participación y disfrute de la vida cultural
 - Protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural del municipio
 - Promover la participación de los individuos, grupos y organizaciones privadas en la preservación, promoción, fomento, difusión e investigación de la cultura
 - Contribuir en la reestructuración del tejido social en el municipio
 - Impulsar el aprendizaje y apreciación de diversas formas de expresión culturales y artísticas
 - Fomentar el reconocimiento y promover el legado cultural de los Pueblos Originarios
 - Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las dependencias involucradas
 - Disminuir la subutilización del equipamiento cultural y el espacio público del municipio
 - Fomentar la participación ciudadana

CAPÍTULO 1

1. Antecedentes

1.1. Desarrollo cultural y datos generales del municipio de Puebla.

Este apartado tiene por objeto proporcionar datos generales sobre el municipio de Puebla, realizar una breve reseña de su historia y un acercamiento al desarrollo cultural. Toda la información presentada a continuación se tomó del portal de internet del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México.

Consumada la conquista española en el primer tercio del siglo XVI, se fundó la Ciudad de Puebla de los Ángeles en un valle denominado Cuetlaxcoapan, el cual se ubica a 120 kilómetros al sureste de la Ciudad de México, rodeado de los volcanes Popocatepetl, Iztaccíhuatl, Pico de Orizaba y la montaña "La Malinche". La fecha de su fundación fue el 16 de abril de 1531 y el trabajo para delinear y formar las calles fue dirigido por el fraile franciscano Toribio de Benavente, conocido por los indígenas como Motolinía, quien ofició la primera misa de la ciudad, por lo cual se considera este día como la fecha de su fundación.

La ciudad fue fundada con la intención de ser un espacio para inmigrantes españoles, por lo que se convirtió en la segunda ciudad más importante de la Nueva España, además de haberse constituido en un gran espacio productivo. En primera instancia, la ciudad estuvo formada por: conquistadores encomenderos, conquistadores casados con indias, caciques, sacerdotes, conquistadores pobres y pobladores artesanos. En 1962, se incorporaron los municipios de San Felipe Hueyotlipan, Resurrección, San Jerónimo Caleras, San Miguel Canoa y San Francisco Totimehuacan, pasando a ser Juntas Auxiliares. El municipio de Puebla llegó a tener 524.32 kilómetros cuadrados y 297 mil 557 habitantes, que en 1970 ascendieron a 532.744 kilómetros distribuidos en 109 localidades administradas por 17 juntas auxiliares municipales y la cabecera municipal.

Dentro del desarrollo cultural del municipio podemos encontrar las siguientes fiestas, danzas, música, artesanías, gastronomía, costumbres y tradiciones:

Tabla 2. Fiestas Populares del Municipio de Puebla

Día	Mes	Fiesta
6	Enero	Fiesta de San Baltazar Campeche. Es una feria grande con muchos actos religiosos y festivos.
17		Fiesta de San Antonio Abad, se bendice todo tipo de animales. También en Xonaca y San Pedro.
28		Festividad de la Iglesia de Belén.
2	Febrero	Fiesta de La Purificación de Nuestra Señora. Festividad de Xonaca con la Bendición de los "Niños Dios" en todos los templos.
3		Bendición con las ceras de San Blas en Santa Anita y la Merced.
5		San Felipe de Jesús. Festividad en San Felipe Hueyotlipan. Feria en grande.
25		Beato Sebastián de Aparicio. Festividades religiosas y feria en San Francisco. Bailes de la colonia gallega.
8	Marzo	San Juan de Dios. Festividad de San Juan de Dios.
19		Señor San José Patrono de la Ciudad. Festividad y feria en la parroquia de San José.

3er. Viernes de Cuaresma		Viernes de Cuaresma. Fiesta del Señor de las Maravillas en Santa Mónica.
4°. Viernes de Cuaresma		Festividad del Señor de los Trabajos en su templo. Pequeña feria.
5°. Viernes de Cuaresma		Festividad del Señor de las Tres Caídas en Analco. Feria.
Viernes de Dolores		Festividad de Dolores en el puente de San Francisco.
16	Abril	Fundación de la Ciudad de Puebla
20		Santa Inés. Festividad en el templo y pequeñas ferias.
30		Santa Catalina de Sena. Festividad en su templo.
3	Mayo	La Santa Cruz. Festividad y feria en su templo del Alto.
4		Santa Mónica. Festividad en su templo.
5		Los Gozos. Festividad en su templo.
22		Nuestra Señora de la Luz. Festividad y feria en su templo.
24		Nuestra Señora de la Defensa. Festividad religiosa en el Altar de los Reyes de Catedral.
Móviles de Mayo: Último domingo		La Virgen del Camino en Santo Domingo. Bailes de la colonia Leonesa.
4° Domingo de Pascua		El Espíritu Santo. Festividad en la iglesia de La Compañía.
Corpus Christi	Junio	Procesión y feria en la Catedral.
13		Antonio de Padua. Festividad y feria en su templo.
Sagrado Corazón de Jesús		Festividad en su templo.
21		Festividad religiosa del Justo Juez. Festividad religiosa en el templo de San Roque
23		Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Festividad titular en su templo. Feria.
26		Santa Ana. Festividad titular en su templo. Feria.
29		San Pedro y San Pablo. Festividades en sus respectivos templos. Pequeña feria en San Pablo de los Frailes. (Barrio)
Primer Domingo	Julio	Fiesta de Nuestro Señor de la Maravillas en el templo de Santa Mónica.
Primer domingo		La Preciosa Sangre de Cristo. Festividad titular en su capilla de la Catedral.
16		Nuestra Señora del Carmen. Festividad religiosa y gran feria en su templo.
4	Agosto	Santo Domingo de Guzmán. Festividad en su templo.
12		Santa Clara de Asís. Festividad titular en su templo. Pequeña Feria.
15		La Asunción. Fiesta titular en la Soledad. Feria. Festividad en todos los otros templos.
16		San Roque. Festividad titular en su templo.
28		San Agustín. Festividad titular en su templo.
1	Septiembre	Nuestra Señora de los Remedios. Festividad titular en su templo. Pequeña feria.
24		Nuestra Señora de la Merced. Festividad titular en su templo con pequeña feria.

29		San Miguel Arcángel. Ceremonia en la Catedral. Festividad en su templo. Feria.
1	Octubre	Santo Ángel Custodio. Festividad titular en su templo.
4		San Francisco de Asís. Festividad titular en su templo. Feria
7		Nuestra Señora del Rosario. Festividad titular en su Capilla de Santo Domingo.
15		Santa Teresa de Jesús. Festividad titular en su templo.
1	Noviembre	Día de Todos los Santos
2		Día de los Fieles Difuntos
18		Conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana en Puebla con los Hermanos Serdán
20		Conmemoración oficial del inicio de la Revolución Mexicana
27		La Medalla Milagrosa. Festividad Titular en su templo. Feria.
4	Diciembre	Santa Bárbara. Festividad en su templo y en San Antonio. Pequeñas Ferias.
6		San Nicolás de Bari. Función en Catedral.
8		La Inmaculada Concepción. Festividad en Catedral.
Fechas variadas		Festival de Huehues
		Semana Santa

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED)

Como una primera aproximación, es importante destacar la presencia de expresiones artísticas y culturales a través de tradiciones y costumbres, por ejemplo: la representación de la pasión de Cristo en Semana Santa, realizada en el primer cuadro de la ciudad, así como en la Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas, la Feria de la Gordita en honor a la gastronomía ancestral basada en el maíz realizada en la Junta Auxiliar de La Resurrección, el Carnaval de Huehues en los barrios históricos de Puebla y en las Junta Auxiliares de San Miguel Canoa, San Pablo Xochimehuacan, La Resurrección y San Baltazar Campeche. Además, la presencia de vestigios prehispánicos de las zonas arqueológicas del ex Bosque de Manzanilla (La Resurrección); Tepalcayotl (San Francisco Totimehuacan) y la ubicada en el Cerro de Amalucan.

Todo lo anterior, constituyen valiosas expresiones de la riqueza cultural y patrimonial de las Juntas Auxiliares y barrios que será necesario preservar, apoyar y difundir.

1.1.1. Danzas

Puebla es cuna de tradiciones en todas las épocas, desde el folklore indígena hasta la fusión con el español, dando como resultado la Puebla Mestiza, cuyo inicio y formación fue propiciado por el mismo pueblo, toda la información presentada a continuación se tomó del portal de internet del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Las danzas y bailes que se representaban, se caracterizaban por una composición de pasos extraordinariamente finos en la manera de ejecutarse, con movimientos cepillados cruzados, pespunteados, valseados y zapateados. La actitud de la mujer era de sumisión y de discreta coquetería y el hombre, la del clásico macho mexicano, adoptando poses al caminar, luciendo el traje de chinaco sonando sus espuelas y arrastrando el sarape, tan necesario, como el rebozo en la mujer.

Los sones antiguos tienen como elemento primordial la expresión del juego amoroso del gallo y la gallina, así como el enamoramiento de los palomos, dando a entender la pretensión de la mujer por el hombre. Cada son fue tomando nombre de las virtudes, actitudes, creencias y costumbres características de cada época, resultando así el nacimiento de sones como "La Locomotora", "El Conejillo", "El Palomo", "Los Enanos", "La Atolera", "El Perico", "El Jorobado", "El Durazno", "La Jota" y "La Diana", entre otros.

El hombre vestía el traje de Chinaco o Charro de Caporal y la mujer el de Chinaca o China Poblana. La indumentaria de China Poblana se componía de falda de castor de color rojo y verde bordada con chaquira y lentejuela; usaban crinolinas y blusa blanca bordada y escotada, rebozo, zapatillas de raso, peinado de trenzas adornadas con listones de colores y peinetas, collares de coral y oro. El traje de charro de caporal consistía en pantalón rayado de jerga, camisa blanca y chaleco con botonadura al frente, sombrero de pico y paliacate al cuello.

Puebla se caracteriza por mantener vivos los valores, costumbres y creencias de nuestros antepasados, que se expresan hoy en día, por diferentes grupos de danza folklórica.

1.1.2. Música

Las expresiones musicales propias o inspiradas en los acontecimientos que tuvieron lugar en el municipio, también son parte elemental de la cultura actualmente, pues le han otorgado su identidad a nivel nacional e internacional. Entre los ejemplos más destacados se encuentran las siguientes piezas musicales:

- "Canto a La China Poblana" de Amapola Fenochio.
- "Las torres de Puebla". Canción de la Intervención
- "¡Qué chula es Puebla!" con música de Rafael Hernández "El Jibarito" y letra de Bernardo San Cristóbal.
- "El Serrano" del Profesor Juan Arturo Ortega Chávez.
- "Puebla de mis Amores". Canción de la Intervención

1.1.3. Artesanías

Puebla cuenta con una gran variedad de artesanías propias de la región, mismas que han acompañado el desarrollo de la ciudad a lo largo de su historia y, al igual que la música, son referentes nacionales e internacionales otorgándole un valor artístico y cultural. A continuación, se citan las artesanías de mayor representatividad:

- Loza de talavera: esta tradición tiene más de 173 años de existencia con talleres que hasta la fecha se encuentran produciendo con el más alto control de calidad, las más hermosas de las artesanías poblanas como jarrones, vajillas, floreros etc.
- Figuras decorativas de ónix: accesorios de escritorio, figuras religiosas, ceniceros, juegos de ajedrez, collares, pulseras y otros artículos de decoración.
- Figuras de vidrio soplado para decoración.
- Alfarería: se trabaja la loza colorada con la cual se elaboran utensilios de cocina como cazuelas y ollas de diversos tamaños, también se realizan ollas para elaboración de piñatas. También se trabaja la loza negra, con la que se elaboran piezas que se utilizan en la festividad de "Todos Santos" como candeleros y sahumerios; desde las piezas más pequeñas a las más grandes, utilizando para ello el torno de pie y los moldes para piezas grandes.
- En las localidades de San José Xacxamayo, Santa María Tzocuilac La Cantera y San José El Rincón se elaboran aventadores, petates y tenates con palma.

1.1.4. Gastronomía

Los elementos gastronómicos más relevantes por los que Puebla es conocida se engloban en tres grandes rubros, mismos que forman parte de la tradición gastronómica:

- Alimentos: existe una gran variedad de platillos típicos entre los que destacan: mole poblano, chiles en nogada, pipián verde y rojo, chalupas, tamales, cemitas, chicharrón y carnitas, arroz a la poblana, chileatole, quesadillas y memelas, tlacoyos, adobo, mole de panza, pozole blanco y barbacoa de carnero.
- Dulces: los dulces típicos poblanos fueron hechos por la congregación de las monjas de Santa Clara y de Santa Rosa; las cuales le dieron su toque especial a toda la gran gama de dulces típicos como: tortitas de Santa Clara, el camote poblano, los borrachitos, muéganos, macarrones, envinados, las marinas de nuez, piñón y leche quemada, limones rellenos de coco, alfajor de nuez y pepita, duquesas, caracoles, molletes, dulces cristalizados de diversas frutas, cocadas, jamoncillo, caballitos de panela, galletas, polvorones, gomitas de figuras, cacahuete y nuez garapiñado, barquillos de merengue y tortillas de maíz quemado, entre otros.
- Bebidas: champurrado, atole y chocolate, la pasita, el rompopo, diversas bebidas alcohólicas de frutas, tepache, pulque y aguas frescas.

Tabla 3. Datos generales del Municipio de Puebla.

Municipio de Puebla	
Escudo	
Ubicación del Municipio en el Estado de Puebla	
Coordenadas	19°02'29"N 98°12'22"O (mapa)
Cabecera municipal	Heroica Puebla de Zaragoza
Entidad	Municipio
País	 México
Estado	Puebla
Regiones	21-27 Puebla Interior 1, 2, 3,4, 5,6,7 ¹
Presidenta municipal	Claudia Rivera Vivanco (2018-2021)
Subdivisiones	17 juntas auxiliares
Superficie Total	548.889 km ²
Altitud	<ul style="list-style-type: none"> • Media: 2220 m s. n. m. • Máxima: Volcán Malintzin, 4 500 m s. n. m. • Mínima: 1 980 m s. n. m.

¹ De acuerdo a la nueva regionalización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Población Total (2020)	1 692 181 hab. ²
Densidad	2,905.98 hab/km ²³
Huso horario	UTC-6
Clave de municipio, INEGI	21114
Clave de cabecera municipal, INEGI	211140001

Fuente: Elaboración propia con información del H. Ayuntamiento de Puebla, Puebla. 2019.

1.2 Marco Teórico- Conceptual

1.2.1 La Cultura

La cultura es un concepto complejo, que ha transformado su significado y aplicación a lo largo de la historia de la humanidad, sin embargo, se estableció un marco teórico a manera de referencia para el presente Programa, producto de una investigación exhaustiva de diversas fuentes de información, disciplinas y autores, por lo tanto, para este programa la cultura será entendida de la siguiente manera:

“La cultura es el conjunto de elementos que proporcionan identidad a una sociedad como las creencias, arte, gastronomía, moral, costumbres, tradiciones, hábitos, patrones de comportamiento y capacidades adquiridas o transmitidas socialmente, que están organizados alrededor de elementos importantes y vitales tales como la familia, la comunidad local, política y educación así como la vinculación de reglas para la buena convivencia que caracteriza y regula la conducta de los individuos y de la colectividad en un asentamiento humano.”

1.2.2 El Tejido Social

El tejido social refiere a los vínculos que se generan entre los actores de una sociedad y que convergen para satisfacer necesidades humanas como son: alimento, salud, educación, seguridad social, cultura, deporte, servicios públicos, transporte y todo lo que conlleva a una mejor calidad de vida.

Como lo refiere (Sztomka, 1995): “tejido social es una metáfora para referirnos al entramado de relaciones que configuran lo que llamamos realidad social”. Por ello, entendemos que el tejido social es un proceso de configuración vínculos sociales e institucionales, que contribuyen a la cohesión y la reproducción de la vida de una sociedad, esta configuración tiene su origen en la intervención de los individuos, las colectividades y las instituciones que interactúan entre sí en un tiempo y lugar determinados.

1.2.3 Espacios Públicos

El “espacio público” supone, según Jordi Borja y Zaida Muxi (...) “dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad.” Conceptos que reflejan un campo enormemente extenso y complejo que incide en el comportamiento social y el uso cotidiano de las ciudades. Tanto en su análisis como en su transformación intervienen un gran número de prácticas, en un “espacio de convergencia interdisciplinaria” (Capel, 2002:19).

Un espacio público recreativo se define como un lugar abierto y libre para toda la sociedad que idealmente se destina para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas, de esparcimiento y en general de relaciones sociales. Por su naturaleza funcional en la traza urbana, cualquier persona puede

² Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

³ Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

transitar por un espacio público, debido a su condición inherente de libre tránsito; el acceso a los espacios públicos es un derecho de la ciudadanía y la administración pública es la encargada de su regulación y gestión, debiendo garantizar la accesibilidad a cualquier persona; esto significa que los espacios públicos no deben cerrarse a personas por su etnia, clase social, capacidades o condición económica.

El espacio público recreativo cumple con funciones materiales (al dar soporte físico a las actividades colectivas), funciones simbólicas (permite el intercambio y el diálogo entre los miembros de la comunidad), funciones de conectividad (al formar parte de la traza urbana), y medioambientales (permite la coexistencia de flora y fauna).

Entre los distintos tipos de espacios públicos recreativos y equipamiento cultural existentes en el municipio de Puebla, destacan las calles, las plazas, los pabellones municipales deportivos, las escuelas, los centros hospitalarios, las bibliotecas, las estaciones de tren o autobuses, las bibliotecas, las autovías o las carreteras, entre otros.

1.2.4. Equipamiento cultural

El equipamiento de cultura está integrado por un conjunto de inmuebles que posibilitan a la población el acceso a la recreación intelectual, estética y cultural, complementando, principalmente, al sistema de educación pública. Dichos inmuebles se caracterizan por favorecer las condiciones para la lectura, el estudio, las actividades artísticas y culturales para la ocupación del tiempo libre en actividades lúdicas, contribuyendo a elevar el nivel intelectual y el acervo cultural de la población.

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL (ahora Secretaría de Bienestar) de 1990, utilizado para el presente programa, señala que el equipamiento cultural está conformado por bibliotecas a diferentes escalas (municipal, regional, estatal), museos (local, de sitio, regionales, de arte), casas de cultura, teatros, auditorios, centro social popular y escuela integral de artes.

1.3. Marco Jurídico

1.3.1. Tratados y Decretos Internacionales

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976) publicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Artículo 1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.

Artículo 15.

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural.

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" (1998) publicado por la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Artículo 14. "Derecho a los beneficios de la cultura".

1. Los Estados Partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona a:

a. Participar en la vida cultural y artística de la comunidad.

b. Gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.

c. Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Protocolo deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte.

4. Los Estados Partes en el presente Protocolo reconocen los beneficios que se derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas, artísticas y culturales, y en este sentido se comprometen a propiciar una mayor cooperación internacional sobre la materia.

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Artículo 12.- Respeto de la diversidad cultural y del pluralismo.

Se debería tener debidamente en cuenta la importancia de la diversidad cultural y del pluralismo. No obstante, estas consideraciones no habrán de invocarse para atentar contra la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales o los principios enunciados en la presente Declaración, ni tampoco para limitar su alcance.

1.3.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º, párrafo décimo segundo, se lee: *"Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa..."*; así mismo el artículo 73, fracción XXIX-Ñ, señala que: *"Para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la*

Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán sus acciones en materia de cultura, salvo lo dispuesto en la fracción XXV de este artículo”.

1.3.3. Ley General de Cultura y Derechos Culturales

La Ley General de Cultura y Derechos Culturales en sus Artículos 1, 2, 6, 10, 12 fracciones I, V, VI y XI señalan las acciones que fomenten y promuevan la garantía del ejercicio de los derechos culturales por parte de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia. Los Artículos 14, 17, 18, 37 de la misma Ley, respectivamente, hacen referencia a lo siguiente: “la cohesión social, la paz y la convivencia armónica de sus habitantes”, “la realización de eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y plazas públicas”, “el fomento de las expresiones y creaciones artísticas y culturales de México” y “la inclusión de personas y grupos en situación de discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad o violencia en cualquiera de sus manifestaciones”.

1.3.4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, hace referencia a la ocupación de las leyes en materia de cultura en los siguientes artículos constitucionales:

La fracción XI del Artículo 12 señala la protección de los saberes colectivos, así como del patrimonio cultural y natural.

El artículo 13 trata sobre el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, asimismo les otorga autonomía para el desarrollo de sus formas internas de organización social, económica, cultural y política.

1.3.5. Ley de Cultura del Estado de Puebla

En su artículo 1, fracción III, se indica el mandato de: *“Regular las acciones de las autoridades estatales y municipales que tiendan a facilitar, y en su caso a garantizar, el disfrute, preservación, promoción, difusión y recreación de la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares...”*.

El artículo 6 a la letra dice: *“La promoción y fomento de la cultura serán democráticos, populares y plurales y la actuación de las autoridades estatales y municipales competentes, se regirá con sujeción a dichos principios”*.

1.3.6. Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado “Instituto Municipal de Planeación”

En el decreto de creación del organismo público descentralizado de la administración pública municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación, se señalan algunos artículos referentes a la cultura, tales como el artículo 2 señala que el IMPLAN tiene por objeto: *“formular, dar seguimiento a los Planes y Programas contemplados en el Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral del Municipio de Puebla [...] promoviendo el crecimiento socioeconómico sostenido y sustentable del Municipio; atendiendo al carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos”*

En el artículo 3, fracción II, se estipula que el IMPLAN debe: *“orientar el desarrollo del Municipio a través de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas del Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral”*; la fracción III señala el: *“fomentar la continuidad del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas del Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral y la realización de los proyectos*

emanados de él”, mientras que la fracción IX puntualiza el “dar Prioridad a las acciones del Gobierno Municipal en función de su impacto social.”

Finalmente, en su artículo 63, señala que: *“la planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla.”*

1.3.7. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla”

El decreto que crea el organismo público descentralizado denominado "Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla" señala un artículo y algunos párrafos que sustentan la creación y ejecución del presente Programa:

Artículo 2. El "Instituto", tendrá las siguientes facultades:

I. Coadyuvar en la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Cultural, con fundamento en una política cultural estratégica concertada socialmente y con proyección de largo alcance;

III. Coadyuvar con las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, coordinando actividades culturales en forma coherente con el Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito de la materia;

IV. Establecer mecanismos de comunicación, convenios y acuerdos de colaboración, coordinación y concertación con dependencias y organismos públicos, privados y comunitarios que realicen actividades de carácter cultural, en los ámbitos estatal, nacional e internacional;

V. Promover un proceso integral y participativo que propicie el conocimiento y fortalecimiento de la identidad poblana, así como de aquello que la hace diversa y multicultural;

VI. Realizar y actualizar diagnósticos e indicadores socioculturales, el comportamiento de hábitos de consumo cultural, el mapa geo cultural, así como todas aquellas herramientas de medición, que permitan una mejor toma de decisiones en materia de cultura;

VIII. Promover, con la participación de los sectores social y privado, la creación y fortalecimiento de organismos, sociedades, asociaciones, patronatos y fondos que coadyuven al fomento de la cultura y las artes en todas sus manifestaciones;

XI. Establecer y actualizar un sistema de información y documentación artístico y cultural que incluya directorios de bienes y servicios, redes y circuitos que propicien el desarrollo integral de creadores y artistas locales, agentes y grupos culturales, así como la infraestructura cultural y el patrimonio histórico, artístico y cultural en el ámbito municipal;

XII. Conservar, mantener y ampliar la red de equipamiento e infraestructura para las prestaciones de servicios culturales en el ámbito de su competencia;

XIII. Mantener comunicación constante con la sociedad en general y con los públicos que se vayan creando, con el fin de difundir ampliamente el patrimonio y la oferta de servicios culturales. Asimismo, dar a conocer en otras comunidades de la República y el extranjero, las tradiciones y valores de los poblanos;

XIV. Participar en la protección del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural de los poblanos y promover el rescate y preservación de tradiciones, bienes muebles e inmuebles, de un alto valor para el Municipio;

XV. Cuidar que los Programas Municipales de Desarrollo Cultural y su propia actuación como Institución, proyecten de manera explícita y congruente, su fin humanista, en particular antes, durante y después de cada evento cultural;

XVI. Establecer Programas que coadyuven al rescate y promoción del patrimonio cultural del Municipio de Puebla, en colaboración con otros organismos e instituciones culturales;

XVIII. Adquirir, enajenar y usufructuar bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus objetivos, así como para fines de preservación del patrimonio cultural, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

XIX. Apoyar programas y talleres destinados a la capacitación y actualización de promotores, técnicos, docentes y artistas;

XX. Proponer, dentro del sistema educativo, el diseño y la impartición de programas de educación en las artes, particularmente entre los niños;

XXI. Ofrecer programas especiales para el desarrollo de niños con dotes artísticas destacadas;

XXII. Promover un programa editorial, a través de publicación de libros, catálogos, revistas, periódicos; así como videos, discos compactos, casetes, y otras formas de divulgación;

XXIII. Brindar a los adultos, personas de la tercera edad y grupos considerados vulnerables; oportunidades para participar e incorporarse a actividades culturales en beneficio de la comunidad y de su propio desarrollo personal, como una alternativa válida de carácter existencial;

XXIV. Realizar estrategias y acciones de procuración de fondos, patrocinios y mercadotecnia en beneficio de los programas culturales que impulsa, así como la creación de públicos;

XXV. Realizar concursos y certámenes y otorgar premios, reconocimientos o estímulos a las personas, grupos e investigaciones públicas o privadas que se hayan destacado en las artes y la cultura en el Municipio de Puebla;

XXVI. Apoyar la producción artesanal en el Municipio, así como su comercialización a nivel estatal, nacional e internacional;

XXVII. Diseñar y operar un mecanismo de evaluación, para dar seguimiento a las acciones de apoyo y fomento que se realicen, para el desarrollo cultural y artístico en el Municipio, de conformidad con las leyes en la materia.

1.4 Alineación a los Instrumentos Superiores de Planeación.

1.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, la cual cuenta con 17 objetivos globales para transformar nuestro mundo. Actualmente del H. Ayuntamiento de Puebla, incorpora suma dichos Objetivos a los instrumentos de planeación, por lo que el presente Programa los retoma con la finalidad de alinearse a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Organización de las Naciones Unidas. URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

OBJETIVO 4. Educación de calidad, siendo esta la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, su fin es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y, promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En la meta 4.7 se describe que a partir del 2015 al 2030, se debe asegurar el acceso de todas y todos los alumnos a los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

OBJETIVO 8. Trabajo decente y crecimiento económico, su objetivo principal es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

En la meta 8.9 señala que a partir del 2015 al 2030, se deberán elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que permita la creación de empleos y promueva la cultura y el consumo de productos locales.

OBJETIVO 10. Reducción de las desigualdades, consiste en la aplicación de políticas universales enfocadas a la cobertura de necesidades de la población que se encuentra en zonas territoriales desfavorecidas y marginadas.

En la meta 10.2 se establece que a partir del 2015 al 2030, se debe potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

OBJETIVO 11. Ciudades y comunidades sostenibles, consiste en la necesidad de mejorar la planificación y gestión urbana, de modo que los espacios urbanos a nivel mundial sean resilientes, sostenibles y seguros.

En la meta 11.3, se plantea que a partir del 2015 al 2030, se incremente la urbanización inclusiva y sostenible, así como la capacidad de planificación y gestión participativa.

Aunado a ello, la meta 11.4 hace énfasis en la necesidad de redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

Además, la meta 11.7 enfatiza que hacia el 2030, se debe proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

OBJETIVO 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, que se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

La meta 16.7 de este Objetivo busca que se garantice la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas de las necesidades de la población en todos los niveles.

Dentro de la meta 16.a se plantea el fortalecimiento de la capacidad de prevención de la violencia, terrorismo y delincuencia, con la finalidad de formar sociedades pacíficas e inclusivas.

OBJETIVO 17. Alianzas para lograr los Objetivos, consiste en la creación de alianzas que posicionen a la población y al planeta como el principal agente de acción. Dichas alianzas deben construir bajo la observancia de principios institucionales y valores constitucionales a nivel global, regional, nacional y local.

En la meta 17.17 plantea que el fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

1.4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en los siguientes ejes, objetivos y estrategias:

Eje general 2. Política Social” tiene como objetivo:

Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

Apartado. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

El citado instrumento nacional de planeación hace referencia a una reflexión significativa cuando afirma que:

“Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo “inculto”, particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas. Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad”

Y puntualiza que: *“la acción cultural del Estado mexicano encuentra su fundamento en el artículo 4º constitucional”*.

El Plan Nacional de Desarrollo considera necesaria una política cultural de inclusión que privilegie el desarrollo de acciones orientadas a promover y fortalecer el diálogo y la gestión conjunta con los distintos grupos y actores involucrados en las manifestaciones y creaciones artísticas y culturales; y que fortalezca la articulación entre la cultura y el desarrollo social, urbano y económico, así como la pertinencia de la transversalidad de las políticas culturales locales.

En este sentido, el compromiso del Gobierno de México en favor de disminuir la desigualdad social y fortalecer la democracia, se traduce en el desarrollo de un programa cultural cuya atención se focalice en la contribución a la construcción de ciudadanías en el ámbito del arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como la preservación del patrimonio, desde una perspectiva plural e incluyente, que sume a los principios de justicia social que demanda nuestro país. Asimismo, el Estado debe asumir la responsabilidad de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la cultura y los derechos culturales de personas y comunidades en condiciones y contextos de vulnerabilidad, riesgo o violencias, así como garantizar que la ejecución de los recursos públicos se realice bajo los principios constitucionales de transparencia y rendición de cuentas hacia la sociedad.

1.4.2.1. Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

El tres de julio de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, cuyos principios son: inclusión, reconocimiento de la diversidad cultural, defensa estricta de las libertades y garantía de los derechos establecidos en el artículo 7° de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

El programa se encuentra alineado al Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Contiene 6 Objetivos Prioritarios, mismos que se interrelacionan al señalar que, el nuevo proyecto de nación apunta a una transformación profunda en la manera de gobernar y de asumir que la diversidad cultural jugará un papel fundamental por ser una herramienta estratégica para el cambio.

El documento indica que: *“la política cultural no puede ser ajena al momento que vive el país: ante la desigualdad, el deterioro del tejido social y la violencia, la cultura es una herramienta de transformación”*.

Por ello, el Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla se alinea a los 4 de los 6 objetivos prioritarios de la política sectorial nacional:

- Objetivo Prioritario 1: Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales
 - Estrategia prioritaria 1.1: Promover la participación de personas y comunidades en el proceso de creación de bienes y servicios culturales, en la toma de decisiones que conciernen a la vida cultural y en la difusión y disfrute de la misma
 - Acción puntual 1.1.5: Desarrollar, en coordinación con entidades federativas, municipios y alcaldías, esquemas de diseño, planeación y gestión cultural para la toma de decisiones en la vida y políticas culturales.
 - Estrategia prioritaria 1.3. Desarrollar acciones que contribuyan a consolidar y expandir la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a fin de ofrecer servicios de calidad y contribuir a fomentar el hábito de la lectura, con especial atención a las comunidades históricamente marginadas
 - Acción puntual 1.3.2: Coordinar y proponer con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, las acciones necesarias para el establecimiento, la ubicación, la operación y la integración de bibliotecas públicas en comunidades históricamente marginadas.
 - Acción puntual 1.3.3: Coordinar con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios los diferentes programas de apropiación tecnológica en el contexto de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Objetivo Prioritario 3: Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero

- Estrategia prioritaria 3.1 Incrementar y fortalecer las acciones que permitan que la oferta cultural del Estado mexicano alcance mayor cobertura territorial para facilitar su acceso a un mayor número de personas
 - Acción puntual 3.1.1. Fortalecer e incrementar los circuitos culturales a lo largo del territorio nacional con la inclusión de artistas locales.
 - Acción puntual 3.1.3 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del país y propiciar el intercambio cultural.
 - Acción puntual 3.1.4. Diversificar la oferta de actividades y servicios culturales en los recintos del Sector Cultura.
 - Acción puntual 3.1.5. Ampliar la oferta cultural y fortalecer los alcances de los programas vigentes para atender a población en condiciones de vulnerabilidad y grupos históricamente discriminados.
- Estrategia prioritaria 3.2 Garantizar progresivamente el acceso, participación y contribución de las infancias y juventudes en las múltiples manifestaciones de la vida cultural y artística y en condiciones de igualdad, para su desarrollo integral
 - Acción puntual 3.2.1 Promover la participación y expresión de las infancias y juventudes en la vida cultural y artística a través de diversos procesos de sensibilización, iniciación y apreciación en dichos ámbitos.
 - Acción puntual 3.2.2 Consolidar, ampliar y diversificar la oferta cultural dirigida a infancias y juventudes acorde con sus necesidades, intereses y realidades socioculturales.
 - Acción puntual 3.2.3 Consolidar la colaboración estratégica con los tres órdenes de gobierno y la sociedad para promover programas de iniciación artística en esquemas de educación no formal e impulsar el desarrollo cultural de infancias y juventudes, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad.
- Estrategia prioritaria 3.3 Impulsar la difusión del patrimonio cultural a nivel nacional para sensibilizar a la población sobre la importancia de su valoración y disfrute
 - Acción puntual 3.3.1 Consolidar la difusión del patrimonio mediante el desarrollo de un amplio programa de exposiciones en la red de museos del Sector Cultura, la visita a zonas arqueológicas, así como de actividades y servicios complementarios.
 - Acción puntual 3.3.2 Ampliar el programa expositivo a través de la inclusión de otras instituciones museísticas y espacios alternativos en todo el territorio nacional.
 - Acción puntual 3.3.3 Favorecer la difusión de las diversas expresiones del patrimonio a través de medios impresos, audiovisuales, digitales y actividades presenciales.
 - Acción puntual 3.3.4 Diversificar la producción museográfica y de contenidos para generar nuevos públicos, considerando el enfoque de género y criterios de inclusión.
 - Acción puntual 3.3.5 Promover la accesibilidad e impulsar la atención con criterios de pertinencia a públicos específicos en museos y zonas arqueológicas.
- Objetivo Prioritario 4: Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación
 - Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer acciones de protección técnica de bienes culturales, muebles e inmuebles, con especial atención en su conservación preventiva
 - Acción puntual 4.1.4 Conservar bienes muebles e inmuebles culturales para asegurar su transmisión a las futuras generaciones.
 - Acción puntual 4.1.5 Impulsar la reconversión de bienes inmuebles patrimoniales separados de su función original en proyectos culturales que tengan valor para las comunidades.

- Acción puntual 4.1.7 Fomentar la corresponsabilidad de la conservación de bienes patrimoniales con la sociedad, a través de la capacitación de procesos de conservación preventiva.
 - Estrategia prioritaria 4.3 Desarrollar acciones de identificación, conocimiento y salvaguardia del patrimonio inmaterial
 - Acción puntual 4.3.1 Documentar las diferentes expresiones del patrimonio inmaterial para establecer prioridades de atención y promover su salvaguardia.
 - Acción puntual 4.3.2 Incentivar proyectos de salvaguardia de las diversas expresiones de patrimonio cultural inmaterial, con prioridad para aquellas que se encuentran en riesgo.
 - Acción puntual 4.3.3 Fortalecer el conocimiento sobre las diversas expresiones del patrimonio inmaterial.
 - Acción puntual 4.3.4 Promover la incorporación de las comunidades en la identificación y documentación de sus expresiones culturales.
 - Estrategia prioritaria 4.4 Promover los derechos lingüísticos para el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional
 - Acción puntual 4.4.2 Promover la generación de políticas públicas que incorporen el uso de las lenguas indígenas en las entidades públicas en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
 - Acción puntual 4.4.3 Incorporar las lenguas indígenas en los ámbitos educativo, científico y cultural como sistemas de comunicación y de conocimientos.
 - Acción puntual 4.4.4 Promover e impulsar el conocimiento de los derechos lingüísticos para fortalecer, preservar y desarrollar las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional.
 - Estrategia prioritaria 4.5. Proteger y fortalecer la diversidad cultural de México, con especial énfasis en las poblaciones indígenas, afromexicanas y otros grupos históricamente discriminados, para consolidar la pluriculturalidad nacional
 - Acción puntual 4.5.1 Fomentar la profesionalización de artistas, traductores y comunicadores indígenas y afromexicanos.
 - Acción puntual 4.5.2 Promover la diversidad cultural en el espacio público para contribuir al mayor conocimiento y aprecio de las manifestaciones culturales de grupos indígenas, afrodescendientes y populares.
 - Acción puntual 4.5.3 Promover acciones para favorecer el acceso a los servicios culturales a la población indígena, afromexicana y en condiciones de marginación.
 - Acción puntual 4.5.4 Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afromexicanas en sus contextos comunitarios y regionales.
 - Objetivo Prioritario 6: Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos
 - Estrategia prioritaria 6.1 Promover, a través del otorgamiento de apoyos, estímulos y becas, la creación, desarrollo y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de calidad, con criterios de igualdad e inclusión
 - 6.1.4 Estimular el desarrollo de proyectos culturales y artísticos, dirigidos a niñas, niños y jóvenes para fomentar la formación de nuevos públicos.
 - 6.1.5 Apoyar y estimular la preservación, fortalecimiento y difusión de las todas las manifestaciones artísticas, además de las expresiones culturales indígenas en riesgo de desaparición.
 - 6.1.6 Estimular las expresiones artísticas y culturales locales y de las diversas regiones del país.
 - 6.1.7 Contribuir al intercambio e interacción de las manifestaciones artísticas y culturales de las diferentes regiones del país a través de la implementación de acciones de promoción.

- Estrategia prioritaria 6.3. Promover acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural
 - Acción puntual 6.3.1 Generar mecanismos y modalidades de concurrencia de fondos para fortalecer los programas de estímulos a la creación.
 - Acción puntual 6.3.2 Desarrollar acciones que permitan fortalecer el circuito de producción, circulación y consumo cultural.

1.4.3 Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

El Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en los siguientes ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción:

Eje 4. Disminución de las Desigualdades.

Objetivo del Eje 4: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de Acción 7: Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.

Línea de Acción 8: Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.

Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Línea de Acción 2: Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.

Estrategia transversal: Infraestructura

Línea de Acción 6: Mejorar la Infraestructura y los Sistemas de Equipamiento Cultural.

Línea de Acción 7: Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado.

Estrategia transversal: Pueblos Originarios

Línea de Acción 4: Impulsar esquemas de sensibilización respecto a los derechos humanos y sociales de los pueblos indígenas.

Línea de Acción 5: Preservar la memoria histórica y la identidad de los pueblos indígenas.

Línea Acción 7: Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la revaloración cultural.

Estrategia transversal: Igualdad Sustantiva

Línea de Acción 3: Promover el derecho de acceso a la cultura, haciendo énfasis en la reducción de la brecha de género, grupos vulnerables, específicos e indígenas.

Línea de Acción 4: Generar esquemas enfocados al desarrollo la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.

1.4.3.1 Programa Sectorial de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla 2019-2024

El Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla se alinea con el Programa Sectorial 2019-2024, en las siguientes estrategias y líneas de acción:

OBJETIVO 1. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y los programas culturales que descentralicen la cultura y detonen proyectos de desarrollo sustentable, permitiendo así el bienestar integral de las personas.

ESTRATEGIA 1. Crear programas artísticos culturales que contribuyan a mejorar las condiciones de bienestar social, para incentivar la participación de los habitantes y visitantes del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las caravanas interculturales con la finalidad de descentralizar la cultura al interior del estado.
- Propiciar el fomento a la lectura como una estrategia indispensable para el desarrollo cultural y social de los individuos.
- Impulsar la formación cultural integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.

ESTRATEGIA 2. Promover los programas culturales como elemento prioritario e indispensable de acceso a la cultura, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar en las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar programas culturales encaminados al fortalecimiento de los municipios identificados con alto índice de violencia.
- Fomentar la investigación, el trabajo interdisciplinario y la vinculación con instituciones públicas y privadas.
- Promover acciones culturales de reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho a nivel cultural.

ESTRATEGIA 3. Fortalecer los servicios culturales que ofrece el Gobierno del Estado a través de programas de Fomento Cultural y Regional, para facilitar el acceso de la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Difundir las expresiones artísticas de los pueblos originarios a través del rescate de la cultura popular.

ESTRATEGIA 4. Desarrollar acciones que permitan la creación de programas de formación artística, para beneficio de las personas.

- Gestionar ante instancias estatales y nacionales apoyos a beneficio de creadores, gestores culturales y artísticos.

TEMÁTICA 2. PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO 2. Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, con investigación, rescate, protección, conservación y promoción del mismo, conservando la identidad de los habitantes del Estado.

ESTRATEGIA 5. Promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado, como derecho de acceso a la cultura, para disminuir las desigualdades entre personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formular “Declaratorias de Patrimonio Cultural” de bienes tangibles e intangibles, promovidas por las comunidades, a fin de asegurar su permanencia y la difusión de sus valores en los ámbitos nacionales e internacionales.

ESTRATEGIA 6. Coordinar acciones de preservación del patrimonio cultural tangible e intangible con los 3 niveles de gobierno, así como organizaciones privadas y civiles, para beneficio de las regiones del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conservar y difundir el patrimonio cultural, mediante cartografía del estado, que divulgue la riqueza patrimonial en las regiones de la entidad.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar la infraestructura y los sistemas de equipamiento cultural.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL PUEBLOS ORIGINARIOS

Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas, considerando las líneas de acción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Preservar la memoria histórica y la identidad de los pueblos indígenas contribuyendo al desarrollo de la cultura.
- Fortalecer el conocimiento de las técnicas productivas indígenas para mantener la identidad a sus productos como parte de la conservación de la cultura.

1.4.3.2 Programa Especial de Pueblos Indígenas 2019-2024

El Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla se alinea con el Programa Especial de Pueblos Indígenas 2019-2024, en las siguientes estrategias y líneas de acción:

Temática 4 Patrimonio Cultural

OBJETIVO

Fomentar la preservación del patrimonio cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas bajo un enfoque de desarrollo con identidad.

ESTRATEGIA 1

Instrumentar mecanismos que favorezcan la preservación y rescate del patrimonio cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas como elemento fundamental de su identidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la identidad a partir de espacios de intercambio cultural a fin de preservar la cultura indígena.
3. Desarrollar esquemas para el fortalecimiento de las lenguas indígenas.
8. Implementar esquemas de educación musical, baile, lenguas y escritura indígenas para integrar a la sociedad en las raíces de los Pueblos Indígenas.
9. Establecer mecanismos de difusión de la cultura indígena en los medios masivos de comunicación.

1.4.4 Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

El Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en los siguientes ejes y líneas de acción:

Eje 1. Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura, directamente en el Programa 4, Línea de Acción 20.

Eje 4. Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz.

Eje 1. Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura

Programa 4. Puebla, ciudad de cultura incluyente a cargo del Instituto Municipal de Arte y Cultura, dentro de las siguientes líneas de acción:

1. Ampliar el acceso de las personas que habitan en Puebla a las manifestaciones culturales y creaciones artísticas para contribuir con la estrategia de redistribución de la riqueza cultural.
4. Propiciar el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos recuperados por el municipio para promover la convivencia comunitaria.
7. Fortalecer la actividad artística y cultural del municipio mediante la gestión de financiamiento con recursos federales, estatales y municipales.
8. Crear redes de colaboración con distintos actores estratégicos para fortalecer las actividades culturales y artísticas en el Municipio.
9. Impulsar proyectos artísticos y culturales con enfoque sustentable. Y
20. Desarrollar un programa que contribuya a la reconstrucción del tejido social en juntas auxiliares, barrios, colonias y unidades habitacionales a través de la cultura y el arte.

Eje 4. Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz

Programa 16. Ciudad segura y participativa a cargo de Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito.

Línea de acción 55. Contribuir a generar una cultura de la autoprotección ciudadana, a través de acciones de capacitación y difusión, entre otras.

1.4.5 Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla dispone de cartografía en la que se han planteado las estrategias y políticas urbano-territoriales referentes a los usos del suelo, densidades, coeficientes de ocupación y utilización del suelo, destinos del mismo, y sub-polígonos de actuación, así como proyectos especiales, encaminados a aminorar la compleja problemática que presenta este Municipio y su relación con su Zona Conurbada y Metropolitana. Sus estrategias radican en aprovechar el potencial de la zona para actividades ecoturísticas, generación de proyectos productivos alternativos sustentables y generar recursos.

1.4.6 Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Barrio de Santiago

Tiene como propósito impulsar el desarrollo urbano equilibrado y sustentable del barrio de Santiago y su zona de influencia aprovechando su actual dinámica universitaria. De esta manera los objetivos estratégicos a cumplir son el incrementar la población residente de los barrios y colonias, incrementar la superficie de áreas verdes y espacios públicos para el disfrute de la población, mejorar la movilidad urbana, preservar el patrimonio histórico y arquitectónico, fortalecer el sentido de comunidad en diferentes actores sociales y mejorar condiciones de seguridad pública.

1.4.7 Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla

Este programa se alinea con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla en su Nivel Normativo:

3.1 Criterios de Desarrollo Urbano

- Consolidación de vacíos urbanos promoviendo la reutilización y adecuación de inmuebles compatibles con los usos establecidos en la zonificación primaria, principalmente con vivienda.
- Conservación, restauración y adecuación, prioritariamente de inmuebles históricos con un alto valor arquitectónico, artístico y cultural.

1.4.8. Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla

Al ser el espacio público un elemento importante del equipamiento de los asentamientos humanos, necesario para el desarrollo de actividades físicas, culturales y recreativas por parte de la población; el presente Programa de Desarrollo Cultural se alinea al Programa de Espacio Público para el municipio de Puebla, aprobado en sesión de cabildo el 20 de abril de 2021, en las siguientes estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1.1

Mejorar la dotación de espacio público de calidad en las juntas auxiliares del municipio.

Línea de acción 1.1.5

Construir anualmente espacio público de calidad en los predios baldíos propiedad del H. Ayuntamiento.

Línea de acción 1.1.7

Construir anualmente al menos un espacio público de calidad en las juntas auxiliares identificadas con menor densidad de espacio público recreativo.

Estrategia 1.2

Implementar el proceso de mejoramiento de los espacios públicos bajo criterios de calidad.

Línea de acción 1.2.2

Realizar una evaluación del espacio público existente para la intervención de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación del espacio público con base en los criterios de calidad.⁴

Línea de acción 1.2.4

Adecuar el entorno inmediato, de al menos un espacio público, conforme a lo establecido en la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana.

Línea de acción 1.2.5

Mejorar anualmente al menos un espacio público en los sitios identificados y priorizados a través de un mecanismo de participación social.

Estrategia 2.1

Establecer las figuras y procedimientos de gestión y participación social en los procesos de dotación y apropiación del espacio público.

Línea de acción 2.1.8

Elaborar y aplicar un esquema para realizar actividades económicas en el espacio público.

⁴ Aplica para aquellos equipamientos culturales que por sus características también son considerados como espacios públicos recreativos, de acuerdo al Programa de Espacio Público para el municipio de Puebla.

Estrategia 2.2

Difundir los mecanismos y procedimientos de participación social en los procesos de dotación y apropiación del espacio público.

Línea de acción 2.2.4

Elaborar una guía de espacios públicos históricos y emblemáticos con una oferta de actividades a realizar en dichos espacios.

Línea de acción 2.2.5

Realizar una programación anual de actividades sociales en los espacios públicos en las juntas auxiliares del municipio de Puebla.

Línea de acción 2.2.6

Desarrollar trimestralmente una programación de actividades nocturnas en el espacio público.

Línea de acción 2.2.7

Publicar mensualmente un calendario general de las actividades a realizar en los espacios públicos alineado a la programación anual establecida.

Estrategia 2.3

Realizar actividades que promuevan la interacción social y el involucramiento de la población en los procesos de dotación y apropiación del espacio público.

Línea de acción 2.3.12

Intervenir el espacio público con elementos y actividades artísticas y temporales.

CAPÍTULO 2

2. Diagnóstico-Pronóstico

El nivel **Diagnóstico-Pronóstico** consiste en el análisis detallado de la situación actual que se registra en el municipio con relación a la población, tejido social, patrimonio, equipamiento, arte y cultura. Para ello se recurrió a numerosas fuentes de información como instituciones, documentos académicos y trabajo de campo, que permitieron identificar los problemas y atributos presentes al momento de realizar la investigación; así mismo se vislumbran las causas y las probables consecuencias.

2.1. Ámbito sociodemográfico

2.1.1. Población actual

Hacia el año 2020, el estado de Puebla registró una población de 6,583,278 habitantes, siendo el quinto estado en el país con más habitantes, teniendo una población del sexo femenino del 3,423,163 mujeres y del sexo masculino son 3,160,115 hombres, aunado a lo anterior, el municipio de Puebla cuenta con una población de 1,692,181 habitantes, de los cuales 882,696 son mujeres y 809,485 son hombres, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2.1.2 Población por Junta Auxiliar del municipio de Puebla

Las juntas auxiliares que presentan una mayor cantidad de habitantes son San Baltazar Campeche y San Francisco Totimehuacán, mientras que Santa María Tecola tiene una población inferior a los dos mil habitantes. De acuerdo con esta información, el 74.8 % de la población municipal vive en una Junta Auxiliar, por lo que el 25.1% restante se encuentra viviendo en el centro de la ciudad y en áreas que no pertenecen a alguna de las 17 Juntas Auxiliares.

Tabla 4. Población total por Junta Auxiliar.

Junta auxiliar	Total de habitantes
1. La Libertad	27,106
2. Ignacio Romero Vargas	66,838
3. San Jerónimo Caleras	77,950
4. San Felipe Hueyotlipan	29,861
5. San Pablo Xochimehuacan	70,943
6. San Sebastián de Aparicio	78,520
7. La Resurrección	97,226
8. San Miguel Canoa	19,896
9. Santa María Xonacatepec	30,847
10. General Ignacio Zaragoza	98,426
11. Santo Tomás Chautla	8,786
12. San Baltazar Tetela	8,095
13. San Pedro Zacachimalpa	7,007
14. San Francisco Totimehuacán	272,512
15. San Andrés Azumiatla	14,403
16. Santa María Guadalupe Tecola	1,870
17. San Baltazar Campeche	356,950
Total	1,267,236

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, H. Ayuntamiento de Puebla, 2021, con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

2.1.3 Población de los Pueblos Originarios

En el municipio de Puebla existe una gran diversidad de agrupaciones lingüísticas:

“Se hablan 26 lenguas, la de mayor predominancia le corresponde a la náhuatl, dado que el 70.26% de la población indígena del municipio habla esta lengua, en segundo lugar, se encuentra el mazateco con el 11.84% del total, seguida del Totonaco con un porcentaje del 10.08%; el 94.17% del total de la población indígena habla tanto su lengua materna como español” (IMPLAN, 2018).

No obstante, se cuenta con un 16.21% de analfabetismo en la población indígena, ya que el 87.38% de este último rubro no cuenta con las posibilidades de asistir a la escuela, desempeñándose mayormente en la industria de la construcción como albañiles, o bien, en actividades agrícolas, de plomería o como empleados domésticos.

La población Nahua del municipio se localiza principalmente en las Juntas Auxiliares de San Miguel Canoa, Santa María Xonacatepec, San Andrés Azumiatla, La Resurrección, Santo Tomás Chautla, San Sebastián de Aparicio, San Pedro Zacachimalpa y San Baltazar Tetela, así como también en la localidad de Santa Catarina y el centro de la ciudad (ver mapa A.1.4.). Así mismo se identifican otros pueblos originarios con menor presencia en el municipio como Mazatecos, Mixtecos, Popolocas, Tepehuas y Totonacos, que se caracterizan por sus actividades gastronómicas, artesanales, danzas, fiestas, rituales entre otros. Hasta la fecha algunos pueblos siguen conservando costumbres y tradiciones que son parte de su identidad.

Tabla 5. Población total de los Pueblos Indígenas en el municipio de Puebla

Municipio de Puebla	
Pueblo	Total de población
Mazateco	15,262
Mixteco	3,327
Nahua	78,702
Popoloca	485
Tepehuas	88
Totonaco	13,609

Fuente: Elaboración propia con información del Atlas de los Pueblos Indígenas de México, 2015, recuperado en 2019.

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Puebla cuenta con una población indígena de 49,806 habitantes, equivalente al 2.9 % de la población total, predominando el sexo femenino con 25,800 mujeres y 24,006 hombres, la variable empleada para la estimación es “Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena”.

En el siguiente cuadro se señala la población que habla alguna lengua indígena en 2020 perteneciente a una Junta Auxiliar:

Tabla 5.1. Población de tres años y más que habla alguna lengua indígena en 2020 por una Junta Auxiliar

Junta auxiliar	Cantidad de Población
1. La Libertad	250
2. Ignacio Romero Vargas	860
3. San Jerónimo Caleras	513
4. San Felipe Hueyotlipan	241
5. San Pablo Xochimehuacan	3,208
6. San Sebastián de Aparicio	1,876
7. La Resurrección	7,142
8. San Miguel Canoa	9,131
9. Santa María Xonacatepec	1,103
10. General Ignacio Zaragoza	888
11. Santo Tomás Chautla	25
12. San Baltazar Tetela	3
13. San Pedro Zacachimalpa	39
14. San Francisco Totimehuacán	4,652
15. San Andrés Azumiatla	2,452
16. Santa María Guadalupe Tecola	28
17. San Baltazar Campeche	3,861
Total	36,272

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. Recuperado en 2021.

Para el año 2020, la población mayor a tres años que habla alguna lengua indígena se incrementó en 4.48% (2,139 personas) con respecto del total de población estimada en 2010 que era de 47,667.

Es pertinente señalar que se requiere de políticas y estrategias eficaces que garanticen los derechos a la población indígena, empleando lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reconoce que *“los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas, y, además, que no deben ser objeto de ninguna discriminación por su origen o identidad indígena”* (PINALLI, 2008). La realidad nos señala que la población indígena se encuentra ante un escenario de desventaja para acceder a las ofertas de servicios y desarrollo de las instituciones, propiciando a la desaparición de la lengua.

Por ello, es imprescindible crear políticas públicas equitativas que logren fortalecimiento, respeto, aprecio y reconocimiento social a la diversidad cultural y lingüística, así como la revitalización, conservación y el desarrollo de las mismas.

2.1.3.1. Consulta Libre, Previa e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Municipio de Puebla

Con la finalidad de contribuir en la elaboración de políticas públicas para los pueblos y comunidades indígenas, en diciembre de 2019, el H. Ayuntamiento de Puebla realizó una Consulta Libre, Previa e Informada a Pueblos Indígenas y Afromexicanos en la de la Junta Auxiliar de San Andrés Azumiatla, dando cobertura a las localidades aledañas de la zona sur del municipio, donde se recopilaron las necesidades de la población respecto a los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, conformando una estrategia transversal que será atendida por cada una de las entidades y dependencias del H. Ayuntamiento de Puebla. El presente Programa alcanza diversas peticiones señaladas en la Relatoría Plenaria de Acuerdos producida en las mesas de trabajo que conformaron la Consulta antes referida, siendo las siguientes:

Mesa 1: Persona Indígena

- Apertura de espacios públicos para niñas, niños y adolescentes.
- Dotar de servicios públicos, principalmente el de alumbrado público.

Mesa 2: Tierra Indígena

- Construir parques o centros recreativos.

Mesa 3: Producción y Prosperidad Indígena

- Promover la concientización para el cuidado del medio ambiente.
- Fomentar ferias o actividades para exposición y venta de artesanías.

Mesa 4: Seguridad y Paz en la Comunidad

- Fomentar el deporte y la cultura en la comunidad para fortalecer los principios y valores entre la población.

Mesa 5: La Comunidad y sus alianzas

- Desarrollar actividades recreativas y convivencia con los pueblos cercanos.
- Agregar lengua indígena en las escuelas de sus comunidades.
- Habilitar equipamiento en parques, casas de cultura, bibliotecas.
- Impartir clases de lenguas indígenas.
- Desarrollar actividades culturales para la población en general.

Por medio de las estrategias planteadas en el Programa, se dará atención a las peticiones mencionadas, con la finalidad de fortalecer el desarrollo cultural, incentivando las expresiones culturales tradicionales que a su vez ayuden a fomentar el turismo de los pueblos y comunidades Indígenas dentro del municipio de Puebla, ya que estos grupos indígenas son parte de nuestros orígenes e historia; pues cada uno de ellos aporta formas de vestir, comer y pensar únicas, además de tradiciones, costumbres y lenguas conformando un mosaico socio-cultural que nos da identidad y pluralidad.

2.1.4 Tejido Social del municipio

El tejido social es un componente fundamental para garantizar la gobernanza y con ello el bienestar de los habitantes dentro del municipio, reflejando el grado de pertenencia, solidaridad y cohesión existentes.

Es pertinente hacer énfasis en las estructuras elementales donde se constituye el tejido social, es decir los configuradores comunitarios, institucionales y estructurales, ya que es a través de las relaciones interpersonales, formas de organización y formas socioeconómicas donde se consolida el tejido social, es decir, el respeto, confianza, apoyo y participación de los actores involucrados en una comunidad. Una sociedad en la que prevalece un tejido social fuerte, se caracteriza por la seguridad, paz y armonía que se vive en ella, lo cual se deriva de relaciones sólidas que permiten generar capital social, es decir la capacidad de los individuos de colaborar entre sí en sus diferentes circunstancias, propiciando el bienestar comunitario para mejorar su calidad de vida.

La célula más importante del tejido social es la familia, pues en esta se determinan formas y espacios de convivencia, afectividad, confianza y valores. Existen elementos que causan el debilitamiento interno del núcleo familiar son las características socioeconómicas de los hogares, los diversos modos de familiaridad y el impacto de los medios tecnológicos en la comunicación interpersonal. Otra de las células más importantes son las escuelas ya que en estas se encuentran factores de convivencia en cuanto a normas de comportamiento establecidas en una sociedad, compañerismo y trabajo en equipo.

La insuficiencia de espacios públicos y su deterioro contribuyen al debilitamiento gradual del tejido social en la ciudad, lo que ha propiciado la aparición de fenómenos como la violencia, la drogadicción, la delincuencia, el ocio entre otros, afectando al desarrollo individual y colectivo.

Se han identificado como prioritarias a diversas colonias en las juntas auxiliares debido a la carencia de infraestructura, equipamiento urbano y espacios públicos; estas colonias reflejan un alto grado de marginación urbana ([ver Anexo A.1.5.](#)) e incidencia delictiva alta, como resultado de ello, el entramado de las relaciones que configuran la realidad social de los individuos se desvanece, perdiendo así los vínculos sociales al buscar suplir sus necesidades con actitudes y actividades antisociales.

Por todo lo anterior, es necesario aprovechar las oportunidades que representa la cultura en el rescate de los valores culturales dentro de las colonias y juntas auxiliares para generar identidad y con ello contribuir a la reconstrucción del tejido social en el municipio.

2.2 Ámbito urbano-cultural

2.2.1. Patrimonio edificado

En México existen 35 sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, de los cuales 27 son bienes culturales, 6 bienes naturales y 2 bienes mixtos, siendo relevante que dos de ellos se encuentren en Puebla: el Centro Histórico y los primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl. Gracias al valor histórico, urbanístico y arquitectónico de la ciudad, la UNESCO declaró a la ciudad como Patrimonio de la Humanidad el 11 de diciembre de 1987, nombramiento que se conserva hasta la fecha, además de que fue declarada Zona de Monumentos de importancia Nacional desde 1977.

El Centro Histórico cuenta también con un Decreto del año 2005 donde se señala que la zona de *Figura 2. Zona Típica Monumental. Decreto de 2005. Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de*

Figura 3. Plano de Categorías de inmuebles Históricos, Zona Típica Monumental. Decreto de 2005.



Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla.

monumentos quedó integrada por 391 manzanas (figura 2), las cuales contienen alrededor de 2 mil 619 edificios de valor histórico que datan del periodo comprendido entre los siglos XVI y XIX. Dichos inmuebles se destinaron a diversos usos como culto religioso (61), Educación y servicios asistenciales (71), plazas y jardines (27) y edificios civiles (2487). Actualmente, la mayoría de los predios de la Zona de Monumentos se utiliza como vivienda y como uso mixto (vivienda + comercio o servicios), sin embargo, se ha presentado un fenómeno de disminución de la densidad de la población en el centro, migrando a la periferia de la ciudad, con lo cual se incrementa el uso de suelo comercial y de servicios. Puebla es un estado muy representativo en cuestiones culturales, específicamente en conjuntos cívico-ceremoniales monumentales registrados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla, caracteriza cada uno de los inmuebles de acuerdo a la época en la que fueron construidos, por lo que les asigna una categoría que va del 1. Histórico, 2. Histórico Modificado, 3. Histórico muy modificado, 4.

Artístico, 5. Contemporáneo o lote baldío y por último la categoría 6. Parques y Jardines. Se observa que la mayor parte de los edificios con alto valor histórico se encuentran en el centro de la Zona típica de monumentos, algunos se dispersan como la zona de los fuertes de Loreto y Guadalupe, algunos templos religiosos y áreas verdes (Figura 3).

Existen predios en posesión de particulares que se encuentran en abandono, lo que supone un riesgo constante a transeúntes, ciclistas y automovilistas, debido al reblandecimiento de los muros, la caída de techos, entresijos y fachadas por carecer del mantenimiento adecuado, por lo que pueden ocasionar lesiones y daños materiales.

Fuera de la Zona de Monumentos existen inmuebles que han adquirido valor histórico, ya sea por sus características arquitectónicas, artísticas o históricas [\(Ver Anexo A.1.9\)](#), los cuales podrán ser aprovechados para la realización de actividades culturales, artísticas y recreativas, contribuyendo así al mejoramiento de la cobertura cultural y al desarrollo integral de la población que habita alrededor de dicha zona. De acuerdo al Inventario de Monumentos realizado por el INAH, consultado en 2019, se identificaron 562 inmuebles, de los cuales 455 son propiedad privada; 46 son de administración federal, 46 de administración estatal, 7 de administración municipal, 1 pertenece a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y 7 inmuebles no presentan datos. Dentro de esta cuantificación, se identificaron 124 inmuebles que no tienen ningún uso, de los cuales 115 son privados; tres federales, tres estatales y tres no determinados.

Del total de los inmuebles, se encuentran los Monumentos Funerarios (111), sepulcros (22) y dos fuentes dentro del Panteón Municipal, los cuales, por la fecha de su construcción, los restos mortales de algunas personas importantes o elementos arquitectónicos son considerados con valor histórico.

Para el caso de las Juntas Auxiliares, se identificaron 321 inmuebles catalogados con valor histórico fuera de la Zona de Monumentos, mismos que se localizan en las juntas auxiliares de Ignacio Romero Vargas (48), Ignacio Zaragoza (14), La Libertad (28), San Baltazar Campeche (168), San Felipe Hueyotlipan (11), San Francisco Totimehuacan (15), San Jerónimo Caleras (22), San Pablo Xochimehuacan (11) y San Sebastián de Aparicio (4).

Cabe señalar que es necesario que se realicen las gestiones pertinentes con los dueños de los inmuebles privados, con la finalidad de lograr acuerdos en los cuales sus propiedades puedan ser rescatadas y utilizadas, por lo que se deberán construir o aplicar los mecanismos correspondientes para su correcto funcionamiento.

Sitios Arqueológicos

Actualmente el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) identifica en el interior del municipio de Puebla a tres sitios arqueológicos, localizados en Amalucan, Tres Cerritos y La Manzanilla, sin embargo, se han hallado fragmentos de cerámica de diversos tipos en todo el territorio municipal.

Sin embargo, la carta urbana actual reconoce cinco de seis sitios arqueológicos con sus respectivas delimitaciones, las cuales presentan desfases e inconsistencias con respecto de la delimitación estipulada por el INAH. A raíz de lo anterior y con el constante crecimiento urbano de la ciudad, se han perdido vestigios importantes bajo las construcciones actuales, reduciendo las poligonales señaladas originalmente. (Ver Mapa A. 1.10)

Tabla 5.2 Zonas arqueológicas

No	Zona Arqueológica	Reconocimiento en la Carta Urbana
1	Amalucan	Si
2	"La Cueva de las Cruces", El Rosario La Huerta.	No

3	"Pirámide de Tepalcayotl" San Francisco Totimehuacán	Si
4	La Manzanilla	Si
5	Los Teteles	Si
6	Tres Cerritos	Si

Fuente: Elaboración propia, con información de la Carta Urbana 2016.

Aunado a lo anterior, La Manzanilla, al norte de la ciudad, es un claro ejemplo de esta pérdida por parte del crecimiento urbano. Alrededor de los años 60's, yacía un área boscosa que servía como espacio natural y una zona arqueológica abierta visitada por la población los fines de semana como una actividad recreativa y de descanso. Posteriormente, en los años 70's, el área sufrió un proceso de urbanización invasiva, transgrediendo los límites de la poligonal y dañando el patrimonio arqueológico. Como resultado de ello, actualmente solo se conserva un juego de pelota y un montículo, los cuales forman parte de un parque urbano, construido en el año 2014.

Otro ejemplo es la zona arqueológica de Totimehuacán, localizada al sur de la ciudad, la cual cuenta con evidencias del periodo Preclásico comprendido entre el 545 a.C. al 90 d.C. En dicha zona se identificaron seis estructuras piramidales, sin embargo, el crecimiento urbano y la falta de instrumentos para proteger estas áreas resultó en la construcción de nuevos edificios sobre las estructuras piramidales, actualmente solos e conserva una de estas estructuras denominada Tepalcayotl.

Hoy en día, se conservan algunos montículos cercanos al cerro de Amalucan que permanecen sin descubrir. La zona se conoce desde la década de 1960 pero no se habían practicado excavaciones o exploraciones importantes. Fue hasta el año 2018, cuando el INAH supervisó algunos trabajos arqueológicos en función de la construcción de un Parque Urbano por parte del Gobierno del Estado, descubriendo vasijas y objetos de materiales pétreos, un centro ceremonial y una muralla con repellido de estuco que datan del 200 a.C. al 600 d.C. (Revista Cuextlaxcoapan No. 24.pp. 14-19)

Por lo anterior, la protección a los sitios arqueológicos es necesaria dentro de la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, dada la deficiencia en la regulación del uso del suelo, las áreas con valor histórico-cultural han sido afectadas considerablemente. Existe un marco normativo que regula la delimitación de estas zonas, pero se carece de mecanismos concretos para la aplicación de la ley.

La colaboración entre las entidades responsables del cuidado del patrimonio, así como de la gestión del uso del suelo es de vital importancia para contrarrestar los efectos adversos que el crecimiento urbano provoca, principalmente en áreas susceptibles de presentar sitios arqueológicos, los cuales son invaluable por su naturaleza histórica, cultural y social.

2.2.2 Equipamiento urbano y cultural

Un elemento del equipamiento urbano es un inmueble o espacio diseñado para alojar un servicio público, categorizado según el uso para el cual fue creado. El equipamiento cultural del municipio de Puebla cuenta con elementos tales como museos, teatros, bibliotecas, casas de la cultura, auditorios y centros culturales, los cuales fueron identificados con un análisis cartográfico y documental. ([Ver Anexo A.1.7](#))

Museos

La Ciudad de Puebla cuenta con alrededor de 37 museos (Se incluye la Fototeca y Fonoteca, tabla 6), ubicados principalmente en el primer cuadro de la ciudad, mismos que ofrecen al público exposiciones de arte desde el barroco hasta el arte moderno, piezas de arte de autores locales, nacionales e

internacionales. Los inmuebles que alojan estas colecciones también forman parte de la riqueza cultural y arquitectónica municipal, algunos de ellos, catalogados con un alto valor histórico.

Tabla 6. Museos del Municipio de Puebla

Museos en el Municipio de Puebla	
Fototeca Juan Crisóstomo Méndez ⁵	Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
Fonoteca Vicente Teófilo Mendoza ⁶	Museo Interactivo de Talavera Celia
Galería Tesoros de la Catedral	Museo Amparo
Museo Taller Erasto Cortés (MUTEC)	Museo Viviente Puebla
Museo del Tecnológico de Monterrey	Museo Fuerte de Guadalupe
Museo de Arte Popular Ex-Convento de Santa Rosa	Museo de la Evolución
Museo Casa del Deán	Museo San José María de Yermo y Parres
Museo Regional Casa de Alfeñique	Museo Internacional del Barroco
Museo Interactivo 5 de Mayo	Museo de la Música Mexicana Rafael Tovar y de Teresa
Museo José Luis Bello y Zetina	Casa de la Música de Viena en Puebla
Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos	Museo Casa del Títere Marionetas Mexicanas
Museo Regional de la Revolución Mexicana, Casa de los Hermanos Serdán	San Pedro Museo de Arte
Museo Universitario Casa de los Muñecos	Museo Casa del Mendrugo
Museo UPAP	Museo Infantil La Constancia Mexicana
Planetario de Puebla Germán Martínez Hidalgo	Museo Regional de Puebla
Museo del Automóvil Puebla	Museo José Luis Bello y González
Museo de Arte Religioso Ex Convento de Santa Mónica	Museo Biblioteca Palafoxiana
Museo del Fuerte de Loreto	Museo de la bicicleta en San Pablo Xochimehuacán
Museo comunitario de Ignacio Romero Vargas	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (SIC), recuperado en 2019.

Actualmente debido a los acontecimientos sísmicos del 19 de septiembre del 2017, algunos de estos edificios resultaron severamente dañados, tales como La Casa de Alfeñique y la Biblioteca Palafoxiana, las cuales fueron intervenidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). También los museos José Luis Bello y González y San Pedro Museo de Arte presentaron daños en muros y colapsos en sus estructuras.

Otros museos que tuvieron daños menores fueron: el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, Capilla del Arte UDLAP, Biblioteca Palafoxiana, Museo Bello y Zetina, Museo Casa del Alfeñique, Galería del Palacio IMACP, Galería Tesoros de la Catedral, Museo Taller Erasto Cortés, Cocina del Ex Convento de Santa Rosa, Museo de la Revolución Mexicana, San Pedro Museo del Arte, Museo Bello y González, Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, Casa de Música de Viena, Casa de Música Mexicana, Museo del Títere, Museo Infantil y Casa del Deán.

⁵ Fuente: Programa Sectorial de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla 2019-2024.

⁶ Idem.

Teatros

En la actualidad se contabilizan 18 teatros, entre los más destacados se encuentran el Teatro Principal (S. XVIII) y el teatro de la Ciudad (1862-1868) y la Sala Teatro Luis Cabrera en la Casa de la Cultura (tabla 7). En conjunto forman parte tanto del equipamiento cultural como del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Tabla 7. Teatros del Municipio de Puebla

Teatros en el Municipio de Puebla	
Teatro Juan Ruiz de Alarcón	Teatro Principal
Sala Teatro Luis Cabrera de la Casa de la Cultura de Puebla	Teatro Melpómene
Teatro al Aire Libre José Recek Saade	Teatro Universitario Ignacio Ibarra Mazari
Teatro Arlequín (Espacio 1900)	Teatro de la Ciudad de Puebla
Teatro del Complejo Cultural Universitario	Foro teatral Café Marcel
Teatro La Paz	Teatro Divertirse
Teatro Universitario	Centro Cultural Espacio 1900
Micro teatro	Teatro Taller de Investigación y Experimentación Mexicano
El Breve Espacio	La Rekamara Teatro Íntimo

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (SIC), recuperado en 2019.

Auditorios

El municipio cuenta con variedad de auditorios para la presentación de espectáculos, conciertos y eventos académicos, así como foros, congresos, seminarios y conferencias (tabla 8). La oferta cultural y artística es amplia, sin embargo, en algunos casos resulta costosa o poco accesible para toda la población, por ello es importante destacarlos como un elemento importante para el fomento de la cultura y las bellas artes.

Tabla 8. Auditorios del Municipio de Puebla

Auditorios en el Municipio de Puebla	
Sala José Luís Rodríguez Alconedo	Auditorio Ruíz de Alarcón
Auditorio La Constancia	Auditorio Cinco Radio
Auditorio Salón Barroco	Salón Paraninfo
Auditorio Julio Glockner	Auditorio Acrópolis
Auditorio Metropolitano Puebla	Auditorio de La Reforma
Auditorio Ricardo Flores Magón	Planetario de Puebla Germán Martínez Hidalgo
Auditorio Cuicacalco	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (SIC), recuperado en 2019.

Bibliotecas públicas

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, el municipio de Puebla cuenta con 33 bibliotecas públicas (tabla 9), algunas de ellas se localizan dentro de instituciones académicas, pertenecen a las Juntas Auxiliares, en centros sociales y culturales o dentro del Centro de Reinserción Social de San Miguel. La mayor parte de estas bibliotecas se encuentran abiertas al público para consulta y préstamo de ejemplares, por lo cual es necesario incrementar la oferta, impulsar la lectura y mejorar las condiciones de aquellas que requieran labores de mantenimiento.

Tabla 9. Bibliotecas Públicas del Municipio de Puebla

Bibliotecas Públicas Municipales

Biblioteca Pública Municipal General Ignacio Zaragoza	Biblioteca Pública Municipal General Juan Crisóstomo Bonilla
Biblioteca Pública Municipal Gabino Barreda	Biblioteca Pública Municipal Esteban de Antuñano
Biblioteca Pública Central Estatal Lic. Miguel de la Madrid Hurtado	Biblioteca Pública Municipal Lic. Benito Juárez García
Biblioteca Pública del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos	Biblioteca Pública Municipal Centro Escolar Gustavo Díaz Ordaz
Biblioteca Pública del Estado	Biblioteca Pública Municipal Guillermo Prieto
Biblioteca Pública Municipal General Manuel Ávila Camacho	Biblioteca Pública Municipal Blas Chumacero Sánchez
Biblioteca Campo de la 25-A Zona Militar	Biblioteca Pública Municipal Centro Social y Cultural ISSSTEP
Biblioteca Pública Municipal Emiliano Zapata	Biblioteca Pública Municipal Candelario Morales R.
Biblioteca Pública Municipal Presidente Manuel Ávila Camacho	Biblioteca Pública Municipal Malintzi
Biblioteca Pública Municipal San Sebastián de Aparicio	Biblioteca Pública Municipal Renacimiento
Biblioteca Pública Municipal Enrique Benítez Reyes	Biblioteca Pública Municipal Profra. Concepción Martínez Padilla
Biblioteca Pública Municipal Carlos Salinas de Gortari	Biblioteca Pública Municipal Centro Escolar Gregorio de Gante
Biblioteca Pública Municipal Lic. Marco Antonio Rojas Flores	Biblioteca Pública Municipal del Museo de Antropología e Historia
Biblioteca Pública Ignacio Zaragoza	Biblioteca Pública Municipal Solidaridad
Biblioteca Pública Municipal Ricardo Flores Magón	Biblioteca Pública Municipal Nicolás Reyes Alegre
Biblioteca del Centro de Reinserción Social	Biblioteca Pública Municipal Rosendo Márquez
Biblioteca Pública Profética Casa de la Lectura	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (SIC), recuperado en 2019.

Parque Biblioteca

El Parque Biblioteca Gilberto Bosques Záldivar, es un equipamiento integral que se habilitó para ofrecer a la población los siguientes servicios culturales: biblioteca, coworking, ágora, cine, y se tiene proyectado instalar un auto cine.

Considerado como un proyecto único a nivel nacional, tiene como objetivo contribuir a la recuperación del tejido social en el municipio de Puebla, se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad en la colonia Villa Verde, sobre la diagonal Defensores de la República.

Casas y centros culturales

Las casas de cultura y los centros culturales imparten talleres y cursos de diversos temas como la música, el canto, la lectura y la danza entre muchos otros (tabla 10). La importancia de dichas casas y centros culturales radica en la oferta que presentan al público para incentivar el desarrollo y conocimiento cultural individual, aunado a ello los cursos de verano fomentan entre las niñas y niños el aprendizaje de alguna disciplina o habilidad en materia de cultura.

Tabla 10. Casas de Cultura y Centro Culturales del Municipio de Puebla

Casas de Cultura y Centros Culturales	
Casa de la Cultura de Puebla	Centro Cultural Creciente
Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de Puebla	Centro Cultural ACD
Casa de la Ópera Angelopolitana	Zónica
Centro Internacional en artes y Ciencias Cinematográficas A.C.	Centro Cultural Consejo Puebla de Lectura

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (SIC), recuperado en 2019.

Centros Municipales de la Juventud y Centros de Desarrollo Comunitario.

Los “Centros Municipales de la Juventud”, tienen como objetivo el fomento de la participación activa de la juventud poblana, ofreciendo cursos y talleres que buscan mejorar su calidad de vida y aumentar las oportunidades de desarrollo. Así mismo, en los “Centros de Desarrollo Comunitario”, se fomenta la convivencia, se proveen servicios sociales y se fortalece la identidad colectiva, además se imparten cursos y talleres de forma gratuita o a precios accesibles con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y laboral, a través de capacitaciones para ejercer de forma adecuada algún empleo u oficio, dando paso a nuevas y mejores oportunidades laborales.

Para el presente programa, se realizó un análisis cartográfico ([Ver Anexo A.1.7](#)) y se detectó que el 53.76 % del equipamiento cultural identificado, se localiza en la zona típica de monumentos, fuera de las Juntas Auxiliares. El 46.24 % restante se localiza disperso en las juntas auxiliares más cercanas a dicha zona. Cabe destacar que San Miguel Canoa, San Sebastián de Aparicio y Santa María Xonacatepec cuentan con una biblioteca pública municipal, mientras que en La Resurrección no se identificó algún elemento de equipamiento cultural.

Al sur del municipio, en juntas auxiliares como San Francisco Totimehuacán, San Pedro Zacachimalpa, San Andrés Azumiatla, Santa María Guadalupe Tecola y San Baltazar Tetela no se identificaron equipamientos culturales, a excepción de Santo Tomás Chautla donde se localizó una biblioteca pública municipal.

Lo anterior se puede considerar como una debilidad para lograr el desarrollo cultural y el fomento de la lectura, el teatro y el arte en sus diferentes expresiones, puesto que se carece de espacios adecuados para la realización de estas actividades en las comunidades más alejadas, sin embargo es posible incorporar los espacios públicos presentes en las Juntas Auxiliares que presentan un mayor rezago cultural para emplearlos como espacios de fomento y enseñanza, así mismo es necesario realizar intervenciones y adecuaciones arquitectónicas en los inmuebles que alojan algún equipamiento cultural, con la finalidad de mejorar las condiciones de los mismos y brindar un mejor servicio a la población que lo requiere.

Archivos Históricos ubicados en el Municipio de Puebla

La ciudad de Puebla cuenta con uno de los archivos históricos más antiguos de Latinoamérica, con documentos que datan del año 1531, resguardando desde planos y nombramientos hasta escudos de armas y títulos oficiales. Se pueden identificar dos archivos Federales, dos archivos

pertenecientes a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, dos del Gobierno del Estado, uno del Congreso del Estado, uno del Poder Judicial del Estado y dos archivos religiosos.

El municipio cuenta con 17 archivos históricos de los cuales 5 han sido rescatados y 12 de ellos están en fase de rescate.

- Centro de documentación e investigaciones ferroviarias
- Archivo del Centro INAH Puebla
- Biblioteca Histórica José María Lafragua
- Archivo Histórico Universitario
- Archivo de Notarías del Estado de Puebla
- Archivo del Gobierno del Estado de Puebla
- Archivo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla
- Archivo del H. Congreso del Estado de Puebla
- Archivo del Poder Judicial del Estado de Puebla
- Archivo Histórico de la Catedral de Puebla
- Archivo Histórico del Convento de Carmelitas Descalzas de San José y Santa teresa, Puebla.
- Archivo Parroquial del Sagrario Metropolitano
- Archivo Parroquial del Santo Ángel Custodio de Analco
- Archivo Parroquial de San José
- Archivo Parroquial de la Santa Cruz
- Archivo Parroquial de San Marcos
- Archivo General Municipal
- Archivo Histórico de San Miguel Canoa
- Archivo Histórico de San Francisco Totimehuacán
- Archivo Histórico de San Pedro Zacachimalpa
- Archivo Histórico de San Felipe Hueyotlipan

Fuente: Elaboración propia con información del Archivo General Municipal, recuperado en 2021.

2.2.4 Espacios Públicos Recreativos

Apelando a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los espacios públicos son: “áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito”. Estos elementos urbanos juegan un papel importante en la reestructuración y fortalecimiento del tejido social, dada su naturaleza promotora de la vida pública. Por lo anterior, es pertinente aprovecharlos a través de actividades artístico culturales focalizadas, las cuales promuevan el aprendizaje, promoción y apropiación de los Derechos Culturales.

El presente Programa pretende identificar espacios públicos recreativos susceptibles de ser aprovechados. Por ello, conocer sus características abre la posibilidad de implementar acciones específicas en diversos puntos de la ciudad para obtener un mejor resultado y lograr el cumplimiento de los objetivos y metas planteados. De esta forma se tomará en cuenta la información del “Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla”, como una forma de fortalecer las propuestas de desarrollo cultural a través del espacio público recreativo.

El citado instrumento plantea que el espacio público se conforma de dos componentes: el físico (que alude a cuestiones de planeación, así como de diseño y construcción) y el social (que implica la activación y renovación).

De esta manera, se podrán diseñar estrategias para hacer uso de aquellos espacios públicos recreativos que tengan condiciones para albergar actividades culturales y artísticas en alineación a lo establecido por el Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla.

Espacios Públicos del Centro Histórico

De acuerdo a la información disponible en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico (PPDUSCHMP), en esta área se cuenta con 87 espacios públicos, de los cuales 27 son jardines, 20 reservas ecológicas y 16 parques. Además de calles peatonales como la 5 de mayo, 3 oriente, 6 y 8 sur.

Finalmente, señala algunos aspectos generales sobre el estado de conservación de dichos espacios públicos, tales como la falta de mantenimiento, pérdida de áreas verdes, falta de inspección a elementos arbóreos para la prevención de plagas y accidentes, podas inapropiadas para cada especie, carencia en el mantenimiento del suelo para una mejor oxigenación de raíces de árboles así como falta de señalética y de mobiliario urbano, por último se señala que es necesario incrementar la superficie de áreas verdes dentro del Centro Histórico, actualmente se contabilizan aproximadamente 13.70% del total de la superficie como áreas verdes, sin embargo es pertinente considerar que la zona está consolidada, por lo que no se cuentan con predios aptos para la creación de nuevos espacios públicos.

11. Espacios públicos del Centro Histórico

Tipo de espacio	No.	Superficie m ²	%
Calles peatonales	10	14 165.00	1.5%
Explanadas	4	12 488.11	1.3%
Jardines	27	103 143.08	10.8%
Parques	16	198 010.46	20.7%
Plazas	1	739.9	0.1%
Plazuelas	9	12 897.95	1.3%
Reserva ecológica	20	615 170.54	64.3%
Total	87	956 615.04	100%

Fuente: Plan de Regeneración y Redensificación Urbana de la Zona de Monumentos y su Entorno 2012.
Recuperado del PPDUSCHMP. P. 155. IMPLAN 2017.

2.2.5. Seguridad Pública-Seguridad Ciudadana

Las dinámicas sociales de interrelación vecinal, constituyen un nodo de vinculación que abona al dinamismo del tejido social y en función de su vigor se puede asumir su fortaleza o debilidad. La convivencia entre individuos en un territorio determinado, supone elementos que garanticen el desarrollo o ejecución pacífica de actividades premeditadas, estas pueden ser fiestas, actividades deportivas, culturales o charlas en el espacio público. Sin embargo, la seguridad abona al fortalecimiento o pérdida de las actividades antes mencionadas.

La Seguridad Pública es un concepto construido a partir de ciertas condicionantes. Muchas de ellas se enfocaban a la ausencia de peligro, a la vigilancia y al apoyo policial del Gobierno hacia sus Gobernados. Con el aumento poblacional, la capacidad de respuesta ante las necesidades sociales fue en decremento, dando como resultado mayores índices delictivos, percepción de inseguridad y fortalecimiento de grupos delictivos.

En México, a inicios del Siglo XXI, con la llegada del Gerencialismo (la Nueva Gestión Pública) como modelo administrativo que sustituye al Burocrático-Webberiano, se comienzan a delegar y compartir funciones del Estado. Una de ellas fue la seguridad pública, la cual, transitó a un modelo participativo denominado Seguridad Ciudadana, la cual, contempla acciones de corresponsabilidad en términos de vigilancia y cuidado de la población. Apela a una nueva relación entre las capacidades gubernamentales en materia de seguridad y la participación de la población a fin de generar condiciones de seguridad y bienestar.

Dada la importancia de la Seguridad Ciudadana para el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Metas de este Programa, es menester que lo programado aporte a la consolidación de la paz y el orden público poniendo a las personas en el centro de la planeación municipal.

2.2.6. Programas Públicos

Existen programas públicos que buscan generar impacto dentro del municipio de Puebla que se encuentran en vigencia y operación, los cuales tienen líneas estratégicas o puntos específicos que buscan otorgar beneficios a la ciudadanía en temas culturales y artísticos.

Programa “La Carpa”

El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP) a través del programa La Carpa, se buscan espacios para presentaciones de artistas locales de diversas disciplinas y géneros. Con este tipo de actividades, el IMACP, asegura la diversidad artística y cultural para el disfrute de la población, apoyando, además, a la producción y el impulso de los talentos locales.

Banda Sinfónica Municipal de Puebla.

La Banda Sinfónica Municipal de Puebla está integrada por 53 miembros, entre percusiones, instrumentos de viento y cuerdas, ofrecen al público interpretaciones originales de un repertorio tradicional, su objetivo es fomentar y compartir la cultura musical.

Programa “Cinefilia”

Programa de difusión cinematográfica del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP). Tiene el objetivo de ampliar la propuesta cinematográfica en la ciudad y la misión de ser un espacio de puertas abiertas a creadores poblanos para exhibir su trabajo.

Programa “Insitus”

A través del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP) y el programa “Insitus: arte y cultura en el espacio público” se busca la descentralización de actividades culturales y artísticas hacia zonas en las que regularmente no se realizan este tipo de eventos, como en espacios comunitarios de Juntas Auxiliares del municipio de Puebla, colonias, unidades habitacionales y barrios, para mantener un diálogo constante con la ciudadanía, abonar en las dinámicas de recreación y convivencia familiar, así como fomentar la interacción entre la ciudadanía. Además de incentivar la creatividad e imaginación de los participantes y de igual forma, generar procesos para la construcción de un espacio de creación de comunidades en torno al arte.

Programa “Cambalache de libros”

El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP) cuenta con el programa cultural “Cambalache de libros”, que tiene como objetivo fomentar la lectura a través del intercambio de libros de cualquier género literario, revistas, comics y mangas sin costo alguno para el público en general.

Programa “Fortalecimiento a Comunidades Indígenas”

A través de la Secretaría de Bienestar, se ha creado la Estrategia Municipal de Fortalecimiento a las Comunidades Indígenas compuesta por cuatro ejes: 1) Derechos humanos; 2) Identidad cultural; 3) Educación y; 4) Economía social cuyo objetivo es generar espacios de dialogo, reflexión, inclusión y acompañamiento para los pueblos indígenas, que permitan promover los derechos humanos y de los pueblos indígenas; conocer y difundir la identidad cultural; disminuir las tasas de deserción y abandono escolar, y detonar procesos de economía social a través de asesorías y talleres realizados en las juntas auxiliares de San Andrés Azumiatla, La Resurrección y San Miguel Canoa.

Programa “Fomento de Proyectos Comunitarios”

Este programa, coordinado por la Secretaría de Bienestar, busca dar apoyo económico y/o en especie a los proyectos comunitarios que tienen como objetivo aprovechar el conocimiento situado de los miembros

de comunidades en zonas con población indígena, para potenciar cambios a favor de sus necesidades e intereses.

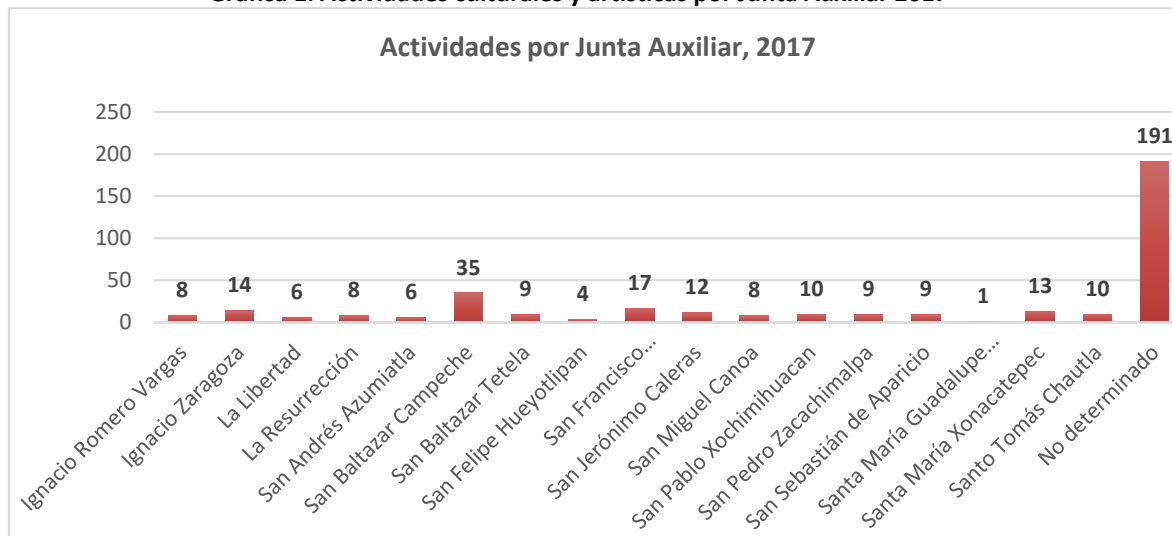
2.3 Ámbito cultural

2.3.1 Actividades culturales y artísticas

Por medio de la información proporcionada por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP), correspondiente a los años 2017 y 2018, se observó que existe una oferta cultural y artística enfocada al cumplimiento de los ejes presentes en instrumentos programáticos y de planeación. Las actividades se diseñaron para alcanzar objetivos como la disminución de la violencia en zonas de alta vulnerabilidad, fortalecimiento familiar y comunitario, prevención de la violencia en zonas de alto índice delictivo, fomento a la cultura, educación y promoción de artistas locales, entre otras.

Para el año 2017 se realizaron alrededor de 1,145 actividades de diversa índole cultural y artística, de las cuales el 36.7% de estas se efectuaron en las Juntas Auxiliares o bien en espacios públicos o equipamientos dentro de las demarcaciones correspondientes, mientras que el 64% de las actividades registradas se llevaron a cabo en el área central de la ciudad, la cual no pertenece a ninguna Junta Auxiliar. Dentro del 36% señalado, en la siguiente gráfica se desglosan las actividades por junta auxiliar durante el periodo de enero a diciembre de 2017:

Gráfica 1. Actividades culturales y artísticas por Junta Auxiliar 2017



Elaboración propia con información de los Programas Presupuestarios 2017. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP).

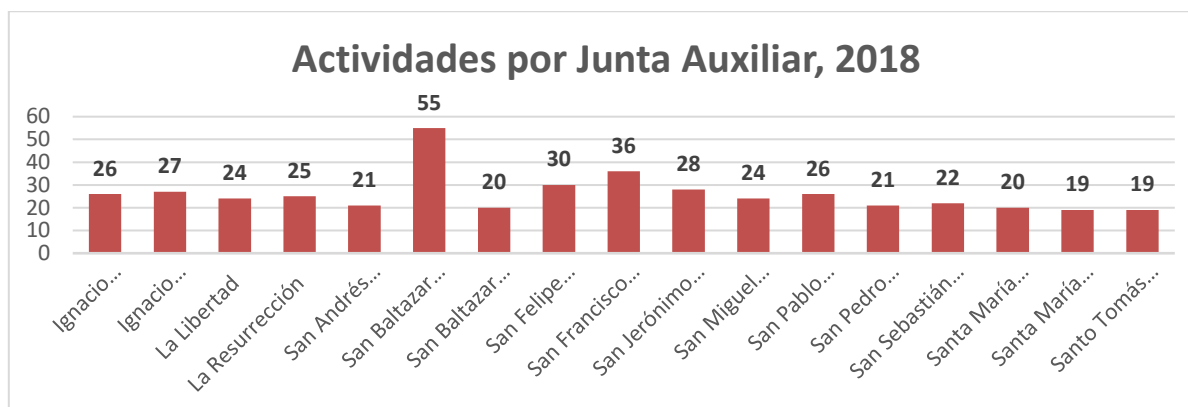
En el campo “No determinado”, se observa una mayoría en actividades realizadas, las cuales consistieron en proyecciones cinematográficas, sin embargo, no es posible determinar en cuales juntas auxiliares fueron implementadas ni la frecuencia de las proyecciones.

Por otro lado, la Junta Auxiliar de San Baltazar Campeche recibió la mayor cantidad de eventos, con temáticas diversas como talleres de cartonería, música, tianguis cultural, ferias del libro entre otras. Contrario a lo anterior, la junta auxiliar de Santa María Guadalupe Tecola solo recibió una actividad en el mes de diciembre, la cual consistió en un taller de danza folclórica.

Para el año 2018 se estimó la realización de 1,133 actividades culturales de enero a diciembre, de las cuales el 39.8% se efectuaron en las Juntas Auxiliares, a diferencia del año anterior, las acciones en materia

cultural y artística fueron distribuidas de manera más uniforme, destacando la junta auxiliar de San Baltazar Campeche, la cual tuvo la mayoría de eventos como se observa en la gráfica 2.

Gráfica 2. Actividades culturales y artísticas por Junta Auxiliar 2018



Elaboración propia con información de los Programas Presupuestarios 2018. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP).

San Francisco Totimehuacán recibió 36 actividades aproximadamente y el resto de las juntas auxiliares mantuvieron un rango de 19 a 30 eventos, en los cuales la mayoría consistió en proyecciones cinematográficas, talleres de danza folclórica, cambalache de libros y talleres de teatro. Sin embargo, es pertinente puntualizar la necesidad de considerar la preferencia o interés de la población objetivo de cada junta auxiliar, con la finalidad de tener una mejor respuesta y un impacto positivo en su desarrollo cultural colectivo y personal.

En resumen, existe una buena oferta cultural y artística, pero es necesario considerar la preferencia y el interés de las juntas auxiliares, de modo que las actividades tengan un mayor impacto en la población, así también se debe considerar una mejor distribución de las mismas y trabajar en coordinación con las autoridades auxiliares para la gestión y realización de dichos eventos.

La localización de las sedes donde se llevan a cabo las actividades culturales y artísticas, es otra limitante que demerita la promoción cultural, debido a se carece del equipamiento adecuado en las juntas auxiliares o bien, se concentran en el centro de la ciudad, por lo que es pertinente considerar el uso de los espacios públicos disponibles para lograr un mayor alcance poblacional y territorial.

Finalmente, de todo el compendio de talleres, festivales y eventos, solamente el .06% del total (equivalente a 7 actividades) corresponde a la cultura de los Pueblos Originarios, dichas actividades consistieron en talleres de coro en náhuatl, efectuados en las juntas auxiliares de San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa. Esto conlleva a replantear las actividades referentes a estas culturas, puesto que no se les otorga la importancia que representan. Por lo tanto, es necesario involucrar a los pueblos presentes en el municipio y darles un lugar en la gestión, diseño y ejecución de talleres, actividades, exposiciones y demás, con la finalidad de perpetuar su legado con las generaciones futuras.

2.3.2. Tradiciones

El Municipio de Puebla cuenta con variadas tradiciones que reflejan sus orígenes, idiosincrasia y creencias religiosas, por lo que se enuncian las más representativas, celebradas a lo largo de cada año.

- 12 de febrero. Peregrinación anual de la Arquidiócesis a la Basílica de Guadalupe.
- Fiesta de San José. 19 de marzo.
- Jueves Santo: Visita de las Siete Casas.

- Viernes Santo: Procesión por el Centro Histórico.
- Semana Santa. Domingo de Ramos en la Catedral.
- Feria comercial en el Calvario celebrado el viernes Santo.
- Desfile cívico-militar en conmemoración de la Batalla del 5 de mayo de 1862.
- Feria del Estado de Puebla.
- Feria de Corpus Christi o “Día de los Panzones y las mulas”, 60 días después del domingo de pascua.
- Fiesta de la Virgen del Carmen. 16 de julio.
- Fiesta de San Alfonso. 2 de agosto.
- Fiesta de San Agustín. 28 de agosto.
- 12 de diciembre. La Virgen de Guadalupe. Festividad titular en su templo. Gran Feria. Feria Guadalupana en el Seminario Mayor.

Las tradiciones de carácter civil e histórico más relevantes son: la Conmemoración de la Batalla de Puebla, el 5 de mayo; la Conmemoración del Grito de Independencia el 15 de septiembre; el Aniversario del Inicio de la Independencia el 16 de septiembre; la Conmemoración del Inicio de la Revolución Mexicana en Puebla el 18 de noviembre y el Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, el 20 de noviembre.

2.4 Resultados de la encuesta de hábitos, prácticas y consumos culturales

2.4.1 Antecedentes

Con la finalidad de promover instrumentos programáticos y de planeación que contribuyan a elevar la calidad de los bienes y servicios que otorga el H. Ayuntamiento de Puebla, se emprendió una investigación exhaustiva en junio de 2019 sobre los hábitos, prácticas y consumos culturales de las 17 juntas auxiliares del municipio, con la finalidad de complementar el diagnóstico del presente Programa. De esta manera, la “Encuesta sobre Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla” surgió como un instrumento para recabar dichas prácticas culturales.

Las preguntas que guiaron la creación del instrumento de medición de dicha encuesta fueron las siguientes:

- ¿Qué nuevos perfiles de consumidores culturales han surgido en el territorio municipal?
- ¿Cuáles son sus características, prácticas e identificaciones culturales?
- ¿Qué nuevas formas de equidad y/o desigualdad cultural han emergido en los últimos años?
- ¿Qué datos nos permiten pensar e imaginar procesos de inclusión social y cultural con base a una democracia cultural contemporánea?

Los objetivos que se plantearon fueron:

- Elaborar estrategias que permitan aumentar la asistencia de la población a las actividades culturales y artísticas.
- Identificar el nivel de consumo cultural y las diferentes variables presentes en el sector.
- Determinar si los habitantes asisten en forma recurrente o habitual a la oferta cultural para identificar sus gustos e intereses y la necesidad o no de apropiarse y usar los bienes, servicios y espacios culturales ofrecidos.

- Establecer las actividades culturales de mayor consumo, la asistencia registrada y definir las como espacio de alto consumo para mantenerlas como estrategia de difusión en las demás áreas.

El instrumento metodológico estuvo conformado por un cuestionario (cara a cara) con 17 interrogantes; algunas requirieron más especificidad en sus respuestas, dado que se consideran como necesarias para el programa.

Se solicitaron datos generales como género, edad, ocupación y lugar de residencia, para permitir un análisis más fino de los resultados en función de diversos segmentos de población.

También se pidió información sobre los hábitos en tiempo libre, recreativos, preferencias culturales, presupuesto destinado para dichas actividades, frecuencia de visita a sitios culturales, preferencias de lectura en diversos periodos de su vida, formas en las que se propaga la oferta cultural en su entorno y finalmente se solicitó a las personas, que compartieran el tipo de actividades culturales, educativas y recreativas en las que les gustaría participar.

2.4.2 Muestra

Selección de la muestra: Se seleccionó el grupo de edades de 15 a 40 años, considerando que este grupo de edad, ya tiene definidos sus gustos personales y no son influenciados por terceros. De acuerdo a la selección anterior, 686,828 habitantes corresponden a la población municipal de entre 15 a 40 años de edad, representando el 43.6% del total del total de habitantes, según el resultado de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Tamaño de la muestra: 600 personas, cantidad que garantiza representatividad y un nivel de confianza del 96%, con un término de error +/- del 4%, basado en un diseño muestral estratificado y distribuida en todo el territorio municipal, tomando como unidad territorial las 17 Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla.

El primer paso consistió en dividir a la población que fue el objeto de estudio en diferentes subgrupos o estratos, donde un individuo sólo puede pertenecer a un estrato poblacional. El tipo de estrato dependerá del objetivo de la muestra y la encuesta, para ello se presentan las fórmulas correspondientes al muestreo estratificado y estratificado proporcional. [\(Ver Anexo A.1.10.1\)](#)

Resultado de lo anterior, se estratificó el número de encuestas tomando como base la población de este grupo de edad en las distintas Juntas Auxiliares, de conformidad con el Inventario Nacional de Viviendas 2016 del INEGI, resaltando el nivel de representatividad óptima. [\(Ver Anexo A. 1. 11.\)](#)

2.4.3. Aplicación

Las encuestas realizadas se distribuyeron de la siguiente forma:

Tabla 12. Distribución de encuestas por Junta Auxiliar.

JUNTA AUXILIAR	NO. ENCUESTAS
LA LIBERTAD	15
IGNACIO ROMERO VARGAS	30
SAN MIGUEL CANOA	10
SAN PEDRO ZACACHIMALPA	10
SANTO TOMÁS CHAUTLA	10
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	110
SAN BALTAZAR CAMPECHE	170
SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	30
SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	30

SANTA MARÍA XONACATEPEC	15
IGNACIO ZARAGOZA	40
SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	20
SAN JERÓNIMO CALERAS	40
SAN BALTAZAR TETELA	10
SAN ANDRÉS AZUMIATLA	10
SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	10
LA RESURRECCIÓN	40
TOTAL	600

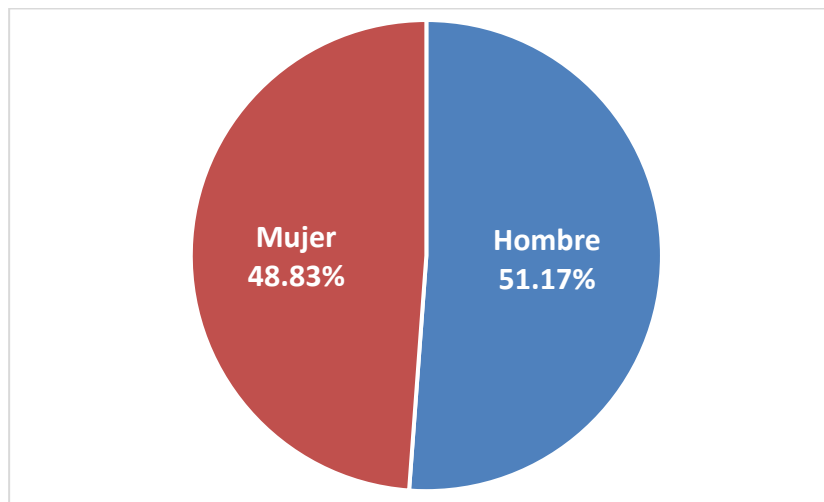
Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Planeación del Ayuntamiento de Puebla, 2019.

El periodo de levantamiento fue del 14 al 18 de junio de 2019 en cada una de las Juntas Auxiliares.

2.4.4. Resultados generales

A continuación, se presentan los principales resultados de la encuesta sobre hábitos, prácticas y consumos culturales en el municipio de Puebla.

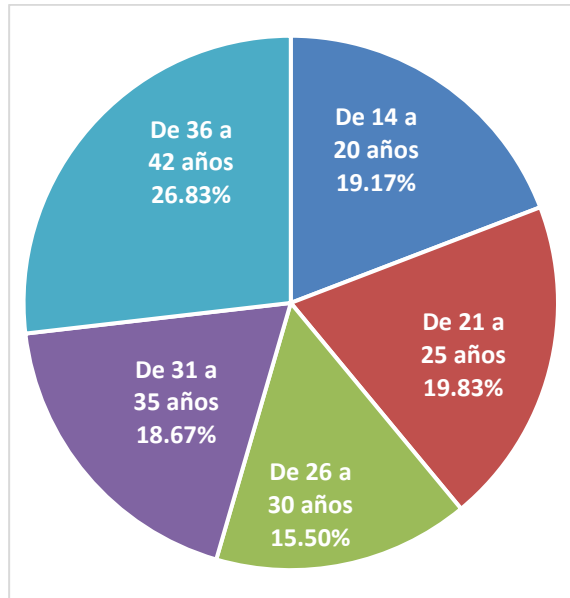
Gráfica 3: Participación según género



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla, Instituto Municipal de Planeación, Ayuntamiento de Puebla, 2019

Como se muestra en la gráfica 3, la población objetivo se integró por personas de 15 a 40 años residentes de las 17 juntas auxiliares pertenecientes al municipio de Puebla. La distribución de la población por sexo es **48.83% mujeres y 51.17% hombres.**

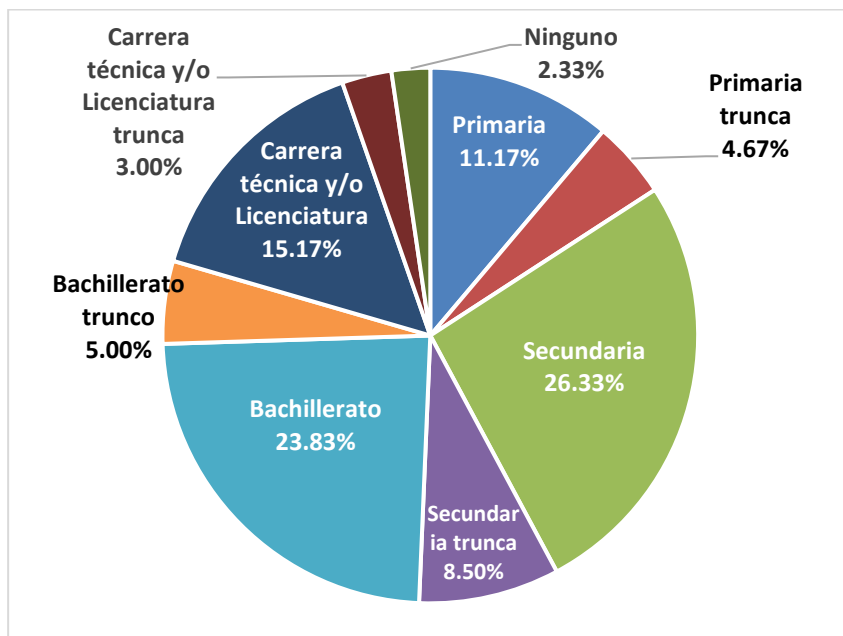
Gráfica 4: Encuestados según edad



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla, Instituto Municipal de Planeación, Ayuntamiento de Puebla, 2019

Dentro de las y los participantes de esta encuesta se contó con mayor participación de personas cuya edad se ubicó en el grupo de 36 a 42 años con un **26.83%**, seguida de quienes se encontraban en el grupo de 21 a 25 años con un **19.83%** (ver gráfica 4).

Gráfica 5: Grado máximo de estudios

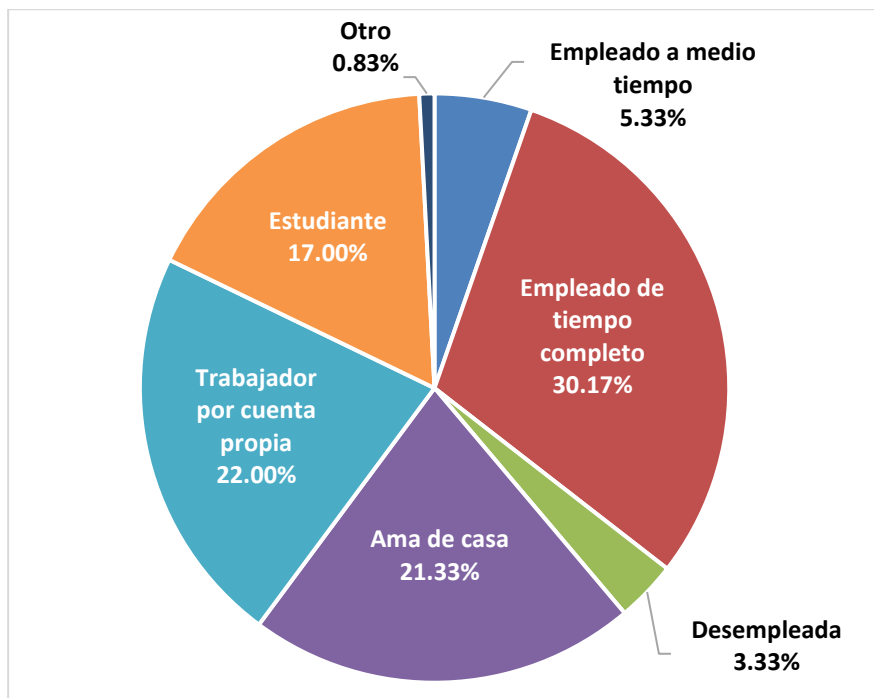


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

Se analizaron los siguientes niveles académicos: Básico (primaria, primaria trunca, secundaria, secundaria trunca), Medio Superior (bachillerato, bachillerato trunca) y Superior (carrera técnica o licenciatura y

carrera técnica o licenciatura trunca); la gráfica 5 señala que dentro de la muestra la mayoría de la población encuestada cursó hasta nivel secundaria con un **26.33%**, nivel bachillerato con un **23.83%** y nivel de carrera técnica o licenciatura con un **15.17%**.

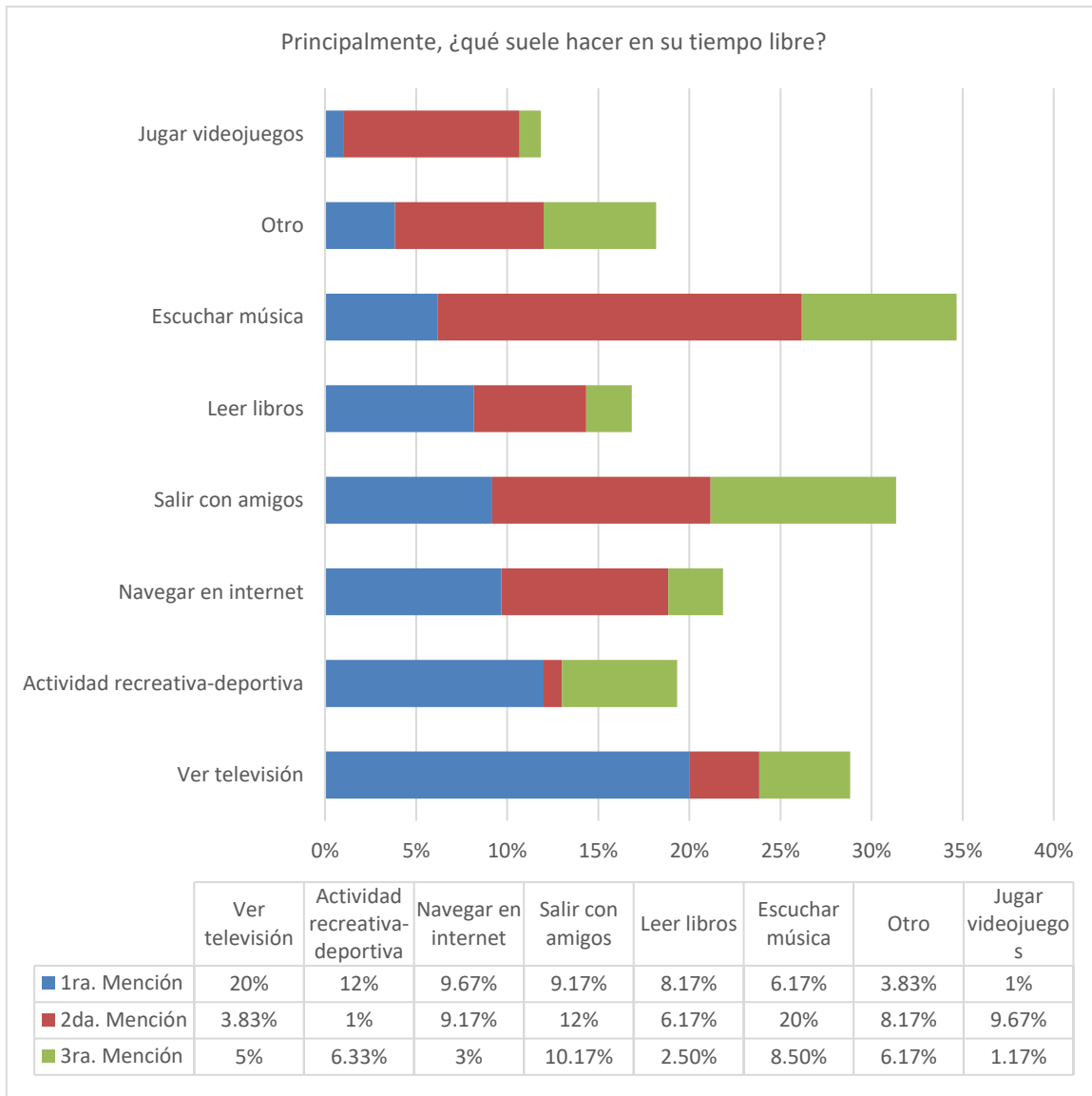
Gráfica 6: Ocupación



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

El **30.17%** del total de la población encuestada eran empleados o empleadas de tiempo completo, **22%** trabajadores o trabajadoras independientes y **21.33%** amas de casa; siendo estos tres rubros los que obtuvieron más altos porcentajes (ver gráfica 6).

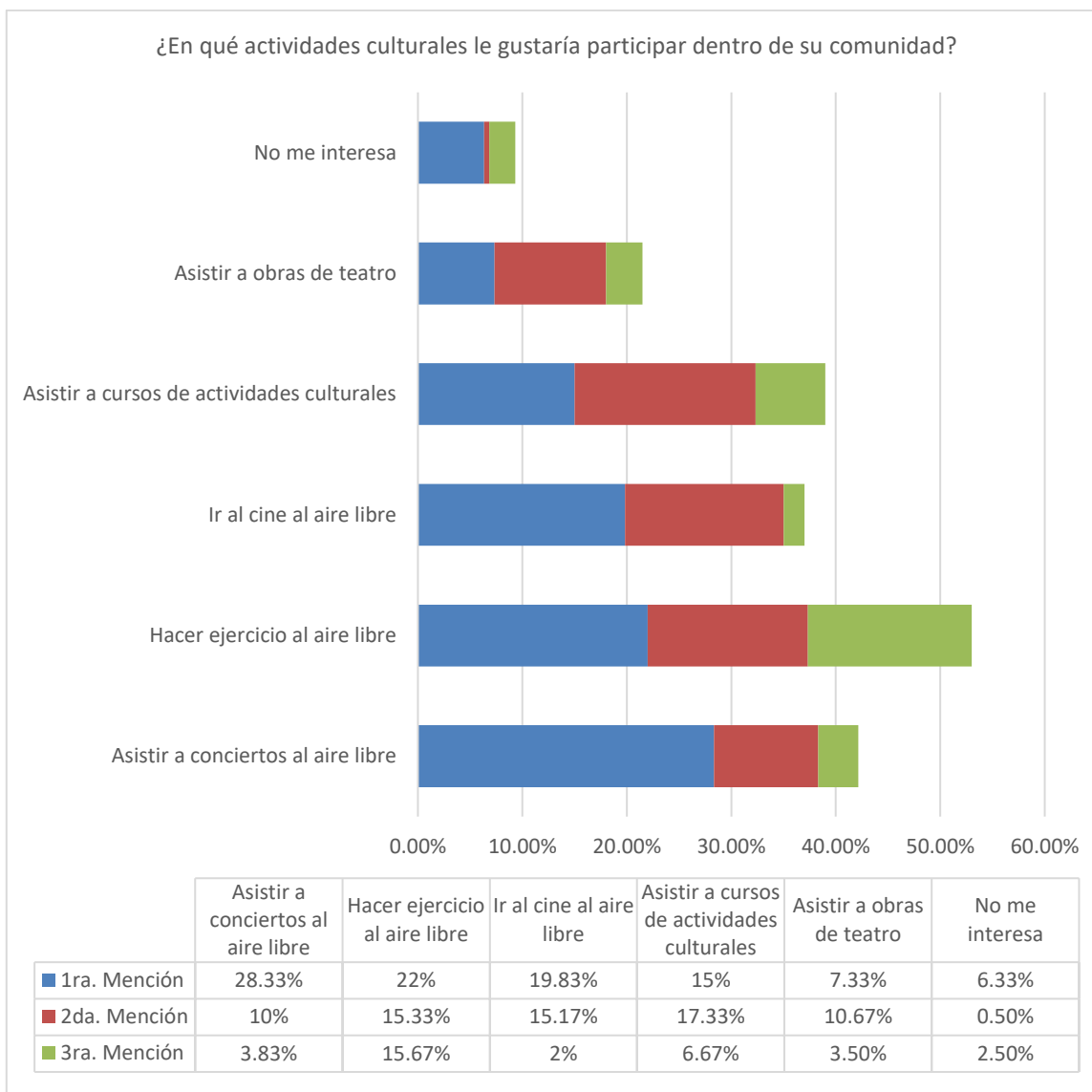
Gráfica 7: Actividades durante el tiempo libre



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla, Instituto Municipal de Planeación, Ayuntamiento de Puebla, 2019

En el apartado de “Preferencia de actividades durante el tiempo libre (gráfico 7)”, *ver la televisión* se posiciona como la actividad más frecuente con un porcentaje del **20%**, *navegar en internet* con **9.67%** y *salir con amigos* con **9.17%**. De acuerdo con esta información si se busca que la población conozca y participe en la oferta cultural debe darse difusión por medios digitales y redes sociales.

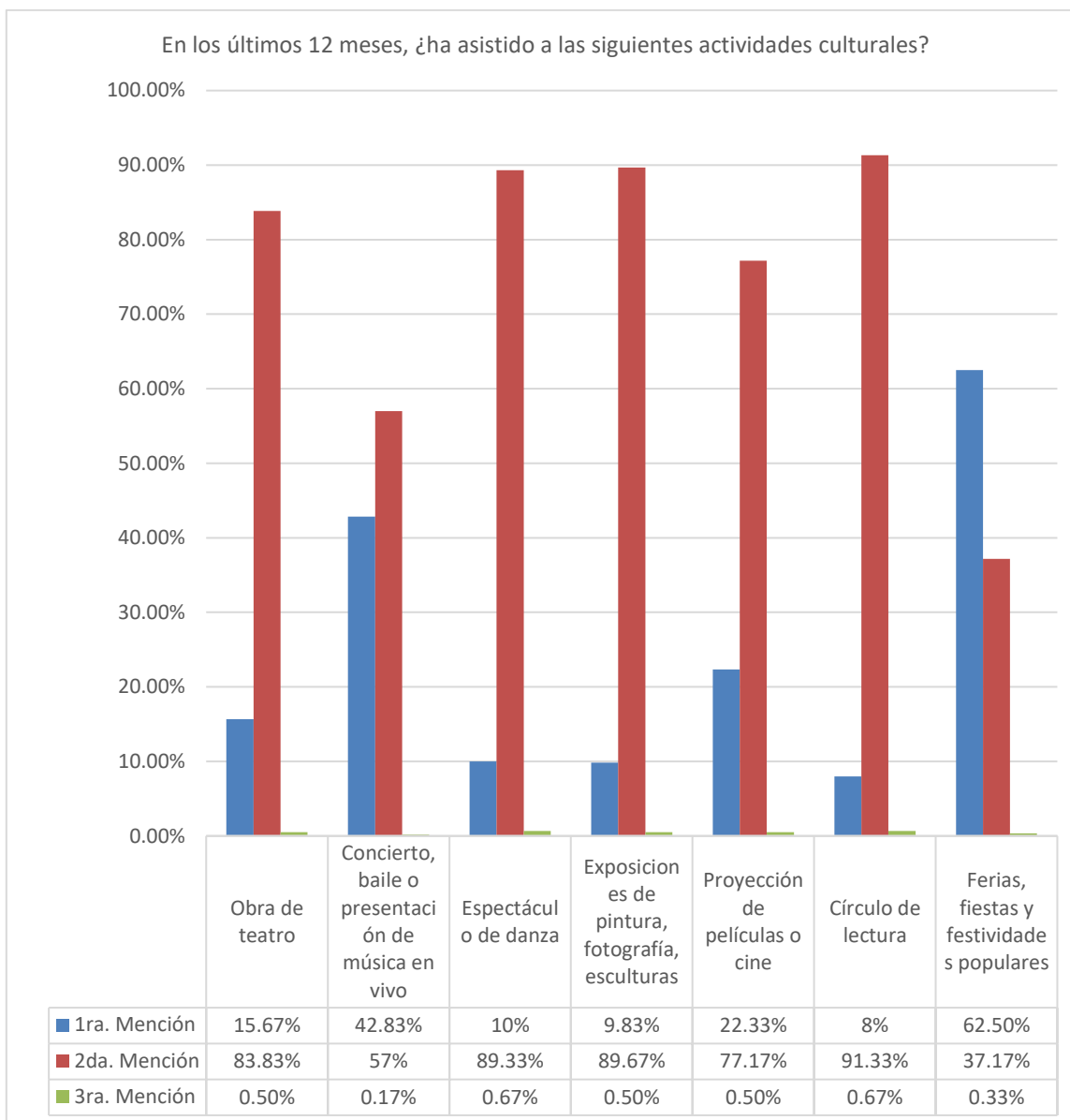
Gráfica 8: Actividades culturales de interés dentro de su comunidad



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

Dentro del análisis sobre la preferencia de actividades en las que a la gente le gustaría participar (gráfica 8), se obtuvieron los siguientes datos: el **28.83%** de la población muestra prefiere asistir a conciertos al aire libre, **22%** hacer ejercicio al aire libre y **19.83%** ir al cine al aire libre. De acuerdo con esta información, si se busca que la población conozca y participe en la oferta cultural, deben organizarse actividades culturales al aire libre.

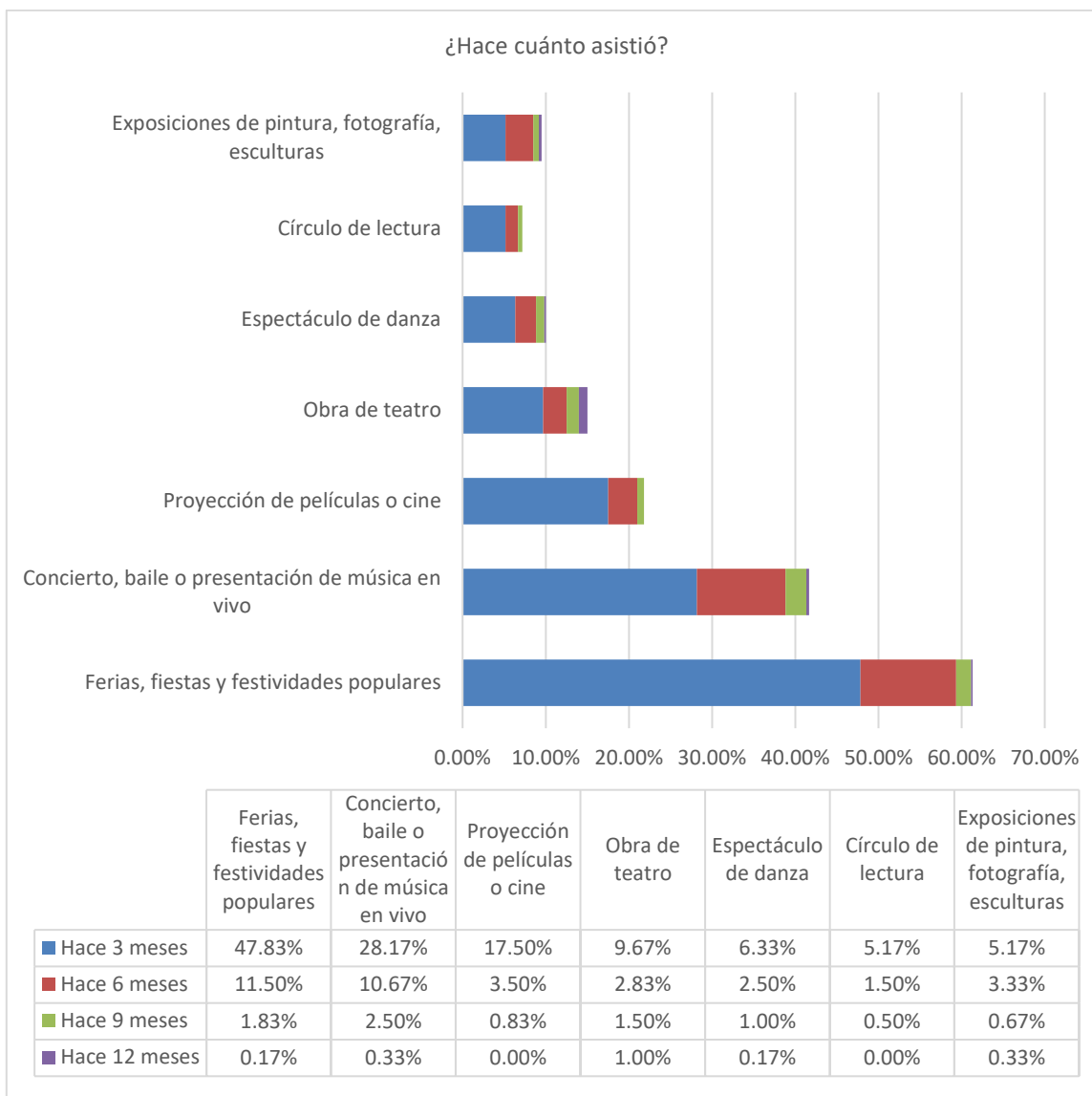
Gráfica 9: Asistencia a actividades culturales en los últimos 12 meses



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

Dentro del análisis sobre la asistencia de la población a actividades culturales, se obtuvo que en los últimos 12 meses las actividades más mencionadas fueron: **62.50%**: ferias, fiestas y festividades populares, **42.83%**: asistencia a conciertos, bailes o presentaciones de música en vivo. **15.67%**, **9.83%** y **8%** corresponden a actividades culturales como obras de teatro, exposiciones de pintura, fotografía o esculturas y a círculos de lectura respectivamente (ver gráfica 9).

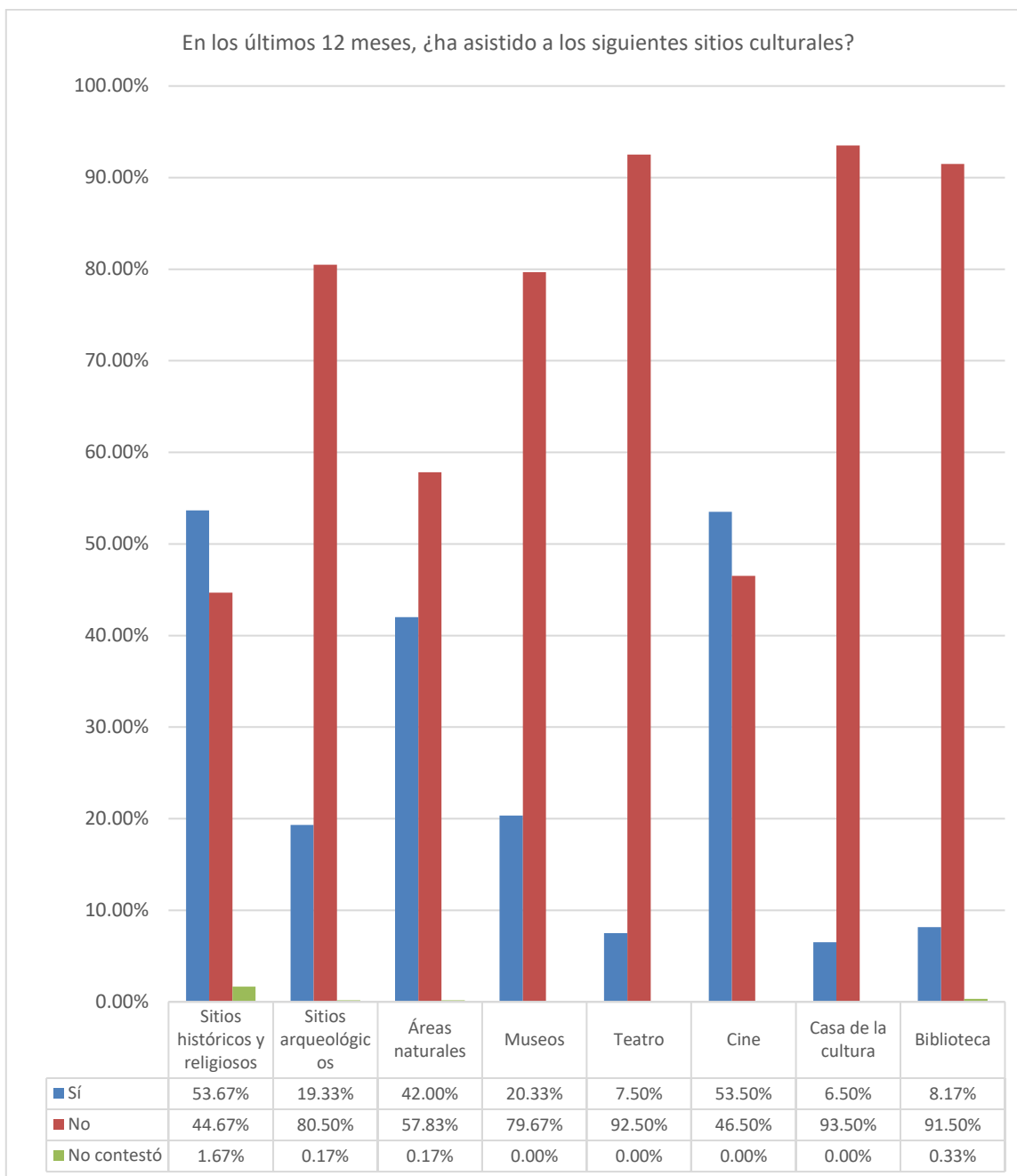
Gráfica 9.1: Período de asistencia



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

En el “Periodo de asistencia a actividades culturales”, se obtuvo que en los últimos 12 meses las actividades más mencionadas son: **47.83%** ferias, fiestas y festividades populares, **28.17%** con asistencia a conciertos, bailes o presentaciones de música en vivo. **17.5%**, **9.83%** y **8%** correspondientes a actividades culturales como proyección de películas o cine, obras de teatro y espectáculos de danza.

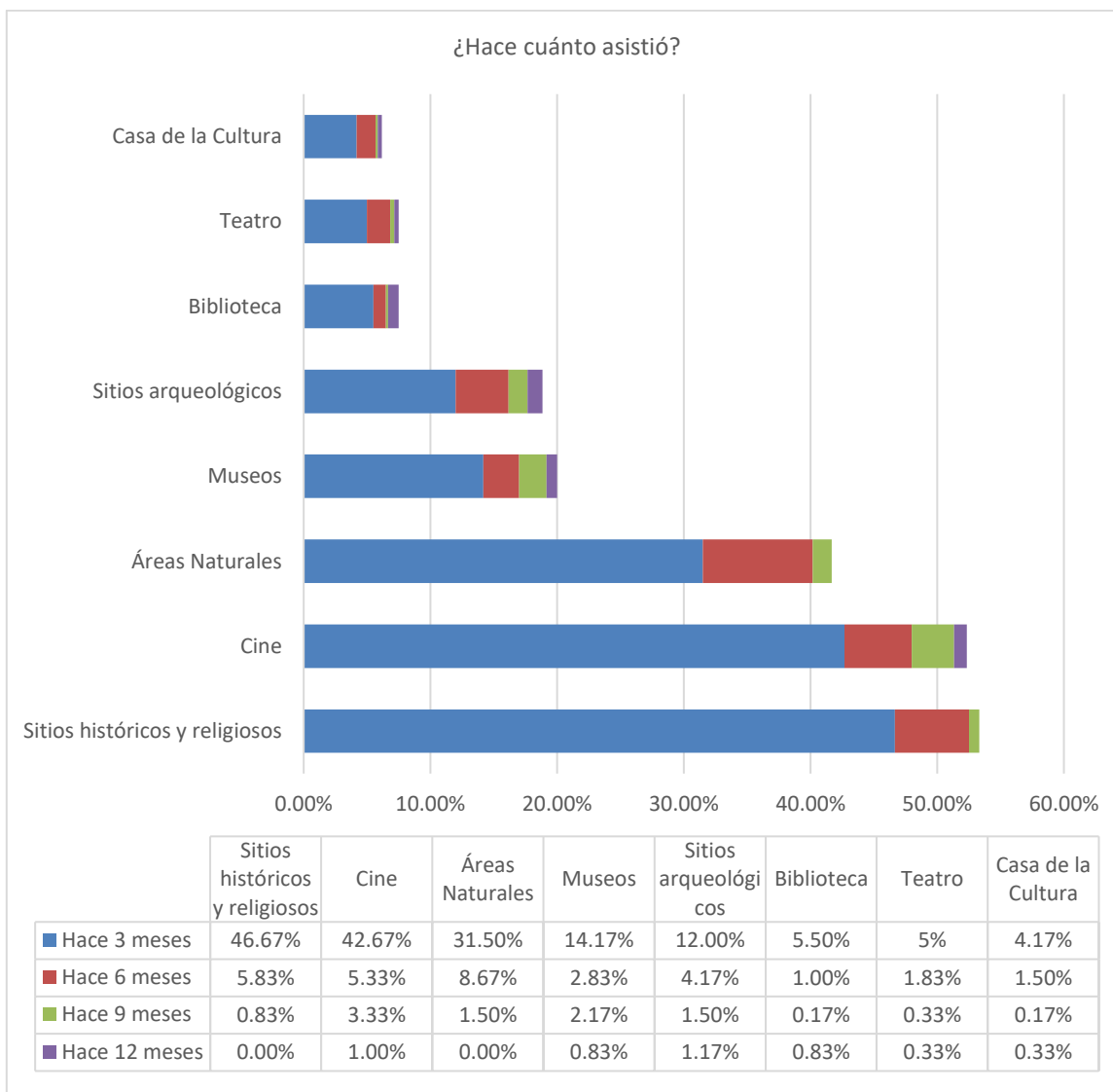
Gráfica 10: Asistencia presentada en los últimos 12 meses a sitios culturales.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

El **53.67%** de los/as participantes asistió a sitios históricos y religiosos, un **53.50%** asistió al cine y un **42%** a lugares con áreas naturales (gráfica 10).

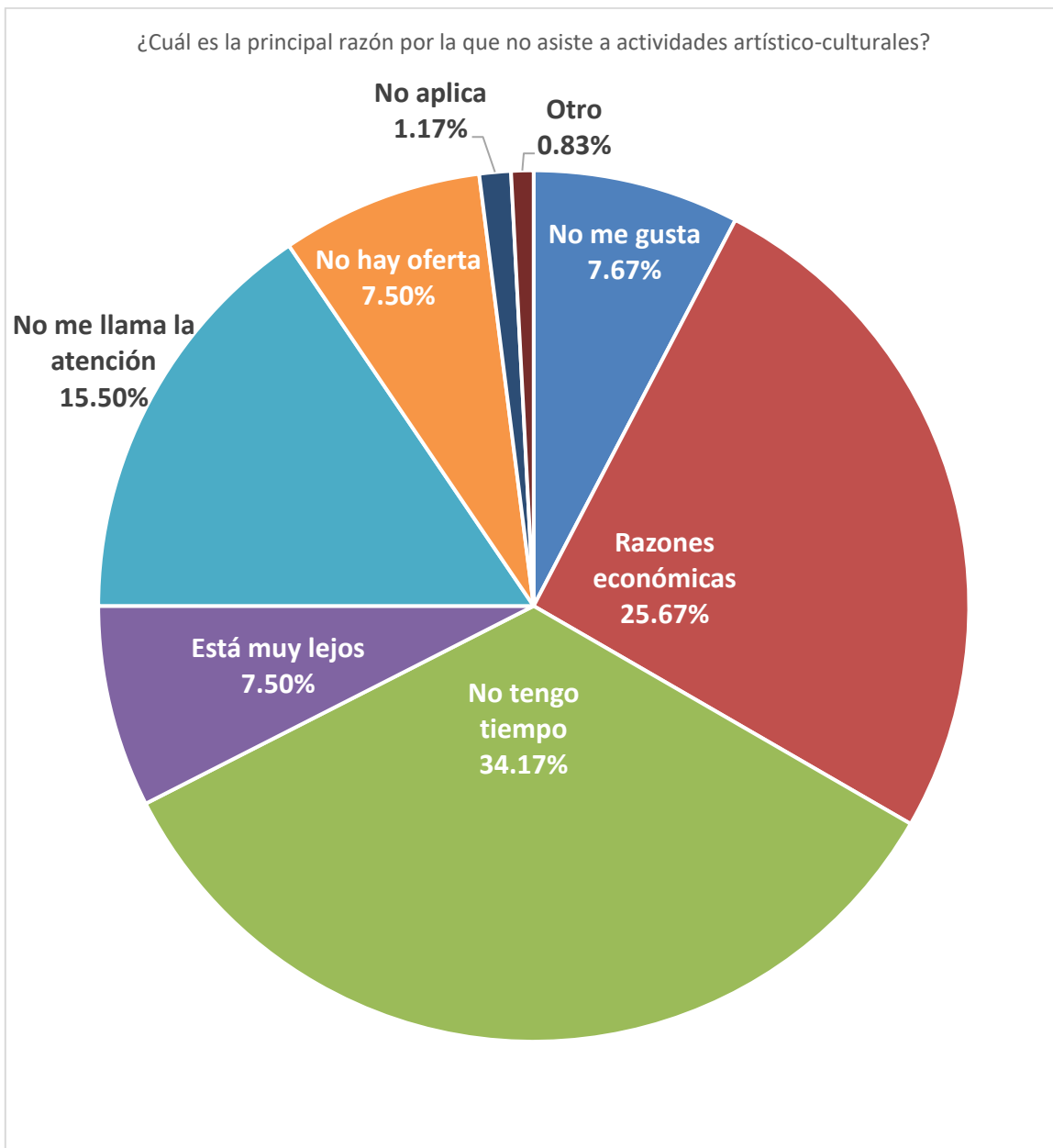
Gráfica 10.1: Periodo de asistencia.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

La gráfica 10.1 refleja la asistencia que han tenido las personas dentro de los últimos 12 meses, arrojando que los sitios históricos, religiosos, cines y áreas naturales fueron visitados por última vez hace 3 meses aproximadamente.

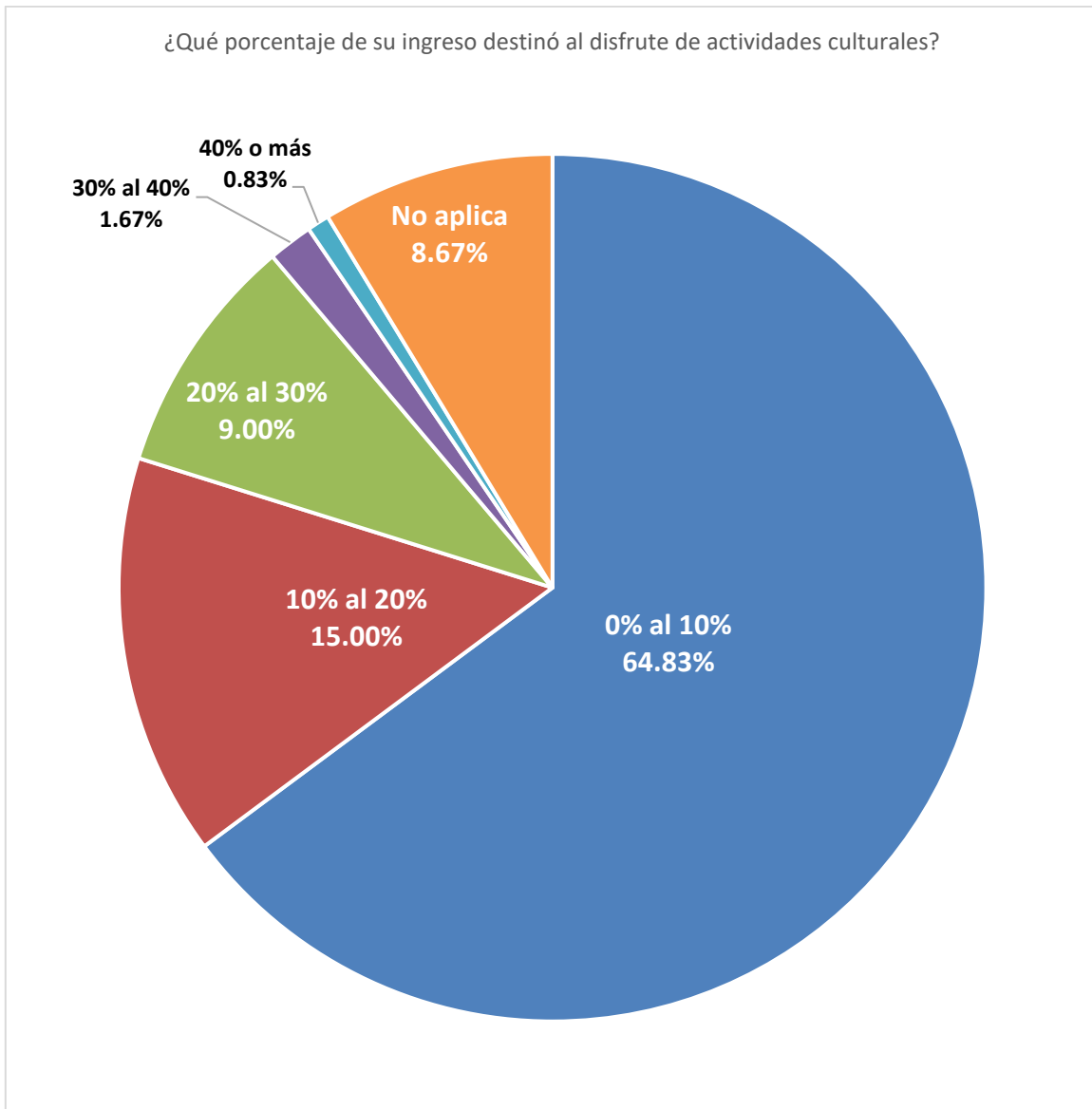
Gráfica 11: Razón principal por las que no asisten a actividades artístico- culturales.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

Se entiende que el **34.17%** contestó que es debido a la falta de tiempo por la cual no asiste a eventos artístico- culturales, un **25.67%** por razones económicas y el **15.50%** reflejó falta de interés (gráfica 11).

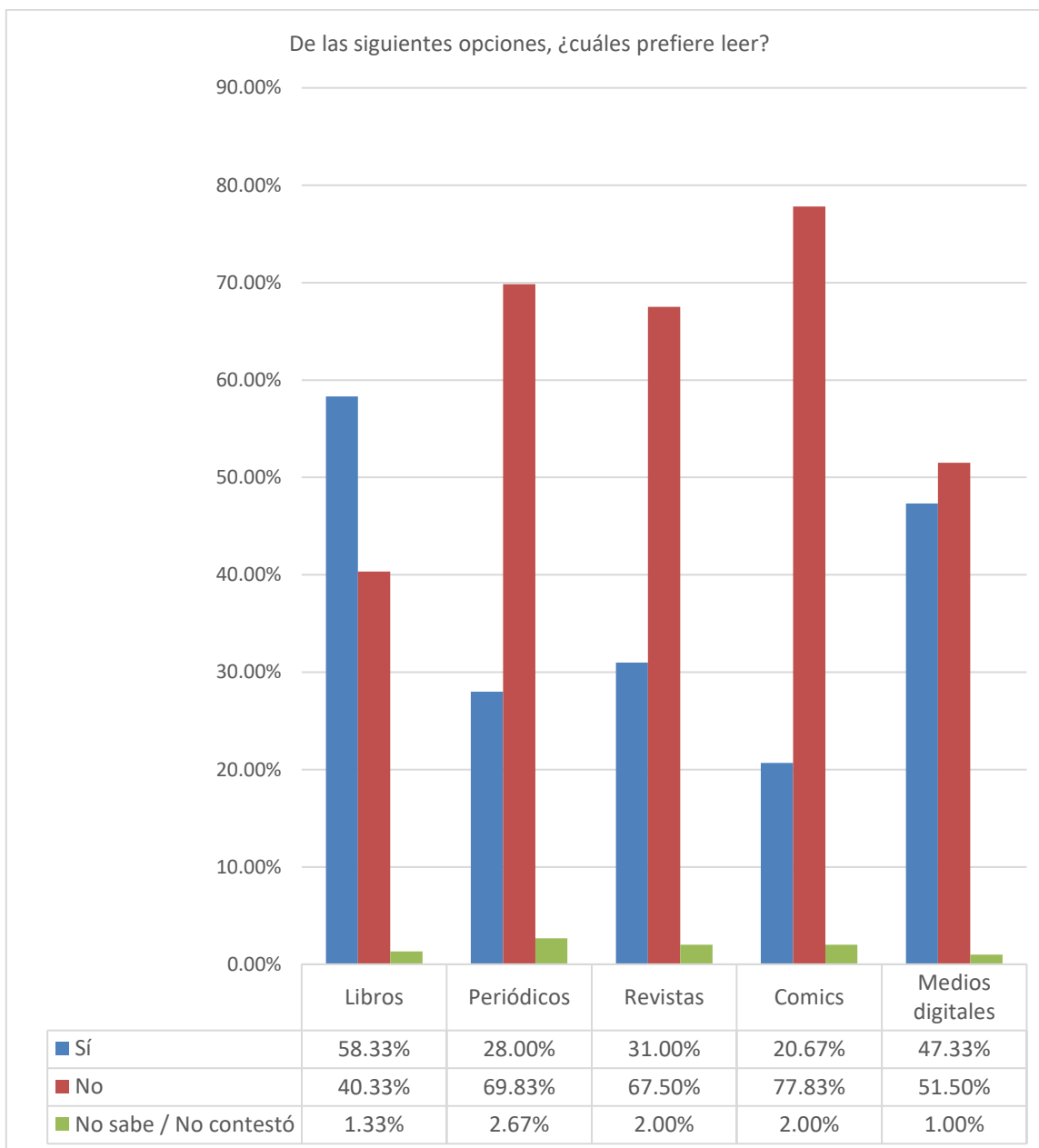
Gráfica 12. Porcentaje de ingreso destinado al disfrute de actividades culturales.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

El porcentaje de ingresos destinado por el **64.83%** de la población encuestada fue de **0 al 10%** hacia actividades culturales, el **15%** de **10 a 20%**, mientras que el **20.17%** restante oscila dispuso del **20%** o más para disfrutar de las actividades culturales (gráfica 12). Por lo tanto, si se quisieran realizar actividades culturales, estas tendrían que ser gratuitas o de bajo costo.

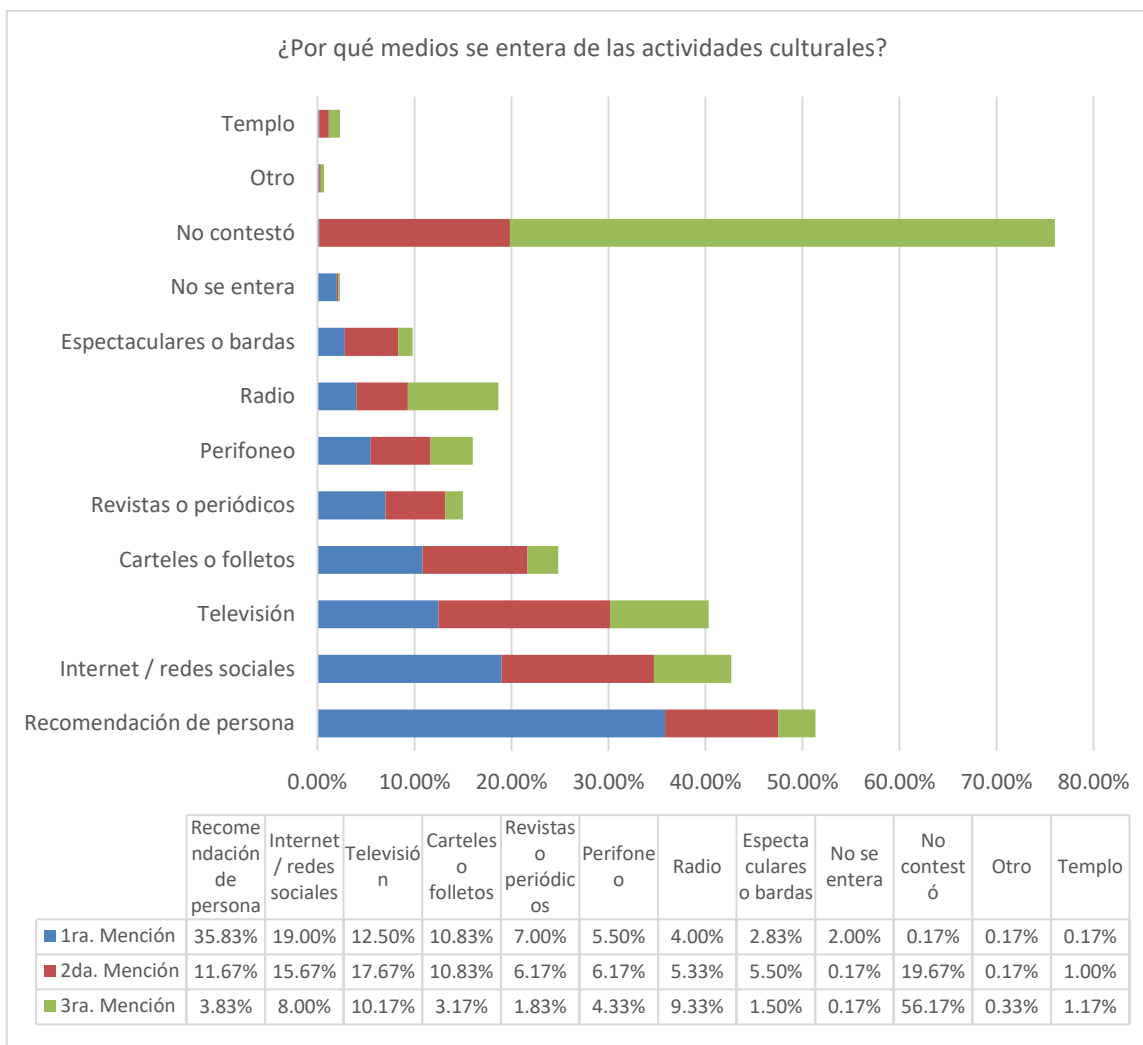
Gráfica 13. Preferencia de lectura



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

En cuanto a la preferencia de los diferentes géneros de lectura, el **58.33%** de la población encuestada prefiere leer libros, en segunda instancia el **47.33%** prefirió realizar lecturas a través de medios digitales y, en tercer lugar, el **31%** prefirió leer revistas (gráfica 13).

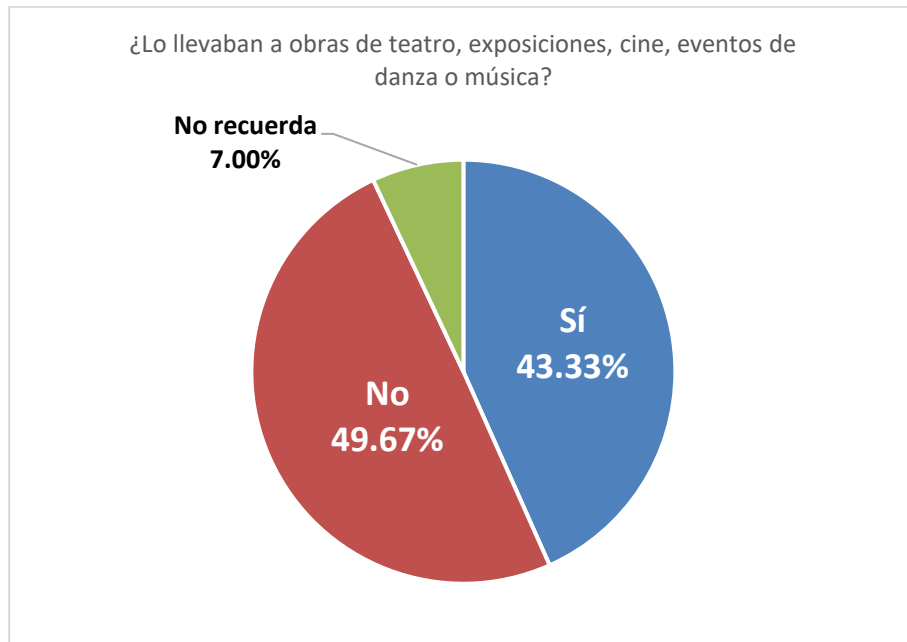
Gráfica 14. Medio de difusión por el cual se enteran las personas de las actividades culturales.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

En la gráfica 14 se observa que un **35.83%** de la población encuestada dijo enterarse de las actividades culturales por recomendación de una persona y en segunda mención por televisión con un **17.67%**. Por lo tanto, para ofertar actividades culturales de calidad, debe incentivarse la recomendación de persona a persona.

Gráfica 15: Asistencia a eventos culturales durante la infancia



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

Para el análisis de asistencia a obras de teatro, exposiciones, cine o eventos de danza o música durante la infancia, se obtuvo que un **49.67%** no asistió a este tipo de eventos, **43.33%** si asistió y **7%** no lo recuerda (gráfica 15). Las gráficas 15.1 y 15.2 proporcionan información sobre los hábitos de cultura presentados por los entrevistados durante su infancia.

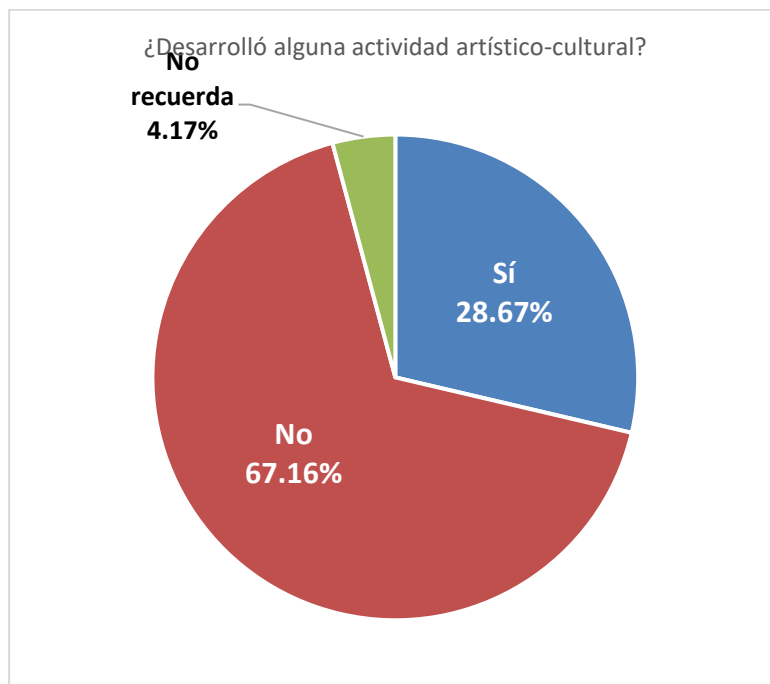
Gráfica 15.1: Actividad literaria durante su infancia



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

El **71.17%** de los/as participantes respondió haber leído libros cuentos o historietas durante su infancia; un **25.50%** mencionó no haber leído alguno de dichos géneros y el **3.33%** no recuerda haber leído algún género literario (Gráfica 15.1)

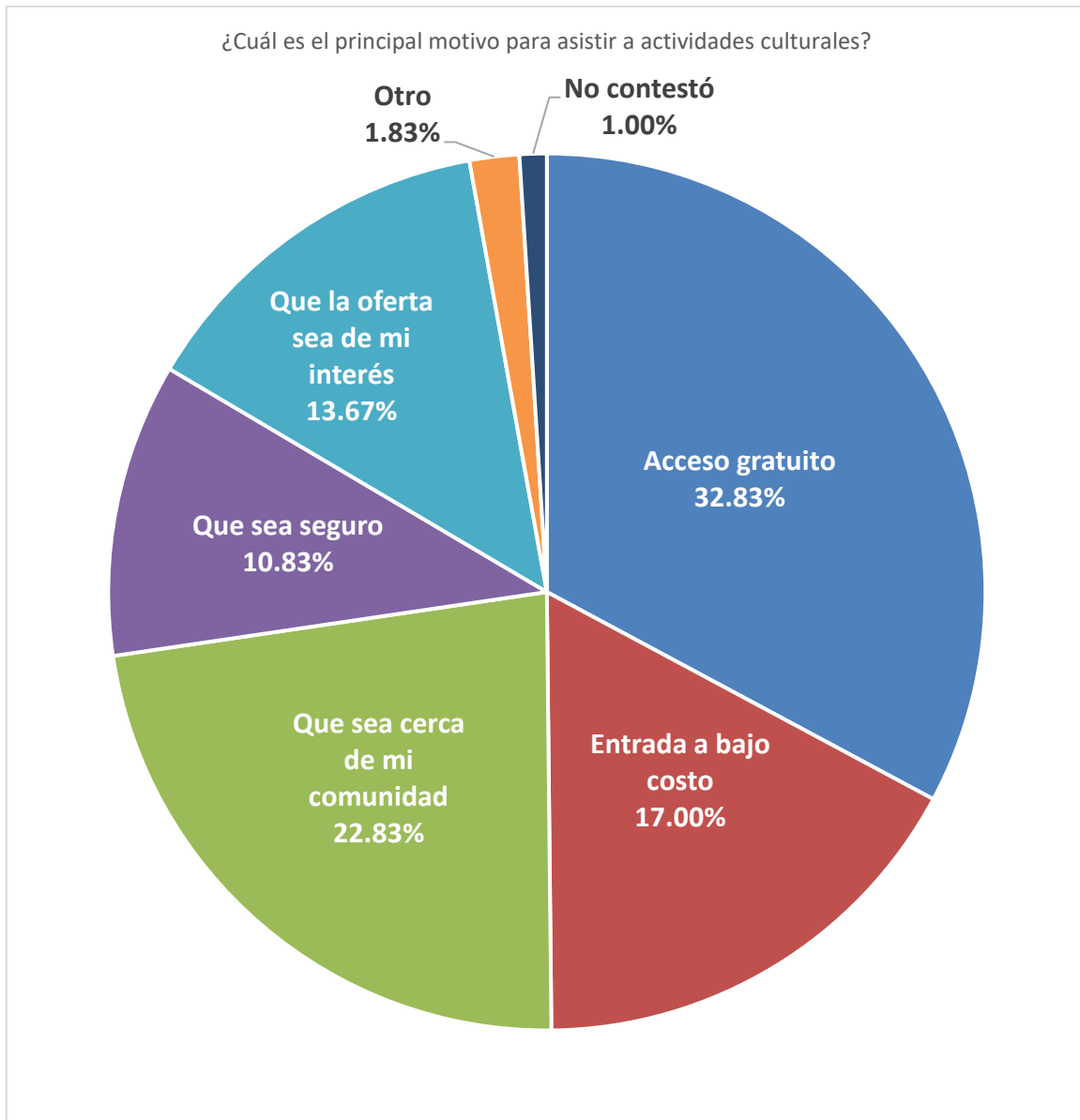
Gráfica 15.2: Actividad artístico-cultural durante la infancia.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019.

La gráfica 15.2 muestra que la mayoría de las personas encuestadas (**67.16%**) señalaron no haber desarrollado alguna actividad artístico-cultural durante la infancia, seguido de un **28.67%** quienes sí la desarrollaron, mientras que un **4.17%** específico no recordarlo.

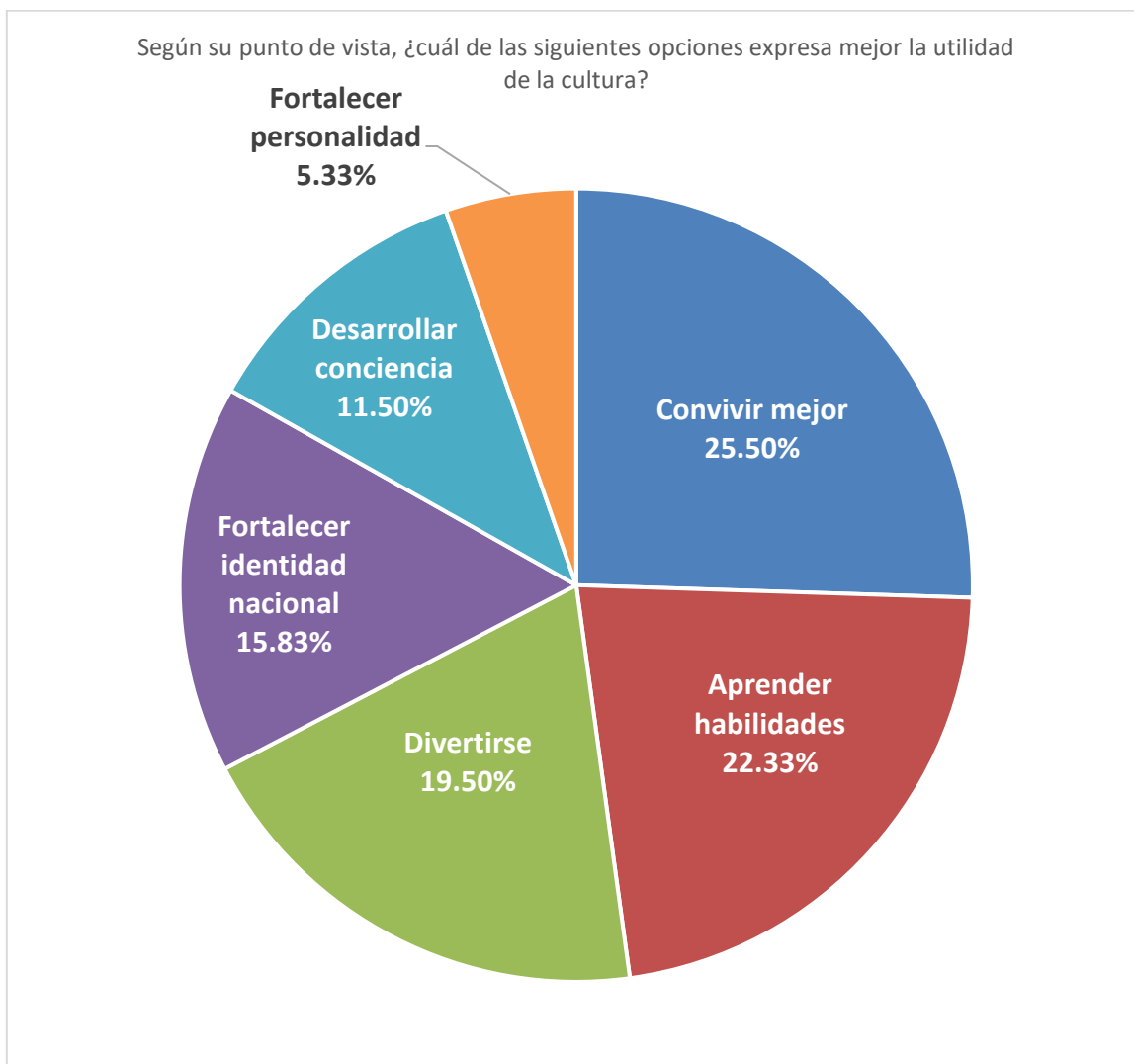
Gráfica 16: Motivo principal por el que asisten a actividades culturales.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

Un **32.83%** de los/as participantes, señaló que su principal motivo para asistir a actividades culturales, es que estas actividades fueran de acceso gratuito; el **22.83%** asistirán siempre y cuando las actividades se desarrollarán cerca de su comunidad; el **17%** siempre que fueran actividades con bajo costo y el resto respondió que asistirá a actividades seguras y de interés (gráfica 16).

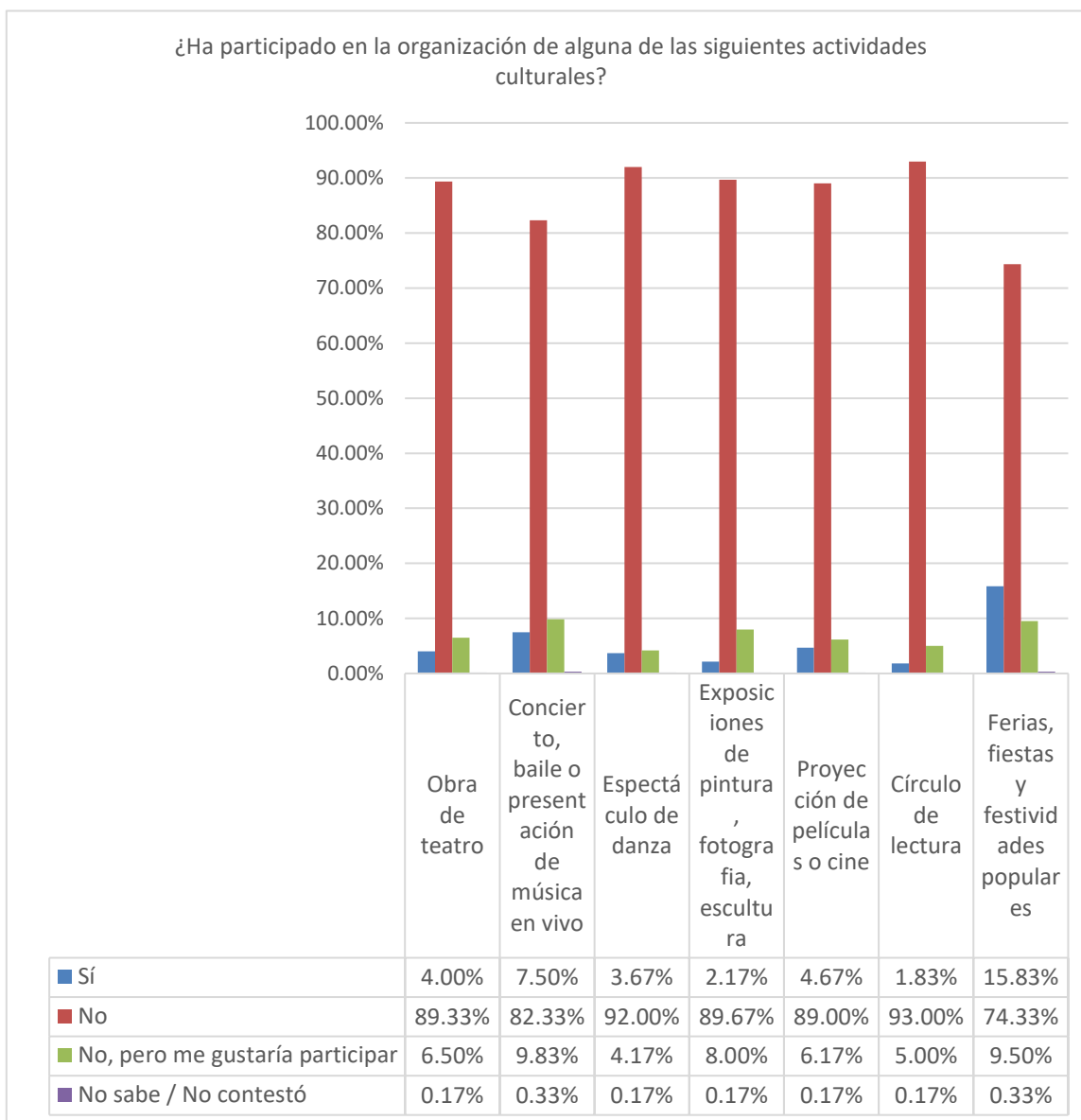
Gráfica 17: Utilidad de la cultura



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

El **25.5%** población encuestada señaló que la utilidad de la cultura radica en convivir mejor; **22.33%** en aprender actividades; **19.5%** en divertirse; el **15.83%** en fortalecer la identidad nacional; el **11.5%** en desarrollar conciencia y el **5.33%** en fortalecer personalidad (gráfica 17). De acuerdo con esta información, si se busca que la población conozca y participe en la oferta cultural, se deben ofrecer actividades culturales que favorezcan lo antes expresado.

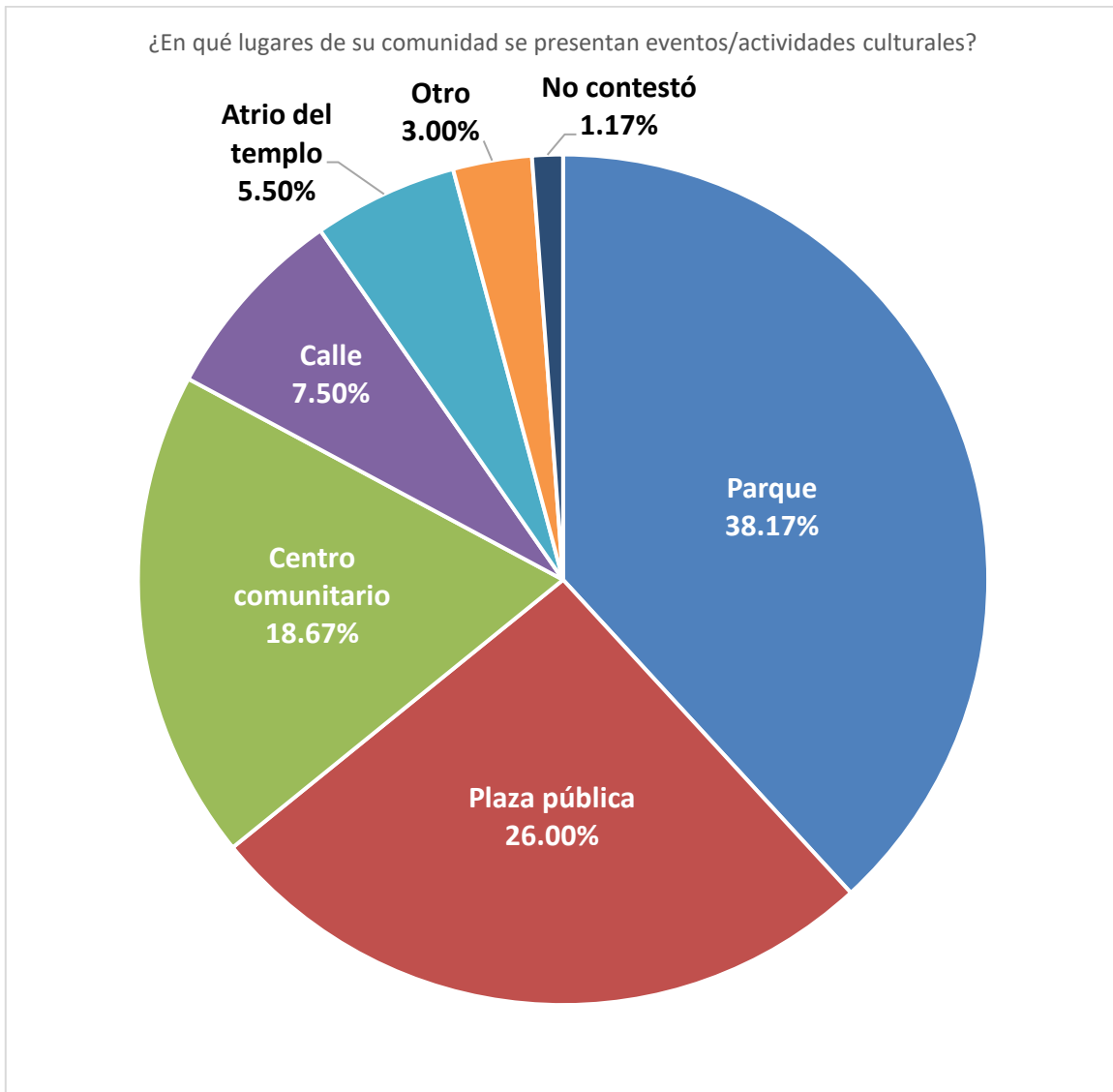
Gráfica 18: Participación en la organización de actividades culturales



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

El **36.67%** del total analizado ha participado directamente en la organización de actividades como obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, exposiciones, cine, círculos de lectura y ferias, teniendo que el **15.83%** han participado específicamente en la organización de ferias, fiestas y festividades populares. Lo anterior comparado con porcentajes que van con más del **80%** de personas que NUNCA han participado en la organización de eventos culturales.

Gráfica 19: Lugares dentro de la comunidad donde se presentan eventos/ actividades culturales



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales en el Municipio de Puebla 2019

El **38.17%** de la población encuestada señala que dentro de las juntas auxiliares existen parques, **26%** plazas públicas, **18.67%** centros comunitarios; donde se presentan eventos/actividades culturales. De acuerdo con esta información si se busca que la población conozca y participe en la oferta cultural deben organizarse actividades culturales en los mencionados espacios.

2.4.5. Resultados por Junta Auxiliar

La Libertad

La población encuestada en la Junta Auxiliar de “La Libertad” reflejó como máximo grado de estudios la educación secundaria; su ocupación predominante es el empleo de tiempo completo y durante su tiempo libre la población prefirió realizar actividades recreativas y deportivas. En esta junta auxiliar existe interés por participar en cine al aire libre. Durante los últimos 12 meses asistieron a lugares como ferias, conciertos y cine. La principal razón por la que no asistieron a actividades culturales fue la “precariedad de su situación económica”. El porcentaje de participantes que destinan su tiempo para actividades culturales fue de 0 a 10% y señalaron una marcada preferencia por la lectura en medios digitales.

Ignacio Romero Vargas

Quienes participaron en la encuesta en la Junta Auxiliar de “Ignacio Romero Vargas” cuentan con un máximo grado de estudios de secundaria, una ocupación predominante como personas empleadas de tiempo completo y durante su tiempo libre prefirieron navegar en internet. En esta junta auxiliar existe interés por participar en actividades deportivas. Durante los últimos 12 meses la población manifestó haber visitado sitios arqueológicos, cines y eventos culturales; expresaron preferencia por los eventos del tipo de conciertos y presentaciones de música en vivo. No aprovechan la oferta cultural por falta de tiempo y destinan un porcentaje mínimo a las actividades culturales. La población encuestada prefiere leer en medios digitales y se enteran de la oferta cultural gracias a las recomendaciones de otras personas.

San Miguel Canoa

En la Junta Auxiliar de “San Miguel Canoa”, la población encuestada cuenta con primaria como el máximo grado de estudios; la ocupación predominante es el empleo de tiempo completo y durante su tiempo libre prefiere ver televisión y escuchar música. En esta junta auxiliar existe interés de participar en actividades deportivas y asistir a conciertos y cine al aire libre. Durante los últimos 12 meses la población visitó sitios históricos y religiosos y asistió a eventos culturales. No aprovechan la oferta cultural por falta de recursos económicos y la falta de tiempo, por lo que destinan un porcentaje mínimo a las actividades culturales. Su preferencia de lectura son periódicos y revistas y se enteran de la oferta cultural a través de recomendaciones de otras personas, internet o televisión.

San Pedro Zacachimalpa

La población encuestada en la Junta Auxiliar de “San Pedro Zacachimalpa” reflejó como máximo grado de estudios la educación secundaria, las dos ocupaciones predominantes son: el empleo de tiempo completo y el autoempleo y durante su tiempo libre prefieren navegar por internet y ver televisión. En esta junta auxiliar existe interés por participar en actividades deportivas y asistir a conciertos. Durante los últimos 12 meses la población ha visitado ferias, sitios históricos y religiosos. No aprovechan la oferta cultural por falta de recursos económicos y la lejanía entre sus domicilios y la oferta, por lo que destinan un porcentaje mínimo a las actividades culturales. Su preferencia de lectura son los libros y periódicos y se enteran de la oferta cultural por recomendaciones de otras personas, perifoneo o televisión.

Santo Tomás Chautla

En la Junta Auxiliar de “Santo Tomás Chautla” la población reflejó como máximo grado de estudios la educación secundaria, una ocupación principal como amas de casa (la población encuestada en esta junta se compuso en su mayoría por mujeres) y durante su tiempo libre prefieren hacer ejercicio al aire libre y asistir a obras de teatro. En esta junta auxiliar existe interés por participar en eventos culturales. Durante los últimos 12 meses el 70% de las participantes visitó sitios históricos y religiosos. No aprovechan la oferta cultural por falta de tiempo y destinan un porcentaje mínimo a las actividades culturales. Los libros

constituyen su preferencia de lectura y se enteran de la oferta cultural a través de espectaculares, bardas o televisión.

San Francisco Totimehuacán

En la Junta Auxiliar de “San Francisco Totimehuacan”, la población encuestada reflejó como máximo grado de estudios la educación secundaria; su ocupación es el empleo de tiempo completo y durante su tiempo libre prefieren pasar tiempo en familia. En esta junta auxiliar la población encuestada no asistió a ningún evento cultural ni a lugar alguno en los últimos 12 meses. La principal razón por la que no asisten a las actividades culturales es la falta de tiempo, por lo que el porcentaje que han destinado para actividades culturales es de 0 a 10%. Las personas de Totimehuacán expresaron preferencia por leer en medios digitales.

San Baltazar Campeche

Las y los participantes de la Junta Auxiliar de “San Baltazar Campeche” reflejaron como máximo grado de estudios el nivel bachillerato y licenciatura; en su mayoría son estudiantes, por lo que durante su tiempo libre prefieren navegar en internet, ver televisión y salir con amistades. En esta junta auxiliar existe interés por participar en conciertos, cine al aire libre y ejercicios al aire libre. Durante los últimos 12 meses la población ha asistido a ferias, conciertos y cine, además de sitios históricos y áreas naturales. Sin embargo, no asisten a las actividades culturales por falta de interés. Es así que el porcentaje que han destinado para actividades culturales fue de 0 a 10%. Las personas encuestadas de San Baltazar Campeche prefirieron leer libros y en medios digitales.

San Sebastián de Aparicio

En la Junta Auxiliar de San Sebastián de Aparicio, la población encuestada reflejó como máximo grado de estudios la educación secundaria, el autoempleo como ocupación predominante y durante su tiempo libre prefieren navegar por internet. En esta junta auxiliar existe el interés de participar en actividades deportivas. Durante los últimos 12 meses la población encuestada visitó áreas naturales y asistió a fiestas patronales, ferias, conciertos o bailes. No aprovechan la oferta cultural por falta de tiempo y destinan un porcentaje mínimo a las actividades culturales. Su preferencia de lectura son los libros y se enteran de la oferta cultural por televisión.

San Pablo Xochimehuacán

En la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacan, las y los participantes reflejaron como máximo grado de estudios el nivel bachillerato, una ocupación como empleadas y empleados de tiempo completo, indicando que durante su tiempo libre prefieren convivir con familiares. En esta junta auxiliar existe interés por participar en actividades deportivas. Durante los últimos 12 meses la población encuestada visitó ferias y cines, y asistió a fiestas patronales, pero no aprovechan la oferta cultural debido a la falta de tiempo; destinan un porcentaje mínimo a las actividades culturales y su preferencia de lectura son los libros y se enteran de la oferta cultural por los medios digitales.

Santa María Xonacatepec

La población encuestada en la Junta Auxiliar de Santa María Xonacatepec reflejó como máximo grado de estudios la educación secundaria, en su mayoría trabajan por cuenta propia, durante su tiempo libre prefieren pasar tiempo en familia. En esta junta auxiliar existe interés por participar en actividades con ejercicio al aire libre. Durante los últimos 12 meses no reportaron asistencia a lugares o actividades culturales por falta de tiempo, por lo que el porcentaje que destinan para dichas actividades fue de 0 a 10%. Las personas encuestadas indicaron tener la preferencia por la lectura en medios digitales.

Ignacio Zaragoza

La junta auxiliar de “Ignacio Zaragoza” reflejó como grado máximo de estudios bachillerato, dentro de sus ocupaciones son empleados/as de tiempo completo, durante su tiempo libre prefieren asistir a actividades culturales o realizar ejercicio al aire libre. Los y las pobladores/as se interesan por participar en actividades culturales, asistir a conciertos y cine al aire libre. Durante los últimos 12 meses los habitantes han visitado sitios históricos y religiosos; asistieron a eventos culturales y conciertos. La población no aprovecha la oferta cultural debido a la falta de recursos económicos y la lejanía entre sus domicilios y dichas actividades, además destinan un porcentaje mínimo a las actividades culturales. Dentro de su preferencia de lectura se encuentran los libros y los medios de difusión por los cuales se enteran de la oferta cultural son: por recomendaciones de otras personas, internet y televisión.

San Felipe Hueyotlipan

En la Junta Auxiliar de San Felipe Hueyotlipan se reflejó un grado máximo de estudios en nivel secundaria y bachillerato, la ocupación de la mayoría de los participantes son empleados de tiempo completo, durante su tiempo libre prefieren realizar actividades como navegar en internet y pasar tiempo con la familia. Esta junta auxiliar no denotó interés de participación en actividades culturales, pero durante los últimos 12 meses han asistido a ferias. Las principales razones por las que los habitantes no asisten a las actividades culturales son por cuestiones económicas y falta de tiempo. Las personas de San Felipe Hueyotlipan prefieren leer medios digitales y periódicos, además destinan de un 0% a 10% en actividades culturales.

San Jerónimo Caleras

En la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras, la población encuestada reflejó secundaria como nivel máximo de estudios, los pobladores son empleados de tiempo completo y durante su tiempo libre prefieren pasar tiempo con la familia. Esta junta auxiliar tiene el interés de participar en conciertos y cine al aire libre. Durante los últimos 12 meses no han registrado asistencia a lugares o actividades culturales. Una de las principales razones por las que no asisten a las actividades culturales es porque no tienen tiempo, asimismo destinan un porcentaje de 0 a 10% para actividades culturales y prefieren leer medios digitales.

San Baltazar Tetela

La Junta Auxiliar de San Baltazar Tetela, reflejó como grado máximo de estudios el nivel bachillerato, la mayoría de las ocupaciones son de trabajo por cuenta propia, durante su tiempo libre los habitantes prefieren realizar artesanías, descansar y estudiar. Los pobladores de esta junta auxiliar tienen el interés de participar en actividades relacionadas con ejercicios al aire libre. Durante los últimos 12 meses, los participantes han tenido una asistencia a ferias, sitios históricos y religiosos. La principal razón por la que no asisten a las actividades culturales es porque no tienen tiempo y destinan de 0 a 10% de sus ingresos para asistir a actividades culturales. Dentro de sus preferencias de lectura prefieren libros y revistas.

San Andrés Azumiatla

En la Junta Auxiliar de San Andrés Azumiatla, se reflejó como máximo grado de estudios el nivel secundaria, sus principales ocupaciones son ser trabajadores por cuenta propia y amas de casa; los pobladores durante su tiempo libre prefieren ver televisión y realizar actividades recreativas o deportivas. Los habitantes tienen el interés de participar en actividades que involucren ejercicios al aire libre. Durante los últimos 12 meses asistieron a lugares como ferias, sitios históricos y religiosos. La principal razón por la que no asisten a las actividades culturales es por falta de tiempo. El porcentaje de ingresos que han destinado para actividades culturales es de 0 a 10%. Las personas de San Andrés prefieren leer libros y periódicos.

Santa María Guadalupe Tecola

La Junta Auxiliar de Santa María Guadalupe Tecola, reflejó como máximo grado de estudios secundaria y bachillerato, su ocupación es ser empleados de tiempo completo, durante su tiempo libre prefieren ver televisión y realizar actividades recreativas/deportivas. Tienen el interés de participar en actividades de ejercicios al aire libre y obras de teatro. Durante los últimos 12 meses han tenido una asistencia a ferias, sitios históricos y religiosos. La principal razón por la que no asisten a las actividades culturales es porque no tienen tiempo y por razones económicas. El porcentaje de ingresos que han destinado para actividades culturales es de 0 a 10%. Las personas de la Junta Auxiliar de Santa María Tecola prefieren leer libros y medios digitales.

La Resurrección

En la Junta Auxiliar de La Resurrección se refleja como máximo grado de estudios la secundaria. En su mayoría, la ocupación de los habitantes son empleos de medio tiempo, durante su tiempo libre prefieren navegar en internet. Esta junta auxiliar tiene el interés de participar en actividades relacionadas con ejercicio al aire libre. Durante los últimos 12 meses no registraron asistencia a actividades culturales, solo a sitios históricos religiosos. La principal razón por la que no asisten a las actividades culturales es porque su tiempo es reducido. El porcentaje de ingresos que han destinado para el disfrute de actividades culturales es de 0 a 10%. Los participantes prefieren leer y ver contenidos digitales.

2.4.6. Conclusiones generales de la encuesta

Como se mostró en gráficos anteriores, existen razones fundamentales por las cuales el desarrollo cultural se ve afectado, es decir, la falta de tiempo para asistir a dichas actividades culturales y artísticas ya sea de manera individual, familiar o con amigos; la situación de precariedad económica; la falta de interés; la distancia que existe entre la ubicación de la oferta cultural y el domicilio de los habitantes; la difusión de los medios de comunicación y el realizar actividades poco llamativas para la población son factores que disminuyen el desarrollo cultural dentro del municipio.

Es pertinente señalar que la economía de los hogares es un factor relevante pues de ello deriva la falta de tiempo y de recursos para asistir a eventos y actividades de cultura, cine y arte entre otras. Otro factor de suma importancia es que desde muy pequeños no se fomentan las actividades culturales, lo que a su vez dentro de nuestro desarrollo no se despierta un interés y hábito por dichas actividades al crecer.

Es importante poner atención en la difusión, ubicación y costo de las actividades culturales, pues de esto dependerá que las personas asistan y gocen de un desarrollo cultural pleno y satisfactorio.

2.5 Diagnóstico-Pronóstico-Integrado

Con la información recopilada en el capítulo de diagnóstico derivado de la “Encuesta sobre Hábitos, Prácticas y Consumo Cultural en el Municipio de Puebla”, es posible identificar algunos aspectos importantes que serán las bases de las estrategias a implementar para dar cumplimiento a los objetivos del programa. Se observa que la zona de estudio, que comprende la totalidad del municipio de Puebla incluyendo las Juntas Auxiliares, cuenta con una población que en su mayoría muestra poco o ningún interés en asistir, aprender o participar en actividades culturales y artísticas, pues la frecuencia con la que asisten a museos teatros o conciertos fue baja en los últimos 12 meses. Así también se observó que los espacios y servicios públicos presentan deficiencias en su dotación y funcionamiento respectivamente; que el equipamiento urbano cultural, aunque se encuentra diseminado por todo el territorio municipal y en su mayoría se concentra en el Centro Histórico, limitando su cobertura es un elemento determinante en el fortalecimiento de la cultura y el tejido social.

Es pertinente señalar que la baja participación se debe a diversos factores, tales como el costo, la distancia y el desinterés; por lo tanto, el tiempo de ocio se emplea en actividades como ver televisión, navegar en internet y salir con amistades. Aunado a lo anterior, la difusión y promoción de la cultura no ha alcanzado una cobertura óptima tanto en la población como en los lugares para efectuar eventos de cultura, lo cual se aprecia claramente en las Juntas Auxiliares, donde la promoción de la agenda cultural no llega a ser vista por el público, se emplean pocos medios de comunicación o pasa desapercibida; a esto se suma una distribución y dotación heterogénea del equipamiento urbano de cultura, donde los elementos del equipamiento no cuentan con un radio de influencia suficiente para permitir que la población acuda a los eventos realizados o bien, el funcionamiento de los mismos no es del todo óptimo para cumplir su objetivo. La mayor parte de los teatros, bibliotecas, museos y auditorios se concentra en el centro de la ciudad, lo cual centraliza las actividades y eventos, dejando a las Juntas Auxiliares con menos posibilidades de acceso a la cultura y las artes.

Por otro lado, la encuesta puso en evidencia que la población no desarrolla el hábito de la lectura, no solo a nivel municipal sino nacional. Si bien es cierto que existen bibliotecas públicas, en las juntas auxiliares es donde se carece de dicho servicio, ya sea por falta de material, mobiliario o por las condiciones en las que se encuentran las bibliotecas de estas demarcaciones, lo cual disminuye la posibilidad de fortalecer el hábito por la lectura y la cultura, a esto se puede agregar que el grado máximo de estudios identificado en las juntas auxiliares fue de secundaria y bachillerato.

Es destacable que la población encuestada no asiste a eventos culturales o artísticos por las siguientes razones: a) falta de tiempo; b) situación económica y c) falta de interés, las cuales permiten vislumbrar áreas de oportunidad para el replanteamiento de las actividades culturales en el municipio, puesto que se debe considerar el acercamiento de estos eventos a la población más alejada y supone una coordinación entre las instituciones correspondientes y las presidencias auxiliares. También se debe considerar un costo mínimo o nulo para el disfrute de las mismas como parte del acercamiento antes mencionado y la variedad de las actividades culturales con el propósito de captar la atención de la población, así como de desarrollar otros gustos y preferencias. Aunado a ello, fue evidente que el tiempo invertido en el trabajo, deja poco espacio para la participación o la asistencia a algún evento de carácter cultural, ya sea porque la población se emplea de tiempo completo, se auto emplea o inclusive se dedica enteramente a labores del hogar.

Por otra parte, la cobertura en la promoción de eventos culturales no es óptima, puesto que la mayor parte de las personas encuestadas sugiere que toman conocimiento de éstos por medio de la recomendación de otras personas y en menor medida por televisión y otros medios de comunicación, por lo tanto, es necesario considerar que las estrategias de difusión no han presentado los resultados deseados al no llegar a todo el público objetivo; también se hace necesaria la utilización de medios digitales como redes sociales, páginas de internet y anuncios para llegar al objetivo, además de utilizar otros medios como la radio, fortaleciendo los comunicados en televisoras locales y medios impresos como periódicos y revistas.

Con relación a los Pueblos Originarios, la promoción de su cultura es de vital importancia para garantizar su permanencia como parte de las raíces de nuestra sociedad, sin embargo, a través de los años, estos pueblos han sido vulnerados y segregados, fenómeno propio de la urbanización que se acerca a las periferias rurales. Aunado a ello, la globalización y las nuevas tecnologías de comunicación y acceso a la información a nivel mundial han contribuido a opacar las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios aún existentes hasta nuestros días, evitando que los propios habitantes del municipio y de sus juntas auxiliares tengan mayor conocimiento de los pueblos originarios existentes en el municipio.

La protección de los sitios arqueológicos presentes en el municipio se suma al diagnóstico como un elemento de importancia tanto cultural como social. El rescate y la preservación de los montículos y estructuras piramidales debe darse por medio de la coordinación entre instituciones gubernamentales, sociedad, colectivos y sobre todo en coordinación con Pueblos Originarios, pues son ellos quienes han perpetuado el conocimiento ancestral generación tras generación.

Se debe evitar que el crecimiento urbano, la especulación del suelo y los asentamientos irregulares afecten estos vestigios. En algunos casos es posible recuperarlos completamente, pero en otros, los daños son irreversibles, perdiendo parte de nuestro patrimonio, nuestra cultura y nuestro pasado.

Para el presente programa, se hace énfasis en la seguridad ciudadana como uno de los elementos necesarios para la buena convivencia, la cohesión social y el bienestar colectivo. Actualmente se han fortalecido a las instituciones de seguridad ciudadana en beneficio de la sociedad del municipio de Puebla, sin embargo, la población mantiene una percepción de inseguridad principalmente en calles y espacios públicos, lo que, entre otros factores, limita la participación social en eventos de índole artístico-cultural que se realizan en ellos. Los actos delictivos incrementan la desconfianza de la población en las autoridades encargadas de la seguridad y entre los mismos habitantes, resultando en la subutilización del espacio público y con ello en el incremento de la inseguridad, lo que deriva en un círculo vicioso.

El espacio público, como elemento del equipamiento urbano juega un papel importante en el desarrollo de la cultura y en el fortalecimiento del tejido social al ser articulador de la vida urbana en la ciudad, por lo que es importante que la dotación del mismo sea óptima en todos los puntos de la ciudad, así como sus condiciones de funcionamiento, puesto que en el primer cuadro de la ciudad existen parques y jardines emblemáticos donde se efectúan diversas actividades de cultura, pero en las juntas auxiliares, se carece del equipamiento necesario para el desarrollo y disfrute de la cultura, las tradiciones y el arte. Las condiciones en las que se encuentran algunos de los espacios públicos son originados por la falta de servicios, mantenimiento y vigilancia, lo que da paso a la proliferación de la delincuencia, el vandalismo y el abandono, factores que inciden en el deterioro del tejido social y desincentivan la participación social en proyectos de recuperación de espacios públicos.

La oferta y demanda de actividades culturales y artísticas es variada, sin embargo, es necesario analizar el contexto de cada junta auxiliar, sus costumbres, tradiciones e intereses y de esta manera mejorar la oferta cultural y asegurar una mayor participación de la población. Por otro lado, es necesario robustecer las estrategias de difusión y alcanzar una mejor cobertura tanto en las juntas auxiliares como al interior del municipio, empleando redes sociales, medios impresos, radio y televisión. Las acciones que se emprendan para el desarrollo de la cultura y el arte deben estar diseñadas con la finalidad de mantener la atención del público, principalmente en aquellas actividades que han presentado un decremento de participantes conforme avanza el tiempo.

CAPÍTULO 3

3. Estrategia

3.1. Objetivo general

Contribuir al desarrollo de la cultura y las artes en el municipio de Puebla, con enfoque de reconstrucción del tejido social, a través de la promoción y el acceso generalizado a los derechos culturales y manifestaciones artísticas, priorizando las 17 juntas auxiliares del municipio.

3.2. Objetivos particulares

1. Dar a conocer y fortalecer los derechos culturales en la población del municipio de Puebla, como medio de reconstrucción del tejido social.
2. Revalorizar la riqueza cultural de los Pueblos Originarios.
3. Fomentar la protección y conservación del patrimonio arqueológico municipal, así como promover su riqueza cultural, mediante acciones y proyectos integrales interinstitucionales.
4. Impulsar el aprendizaje y la apreciación de diversas formas de expresión cultural y artística, como medio para fortalecer la reconstrucción del tejido social.
5. Contribuir a la reconstrucción del tejido social, a través del fortalecimiento del equipamiento cultural en el municipio de Puebla.

3.3. Imagen Objetivo

La imagen objetivo del presente Programa plantea el acercamiento de actividades culturales y artísticas a la población del municipio, primordialmente de las 17 juntas auxiliares; con la finalidad de contribuir a la reestructuración del tejido social a través de la socialización que implica la realización de actividades culturales y artísticas en comunidad, sin embargo es preciso señalar que dicha reestructuración es un proceso que conlleva mucho tiempo, puesto que es necesario inculcar estos elementos desde una edad temprana, para formar adolescentes y adultos conscientes del valor de sus orígenes, de su lugar de nacimiento, de las costumbres, tradiciones y festividades propias de su comunidad.

Por medio de líneas de acción y estrategias puntuales se pretende impulsar el aprendizaje y la apreciación de diversas formas de expresión cultural y artística, por medio de actividades en las cuales la población por un lado conviva directamente con diversas manifestaciones artísticas y culturales, y por otro lado adquiera las habilidades pertinentes para expresar sus pensamientos, sus ideas y su creatividad, a través del arte, de manera que se contribuya a su desarrollo personal y al ejercicio de sus derechos culturales.

Finalmente, el programa propone el reconocimiento de la cultura proveniente de los Pueblos Originarios a través de actividades que impulsen la revalorización de su cultura.

3.4. Estrategia general

La estrategia general del presente Programa, parte de dar cumplimiento a los mandatos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente, así como de lograr los objetivos antes referidos. También parte de fortalecer la coordinación interinstitucional de aquellas dependencias involucradas en el desarrollo cultural y la reconstrucción del tejido social en el municipio.

Se pretende disminuir la subutilización del equipamiento de cultura, así como del espacio público recreativo, lo cual ha contribuido a la percepción de inseguridad y delincuencia; para ello es necesaria la

participación ciudadana, con la intención de despertar el sentido de pertenencia hacia los espacios públicos y equipamientos culturales.

Se realizarán acciones para promover el legado cultural de los Pueblos Originarios en coordinación con instituciones académicas, dependencias y entidades municipales con la finalidad de conservar las costumbres y tradiciones vigentes que dan identidad a cada pueblo originario asentado en el municipio. Las acciones se deben instrumentar adecuadamente para garantizar su funcionamiento la conservación de la cultura indígena, así como dar a conocer a la población en general su riqueza cultural, gastronómica, arqueológica y tradicional.

El horizonte de planeación previsto para el Programa considera el periodo 2021-2024 para el corto plazo; el mediano plazo será el periodo 2022-2027, para la elaboración de proyectos ejecutivos, la gestión y asignación de presupuestos y la identificación de las fuentes de financiamiento; finalmente para el largo plazo el periodo abarcará del 2021 al 2030, previsto para dar paso a la gestión y asignación de presupuestos mayores, la realización de las acciones en diferentes etapas, la evaluación de la reconstrucción del tejido social y la consolidación del desarrollo cultural en el municipio.

3.5. Estrategia Transversal

Considerando que los derechos culturales de las personas son elementos indispensables del desarrollo humano, como estrategia transversal las diferentes estrategias particulares y líneas de acción de este Programa, estarán propuestas bajo el enfoque de reconstrucción del tejido social en el municipio de Puebla; dando a conocer ¿qué son los derechos culturales?, el fomento a las actividades artísticas; la participación social; la revalorización de la riqueza cultural de los pueblos originarios; el impulso a la ciencia; la preservación del patrimonio arqueológico y las tradiciones de las comunidades originarias; tomando en cuenta que el conocimiento de los derechos culturales es el inicio para ejercerlos ya sea de manera individual o colectiva.

3.6. Estrategias Particulares por objetivo

Objetivo particular 1

Dar a conocer y fortalecer los derechos culturales en la población del municipio de Puebla, como medio de reconstrucción del tejido social.

Estrategia 1.1 Desarrollar mecanismos de difusión y educación para dar a conocer los derechos culturales entre la población del municipio.

Esta primera estrategia propone acciones que den a conocer los Derechos Culturales en toda la población del municipio, a través de mecanismos de colaboración, educación y difusión.

Líneas de acción:

1.1.1 Organizar actividades para la socialización de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

1.1.2 Establecer mecanismos de colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Estado, para dar a conocer los Derechos Culturales entre la población estudiantil.

1.1.3 Promocionar los derechos culturales con perspectiva de género y derechos humanos, a través de medios masivos de comunicación.

1.1.4 Fortalecer la promoción de los derechos culturales, a través de redes sociales digitales, en coordinación con todas las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento de Puebla.

Estrategia 1.2 Incentivar a los diferentes sectores de la población a participar activamente en la vida cultural del municipio.

Esta estrategia busca el acercamiento principalmente con el sector social, para de manera integral, acercar las actividades culturales a la población que más lo necesite.

Líneas de acción:

1.2.1 Generar alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y agrupaciones diversas para fortalecer la difusión y promoción de la cultura y las artes.

1.2.2 Incorporar a las Mesas Directivas de Vecinos y las Presidencias de las Juntas Auxiliares, en la organización de actividades multiculturales, priorizando zonas que presenten mayor deterioro del tejido social.

1.2.3 Coordinar el acercamiento de exposiciones, ferias y espectáculos diversos, a la población que vive en las juntas auxiliares.

Estrategia 1.3 Impulsar la investigación científica y las actividades creadoras en el municipio de Puebla.

Esta estrategia tiene como fin la integración social, a través del fomento a la cultura científica en la población del municipio de Puebla.

Líneas de acción:

- 1.3.1** Crear una campaña permanente en redes sociales y medios de comunicación que difunda la importancia de la Investigación Científica
- 1.3.2** Organizar talleres itinerantes de aprendizaje de la ciencia y la tecnología, en Juntas Auxiliares.
- 1.3.3** Promover la realización de ferias o actividades de divulgación científica en escuelas públicas y privadas de nivel básico y medio, para incentivar la cultura de la investigación.

Objetivo Particular 2

Revalorizar la riqueza cultural de los Pueblos Originarios.

Estrategia 2.1 Impulsar acciones de preservación y promoción de las manifestaciones culturales de los Pueblos Originarios.

La finalidad es impulsar iniciativas que se estén llevando a cabo en favor de la promoción del legado cultural de los Pueblos Originarios, así como contribuir a la conservación de su arte, sus costumbres y sus tradiciones, integrando a las comunidades y sus habitantes en actividades artístico-culturales, así como involucrar a la población en general en el desarrollo y promoción de esta cultura.

Cobertura preferente: Juntas Auxiliares de La Resurrección, San Miguel Canoa, San Sebastián Aparicio, San Francisco Totimehuacán, San Andrés Azumiatla, sin desatender las Juntas Auxiliares restantes y el interior del municipio.

Líneas de acción:

- 2.1.1** Desarrollar la "Estrategia de Fortalecimiento a Comunidades Indígenas", mediante espacios de reflexión, diálogo, inclusión, acompañamiento y difusión para las identidades culturales.
- 2.1.2** Promover talleres para revalorizar la oralidad y los saberes de las comunidades indígenas del municipio.
- 2.1.3** Impulsar la campaña "Nuestras Lenguas Importan" a cargo del Consejo de Participación Ciudadana para la Niñez y la Adolescencia.
- 2.1.4** Promover la impartición de cursos de lenguas indígenas para su fomento y preservación.
- 2.1.5** Promover la creación de las caravanas culturales para el fomento de las tradiciones y conocimientos de los Pueblos Originarios del municipio de Puebla.
- 2.1.6** Realizar vínculos con el sector educativo público y privado para la promoción de la música, la danza, las artesanías, las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas entre la población estudiantil de nivel básico.
- 2.1.7** Promover proyectos comunitarios que fomenten la continuidad de prácticas, conocimientos, valores y significados culturales en las comunidades y pueblos indígenas.

Estrategia 2.2 Contribuir a la preservación de la identidad cultural de los pueblos originarios.

Con esta estrategia se busca contribuir a la preservación de la identidad cultural de los pueblos originarios, a través de la promoción de sus manifestaciones artísticas y culturales, de la propuesta de actividades que contribuyan a la conservación permanente de sus conocimientos por su valor histórico y del impulso a la comercialización de su artesanía.

Líneas de acción:

2.2.1 Promover la realización de actividades culturales originarias, como: ceremonias tradicionales y prehispánicas, danzas, deportes autóctonos y oficios, entre otros.

2.2.2 Promover la participación integral de la población en general en talleres y eventos culturales de los pueblos originarios.

2.2.3 Proponer mecanismos de preservación documental y archivística de los saberes ancestrales, en coordinación con la Dirección de Archivo General Municipal.

2.2.4. Fortalecer la identidad de los habitantes del municipio a partir de la difusión del acervo documental existente

2.2.5. Retomar los Programas de conservación del acervo archivístico municipal 2020, particularmente el Programa “Vivir la Historia”

2.2.6. Retomar los Programas de conservación del acervo archivístico municipal 2020, particularmente el Programa “Portal de consulta de los documentos del Archivo Histórico Municipal”

2.2.7 Diseñar un mecanismo interinstitucional para impulsar la comercialización de artesanía poblana en beneficio de las familias pertenecientes a los Pueblos Originarios.

Estrategia 2.3 Implementar una campaña de difusión permanente de los Pueblos Originarios, los sitios arqueológicos y las tradiciones autóctonas con alcance local, nacional e internacional.

El fin de esta estrategia es dar a conocer la riqueza ancestral de los pueblos originarios del municipio de Puebla, como medio de preservación de su cultura.

Líneas de acción:

2.3.1 Gestionar la apertura de un espacio al aire en radiodifusoras locales para difundir las tradiciones de los Pueblos Originarios y sitios arqueológicos del municipio.

2.3.2 Difundir a través de redes sociales del H. Ayuntamiento de Puebla la cultura, las artes y los saberes ancestrales de los Pueblos Originarios.

2.3.3 Organizar talleres, conferencias y eventos itinerantes para extender el conocimiento ancestral de los Pueblos Originarios en escuelas de todos los niveles.

Objetivo Particular 3

Fomentar la protección y conservación del patrimonio arqueológico municipal, así como promover su riqueza cultural, mediante acciones y proyectos integrales interinstitucionales.

Estrategia 3.1 Incentivar la educación patrimonial como una vía para fortalecer los valores identitarios locales, así como los lazos afectivos y sociales del patrimonio cultural.

Esta estrategia tiene como finalidad integrar a la sociedad el concepto de educación patrimonial, el cual se define como un área emergente en la educación que se orienta en el conocimiento, la valoración, la conservación y la difusión del patrimonio cultural, el cual genera identidad y sentido de pertenencia.

Línea de acción:

3.1.1 Realizar talleres de educación patrimonial dirigidos a la población en general, de manera presencial a través del espacio público recreativo y de manera virtual a través de talleres en línea.

Estrategia 3.2 Impulsar el acercamiento de la población a los sitios arqueológicos del municipio.

Esta estrategia tiene como fin acercar a la población a los sitios arqueológicos del municipio, como una alternativa de espacio recreativo y cultural, para dar a conocer su riqueza arqueológica, como un mecanismo que contribuya en el mediano plazo a convertirlos en productos turísticos culturales relevantes en el municipio de Puebla.

Líneas de acción:

3.2.1 Diseñar un circuito turístico para los sitios arqueológicos del municipio, en coordinación con actores sociales pertenecientes a Pueblos Originarios, organizaciones civiles y académicos.

3.2.2 Realizar una propuesta de recorridos turísticos a las zonas arqueológicas “La manzanilla y Amaluca” del municipio.

3.2.3 Gestionar con las instancias pertinentes la realización de visitas a los sitios arqueológicos (La manzanilla y Amaluca), a través del sistema Turibus.

Estrategia 3.3 Implementar acciones de conservación de los sitios arqueológicos para ampliar la oferta cultural en el municipio de Puebla.

A través de la coordinación institucional con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el marco jurídico correspondiente se propone a través de esta estrategia elevar la importancia cultural de los sitios arqueológicos del municipio.

Líneas de acción:

3.3.1 Promover con el INAH la valoración del estado actual de los sitios arqueológicos en el municipio.

3.3.2 Gestionar el proceso de declaratoria de los sitios arqueológicos del municipio de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

3.3.3 Promover con el INAH la creación de un proyecto interinstitucional para la conservación, restauración y protección de los sitios arqueológicos en el municipio.

3.3.4 Promover con el INAH opciones de financiamiento para la ejecución de exploraciones que permitan posibles hallazgos arqueológicos en el municipio.

Objetivo particular 4

Impulsar el aprendizaje y la apreciación de diversas formas de expresión cultural y artística, como medio para fortalecer la reconstrucción del tejido social⁷.

⁷ Para las propuestas de actividades en espacios públicos, se propone la coordinación con las propuestas del Programa de Espacio Público para el municipio de Puebla, en la Estrategia 2.2 Difundir los mecanismos y procedimientos de participación social en los procesos de dotación y apropiación del espacio público. Línea de acción 2.2.4 Elaborar una guía de espacios públicos históricos y emblemáticos con una oferta de actividades a realizar en dichos espacios. Línea de acción 2.2.5 Realizar una programación anual de

Estrategia 4.1 Promover el aprendizaje y apreciación de la música en el municipio de Puebla.

Derivado de los resultados obtenidos en la Encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales, se lograron identificar las preferencias culturales y artísticas de la población que habita en las diferentes Juntas Auxiliares, con ello la presente estrategia propone acercar actividades acordes a los intereses de la población.

Líneas de acción:

- 4.1.1** Promover y difundir las composiciones de las y los profesionales de la música poblana.
- 4.1.2** Promover la ejecución de talleres municipales de enseñanza de la música.
- 4.1.3** Fomentar la conformación de agrupaciones musicales dedicadas a preservar la riqueza cultural musical de sus localidades.
- 4.1.4** Fortalecer la promoción de la Banda Sinfónica Municipal, el Quinteto de Alientos y el Quinteto de Metales.
- 4.1.5** Promover la presentación de eventos musicales en los espacios públicos recreativos del municipio, en el marco del Programa "Insitus".

Cobertura preferente: Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, San Francisco Totimehuacan, San Baltazar Campeche, San Sebastián Aparicio, San Pablo Xochimehuacan, Ignacio Zaragoza y San Jerónimo Caleras.

Estrategia 4.2 Promover el desarrollo y apreciación de la cinematografía en el Municipio de Puebla.

Esta estrategia busca acercar las actividades cinematográficas a la población e impulsar los trabajos cinematográficos originales del municipio de Puebla.

Líneas de acción:

- 4.2.1** Fortalecer proyecciones de cine de arte, cine mexicano, películas de culto y películas infantiles en los espacios públicos recreativos y equipamientos culturales del municipio de Puebla.
- 4.2.2** Promover la entrega de estímulos a creadores/as cinematográficos/as originarios del municipio de Puebla.
- 4.2.3** Promover la diversificación de las actividades del programa "Cinefilia".

Estrategia 4.3 Fomentar la preservación y desarrollo de las danzas tradicionales del municipio.

A través de esta estrategia se busca fortalecer la cultura de la danza, principalmente en la población escolar, a través de los Centros Municipales de la Juventud y de Desarrollo Comunitario.

Líneas de acción:

- 4.3.1** Promover cursos de danza tradicional en los Centros Municipales de la Juventud y Centros de Desarrollo Comunitario.
- 4.3.2** Promover la organización de festivales municipales de danza tradicional.

actividades sociales en los espacios públicos en las juntas auxiliares del municipio de Puebla. Línea de acción 2.2.6 Desarrollar trimestralmente una programación de actividades nocturnas en el espacio público. Línea de acción 2.2.7 Publicar mensualmente un calendario general de las actividades a realizar en los espacios públicos alineado a la programación anual establecida.

4.3.3 Promover incentivos académicos a estudiantes de danza folklórica en el municipio.

4.3.4 Impulsar el Concurso Escolar de danza tradicional municipal.

Cobertura preferente: Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, San Francisco Totimehuacan, San Baltazar Campeche, San Sebastián Aparicio, San Pablo Xochimehuacan, Ignacio Zaragoza y San Jerónimo Caleras.

Estrategia 4.4 Impulsar la cultura de la lectura, así como las creaciones literarias en el municipio de Puebla.

Esta estrategia tiene como fin aproximar actividades que promuevan la cultura de la lectura y el acceso a material literario a la población del municipio.

Líneas de acción:

4.4.1 Organizar ferias del libro virtual y presencial.

4.4.2. Organizar círculos de lectura virtual y presencial

4.4.3 Instalar *puntos de lectura* itinerantes en oficinas y espacios públicos recreativos del municipio.

4.4.4 Fortalecer la cooperación con el Fondo de Cultura Económica para la difusión de colecciones de libros a bajo costo.

4.4.5 Instalar máquinas expendedoras de libros de bajo costo en Oficinas del H. Ayuntamiento de Puebla.

4.4.6 Instalar máquinas expendedoras de libros de bajo costo en las Presidencias de las Juntas Auxiliares.

4.4.7 Fortalecer la actividad de talleres literarios “Talleres letera”, como medio para impulsar el potencial creador de las y los participantes.

4.4.8 Difundir los servicios de la editorial del IMACP.

4.4.9 Fortalecer las acciones de fomento a la biblioteca digital.

4.4.10 Promover la reinterpretación de los valores identitarios mediante la realización de concursos literarios para la población del municipio de Puebla.

Cobertura preferente: Juntas Auxiliares de Santo Tomas Chautla, San Baltazar Tetela, Santa María Guadalupe Tecola, La Libertad, San Francisco Totimehuacan, San Sebastián de Aparicio, San Pablo Xochimehuacan, Santa María Xonacatepec, San Felipe Hueyotlipan, San Jerónimo Caleras y San Andrés Azumiatla.

Estrategia 4.5 Impulsar la reconstrucción del tejido social a través de actividades culturales en el espacio público recreativo del municipio⁸.

Para esta estrategia es importante mencionar que aquellos proyectos de equipamientos culturales que por sus características puedan ser considerados también como espacios públicos recreativos, o que por su

⁸ En la iniciativa de actividades en espacios públicos considerar la coordinación con lo establecido en el Programa de Espacio Público para el municipio de Puebla. Estrategia 2.3 Realizar actividades que promuevan la interacción social y el involucramiento de la población en los procesos de dotación y apropiación del espacio público. Línea de acción 2.3.7 Realizar mesas de trabajo semestralmente en los espacios públicos prioritarios con el fin de realizar actividades vinculadas a la población del entorno inmediato.

diseño urbano arquitectónico combinen el espacio público recreativo en el mismo predio, deberán considerar los criterios establecidos en las estrategias y líneas de acción aplicables del Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla⁹.

Líneas de acción:

4.5.1 Promover la realización de talleres de actividades artesanales y la promoción de oficios en el espacio público recreativo.

4.5.2 Ampliar la oferta cultural a través del espacio público recreativo.

4.5.3 Implementar un mecanismo de promoción de las actividades artísticas, culturales y recreativas del Parque Biblioteca Gilberto Bosques Zaldívar.

Cobertura preferente: Juntas Auxiliares de La Libertad, San Francisco Totimehuacan, San Sebastián Aparicio, San Pablo Xochimehuacan, Santa María Xonacatepec, San Felipe Hueyotlipan, San Jerónimo Caleras.

Estrategia 4.6 Desarrollar herramientas para la población que incentiven su imaginación y hagan visibles estilos de vida, emociones, temporalidades y lugares del municipio de Puebla.

Con esta estrategia se pretende recuperar imágenes del pasado de la ciudad para que la población en general muestre y aprecie los orígenes, costumbres, tradiciones, familias, eventos y personas que vivieron y acontecieron en el municipio a lo largo de su historia.

Línea de acción:

4.6.1 Alentar la recuperación de la memoria fotográfica a partir de la realización de concursos de álbumes familiares.

Objetivo Particular 5

Contribuir a la reconstrucción del tejido social, a través del fortalecimiento del equipamiento cultural en el municipio de Puebla.

Estrategia 5.1 Ampliar y mejorar el equipamiento cultural en el Centro Histórico del municipio de Puebla.

El objetivo de esta estrategia es recuperar aquellos inmuebles del Centro Histórico, olvidados por sus condiciones físicas de deterioro y otorgarles una vocación cultural y artística, y que puedan ser un medio accesible a la población que contribuya a fortalecer los vínculos sociales a través de las actividades artísticas y culturales.

Líneas de acción:

5.1.1 Realizar un proyecto que identifique aquellos inmuebles abandonados, en ruinas o deteriorados, que puedan ser rehabilitados y ser susceptibles para equipamiento cultural.

Estrategia 5.2 Ampliar y mejorar el equipamiento cultural del municipio de Puebla, priorizando las Juntas Auxiliares, en predios propiedad del H. Ayuntamiento¹⁰.

⁹ Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla, aprobado en sesión de cabildo del 20 de abril de 2021.

¹⁰ Se deberá considerar la correspondencia con las líneas de acción aplicables del Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla. Estrategia 1.1 Mejorar la dotación de espacio público de calidad en

La finalidad de esta estrategia es atender primero a aquellas juntas auxiliares que no cuentan con elementos de equipamiento urbano de cultura, seguido de las juntas auxiliares que cuentan con al menos biblioteca pública municipal, para este último, es necesario intervenir los inmuebles que alojan estos equipamientos con el objetivo de mejorar su cobertura y la calidad de su servicio. Cabe destacar que la estrategia se basó en un análisis de las preferencias culturales de cada Junta Auxiliar para que la cobertura de servicios satisfaga las necesidades de la población. Así también se incorporan acciones para la conservación y mantenimiento de los sitios arqueológicos del municipio.

Líneas de acción:

5.2.1 Diagnosticar el estado físico del equipamiento cultural en el municipio de Puebla. ([Ver Anexo 1.7](#)).

5.2.2 Promover la dotación de teatros al aire libre en las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, Ignacio Zaragoza, Santo Tomás Chautla, San Jerónimo Caleras, La Libertad, Santa María Guadalupe Tecola, San Miguel Canoa, San Pablo Zacachimalpa, San Baltazar Campeche y San Baltazar Tetela. ([Ver Anexo A.1.11.4](#)).

5.2.3 Rehabilitar las bibliotecas públicas existentes en las Juntas Auxiliares que lo requieran. ([Ver Anexo 1.7](#))

5.2.4 Gestionar la Rehabilitación de las instalaciones del Bioparque La Calera para funcionar como equipamiento cultural en la Junta Auxiliar de Ignacio Zaragoza ([Ver Anexo A.1.11.1-2](#)).

5.2.5 Gestionar la remodelación del Vivero Parque Colón como equipamiento cultural y como Eco-Parque dentro de la Junta Auxiliar de Santa María Xonacatepec ([Ver Anexo A.1.11.3](#)).

5.2.6 Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario en el predio identificado en la Junta Auxiliar de Francisco Totimehuacán ([Ver anexo A.1.11.5-6](#)).

5.2.7 Gestionar la construcción de la primera Casa de Cultura Municipal, priorizando la estrategia de descentralización de los equipamientos en la Zona de Monumentos, en el predio identificado en la Junta Auxiliar de Francisco Totimehuacán([Ver Anexo A.1.11.7](#)).

Estrategia 5.3. Promover la construcción de parques culturales en los sitios arqueológicos del municipio de Puebla.¹¹ ([Ver Anexo A.1.10](#))

5.3.1. Gestionar la construcción de un parque cultural en los alrededores de los montículos identificados como “Tres Cerritos” en la Junta Auxiliar de San Baltazar Campeche.

5.3.2. Gestionar la construcción de un parque cultural en los alrededores de los montículos identificados como Tepalcayotl en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán.

5.3.3. Gestionar la construcción de un museo de sitio en el Parque Amalucan, para el resguardo y protección de los vestigios encontrados, el cual propicie la investigación arqueológica del sitio.

las juntas auxiliares del municipio. Estrategia 1.2 Implementar el proceso de mejoramiento de los espacios público bajo criterios de calidad. Estrategia 1.3 Generar un esquema de mantenimiento eficaz y eficiente del espacio público. Estrategia 1.4 Generar las conexiones de movilidad para la conexión de los espacios públicos.

¹¹ Se deberán considerar los criterios establecidos por el Programa de Espacio Público para el municipio de Puebla. Línea de acción 1.2.4 Adecuar el entorno inmediato, de al menos un espacio público, conforme a lo establecido en la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana.

Estrategia 5.4 Fortalecer la capacidad de gestión de las actividades artísticas y culturales.

El fin de esta estrategia es que a través de la conformación de un sistema de información cultural las dependencias del H. Ayuntamiento encargadas de las actividades culturales y artísticas en el municipio, cuenten con una herramienta de gestión de datos de artistas, patrimonio, equipamiento cultural y actividades, para la planeación y seguimiento de las actividades correspondientes. Así también se propone otorgar capacitación en materia fiscal a los artistas poblanos, como estrategia para desalentar el servicio de gestores intermediarios que en ocasiones reducen sus utilidades en la prestación de servicios. Finalmente se propone formalizar alianzas en favor del desarrollo cultural municipal, con los Institutos Nacional y Estatal de Pueblos Indígenas.

Líneas de acción:

5.4.1 Conformar el Sistema de Información Cultural del Municipio de Puebla.

5.4.2 Proponer capacitaciones en materia fiscal al gremio artístico poblano, como herramienta estratégica para la adecuada gestión en la prestación de sus servicios artísticos.

5.4.3 Formalizar alianzas para el desarrollo cultural del municipio de Puebla, con el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.

5.4.4 Formalizar alianzas para el desarrollo cultural del municipio de Puebla, con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

CAPÍTULO 4

4. Programación y corresponsabilidad sectorial

A fin de dar cumplimiento a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción contenidas en el presente Programa, se presenta una matriz que contiene las acciones específicas que las unidades administrativas responsables deberán ejecutar, con el propósito de gestionar su incorporación en sus respectivos instrumentos programáticos (Presupuesto de Egresos, Programa Presupuestario o Proyecto Estratégico). Además, se señala el plazo determinado para cada acción, la responsabilidad de cada unidad administrativa responsable, la coordinación interinstitucional con los ámbitos federal, estatal y municipal en cuanto al sector público se refiere, así como también la coordinación con los sectores social y privado

Tabla 13. Programación y Corresponsabilidad Sectorial

Número de Estrategia	Estrategia	Línea de Acción	Dependencias o entidades responsables	Dependencias o entidades participantes	Corresponsabilidad con sectores				
					Social	Público			Privado
						Federal	Estatal	Municipal	
Objetivo particular 1	Dar a conocer y fortalecer los derechos culturales en la población del municipio de Puebla, como medio de reconstrucción del tejido social.								
Estrategia 1.1	Desarrollar mecanismos de difusión y educación para dar a conocer los derechos culturales entre la población del municipio.	1.1.1 Organizar actividades para la socialización de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. 1.1.2 Establecer mecanismos de colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Estado, para dar a conocer los Derechos Culturales entre la población estudiantil. 1.1.3 Promocionar los derechos culturales con perspectiva de género y derechos humanos, a través de medios masivos de comunicación. 1.1.4 Fortalecer la promoción de los derechos culturales, a través de redes sociales digitales, en coordinación con todas las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento de Puebla.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Educación Pública Secretaría de Bienestar Municipal Coordinación General de Comunicación Social			X	X	
Estrategia 1.2	Incentivar a los diferentes sectores de la población a participar activamente en la vida cultural del municipio.	1.2.1 Generar alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y agrupaciones diversas para fortalecer la difusión y promoción de la cultura y las artes. 1.2.2 Incorporar a las Mesas Directivas de Vecinos y las Presidencias de las Juntas Auxiliares, en la organización de actividades multiculturales, priorizando zonas que presenten mayor deterioro del tejido social. 1.2.3 Coordinar el acercamiento de exposiciones, ferias y espectáculos diversos, a la población que vive en las juntas auxiliares.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar Municipal Presidencias de Juntas Auxiliares				X	
Estrategia 1.3	Impulsar la investigación científica y las actividades creadoras en el municipio de Puebla.	1.3.1 Crear una campaña permanente en redes sociales y medios de comunicación que difunda la importancia de la Investigación Científica 1.3.2 Organizar talleres itinerantes de aprendizaje de la ciencia y la tecnología, en Juntas Auxiliares. 1.3.3 Promover la realización de ferias o actividades de divulgación científica en escuelas públicas y privadas de nivel básico y medio, para incentivar la cultura de la investigación.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Educación Pública Presidencias de Juntas Auxiliares Secretaría de Gobernación Municipal Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)		X	X	X	
Objetivo Particular 2	Revalorizar la riqueza cultural de los Pueblos Originarios.								
Estrategia 2.1	Impulsar acciones de preservación y promoción de las manifestaciones culturales de los Pueblos Originarios.	2.1.1 Desarrollar la "Estrategia de Fortalecimiento a Comunidades Indígenas", mediante espacios de reflexión, diálogo, inclusión, acompañamiento y difusión para las identidades culturales. 2.1.2 Promover talleres para revalorizar la oralidad y los saberes de las comunidades indígenas del municipio. 2.1.3 Impulsar la campaña "Nuestras Lenguas Importan" a cargo del Consejo de Participación Ciudadana para la Niñez y la Adolescencia. 2.1.4 Promover la impartición de cursos de lenguas indígenas para su fomento y preservación.	Secretaría de Bienestar Municipal Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Municipal de Planeación Secretaría de Bienestar Municipal Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas Secretaría de Educación Pública			X	X	

Tabla 13. Programación y Corresponsabilidad Sectorial

		2.1.5 Promover la creación de las caravanas culturales para el fomento de las tradiciones y conocimientos de los Pueblos Originarios del municipio de Puebla.							
		2.1.6 Realizar vínculos con el sector educativo público y privado para la promoción de la música, la danza, las artesanías, las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas entre la población estudiantil de nivel básico.							
		2.1.7 Promover proyectos comunitarios que fomenten la continuidad de prácticas, conocimientos, valores y significados culturales en las comunidades y pueblos indígenas.	Secretaría de Bienestar Municipal						
Estrategia 2.2	Contribuir a la preservación de la identidad cultural de los pueblos originarios.	2.2.1 Promover la realización de actividades culturales originarias, como: ceremonias tradicionales y prehispánicas, danzas, deportes autóctonos y oficios, entre otros.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas				X	X
		2.2.2 Promover la participación integral de la población en general en talleres y eventos culturales de los pueblos originarios.							
		2.2.3 Proponer mecanismos de preservación documental y archivística de los saberes ancestrales, en coordinación con la Dirección de Archivo General Municipal.	Dirección del Archivo General Municipal						
		2.2.4. Fortalecer la identidad de los habitantes del municipio a partir de la difusión del acervo documental existente.							
		2.2.5. Retomar los Programas de conservación del acervo archivístico municipal 2020, particularmente el Programa "Vivir la historia".							
		2.2.6 Retomar los Programas de conservación del acervo archivístico municipal 2020, particularmente el Programa "Portal de consulta de los documentos del Archivo Histórico Municipal".							
		2.2.7 Diseñar un mecanismo interinstitucional para impulsar la comercialización de artesanía poblana en beneficio de las familias pertenecientes a los Pueblos Originarios.	Instituto Municipal de Arte y Cultura						
Estrategia 2.3	Implementar una campaña de difusión permanente de los Pueblos Originarios, los sitios arqueológicos y las tradiciones autóctonas con alcance local, nacional e internacional.	2.3.1 Gestionar la apertura de un espacio al aire en radiodifusoras locales para difundir las tradiciones de los Pueblos Originarios y sitios arqueológicos del municipio.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas Coordinación General de Comunicación Social				X	X
		2.3.2 Difundir a través de redes sociales del H. Ayuntamiento de Puebla la cultura, las artes y los saberes ancestrales de los Pueblos Originarios.							
		2.3.3 Organizar talleres, conferencias y eventos itinerantes para extender el conocimiento ancestral de los Pueblos Originarios en escuelas de todos los niveles.							
Objetivo Particular 3	Fomentar la protección y conservación del patrimonio arqueológico municipal, así como promover su riqueza cultural, mediante acciones y proyectos integrales interinstitucionales.								
Estrategia 3.1	Incentivar la educación patrimonial como una vía para fortalecer los valores identitarios locales, así como los lazos afectivos y sociales del patrimonio cultural.	3.1.1 Realizar talleres de educación patrimonial dirigidos a la población en general, de manera presencial a través del espacio público recreativo y de manera virtual a través de talleres.	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura					X
Estrategia 3.2	Impulsar el acercamiento de la población a los sitios arqueológicos del municipio.	3.2.1 Diseñar un circuito turístico para los sitios arqueológicos del municipio, en coordinación con actores sociales pertenecientes a Pueblos Originarios, organizaciones civiles y académicos.	Secretaría de Turismo Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia	X	X	X	X	X
		3.2.2 Realizar una propuesta de recorridos turísticos a las zonas arqueológicas "La manzanilla y Amalucan" del municipio.							

Tabla 13. Programación y Corresponsabilidad Sectorial

		3.2.3 Gestionar con las instancias pertinentes la realización de visitas a los sitios arqueológicos (La manzanilla y Amalucan), a través del sistema Turibus.		Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas Turibus: Circuito Turístico					
Estrategia 3.3	Implementar acciones de conservación de los sitios arqueológicos del municipio para ampliar la oferta cultural en el municipio de Puebla.	3.3.1 Promover con el INAH la valoración del estado actual de los sitios arqueológicos en el municipio.	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Secretaría de Turismo Municipal Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia		X		X	
		3.3.2 Gestionar el proceso de declaratoria de los sitios arqueológicos del municipio de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.							
		3.3.3 Promover con el INAH la creación de un proyecto interinstitucional para la conservación, restauración y protección de los sitios arqueológicos en el municipio							
		3.3.4 Promover con el INAH opciones de financiamiento para la ejecución de exploraciones que permitan posibles hallazgos arqueológicos en el municipio.							
Objetivo particular 4	Impulsar el aprendizaje y la apreciación de diversas formas de expresión cultural y artística, como medio para fortalecer la reconstrucción del tejido social.								
Estrategia 4.1	Promover el aprendizaje y apreciación de la música en el municipio de Puebla.	4.1.1 Promover y difundir las composiciones de las y los profesionales de la música poblana.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Cultura del Estado de Puebla Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar Municipal Presidencias de Juntas Auxiliares			X	X	
		4.1.2 Promover la ejecución de talleres municipales de enseñanza de la música.							
		4.1.3 Fomentar la conformación de agrupaciones musicales dedicadas a preservar la riqueza cultural musical de sus localidades.							
		4.1.4 Fortalecer la promoción de la Banda Sinfónica Municipal, el Quinteto de Alientos y el Quinteto de Metales.							
		4.1.5 Promover la presentación de eventos musicales en los espacios públicos recreativos del municipio, en el marco del Programa "Insitus".							
Estrategia 4.2	Promover el desarrollo y apreciación de la cinematografía en el Municipio de Puebla.	4.2.1 Fortalecer proyecciones de cine de arte, cine mexicano, películas de culto y películas infantiles en los espacios públicos recreativos y equipamientos culturales del municipio de Puebla.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Cultura del Estado de Puebla Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar Municipal			X	X	
		4.2.2 Promover la entrega de estímulos a creadores/as cinematográficos/as originarios del municipio de Puebla.							
		4.2.3 Promover la diversificación de las actividades del programa "Cinefilia".							
Estrategia 4.3	Fomentar la preservación y desarrollo de las danzas tradicionales del municipio.	4.3.1 Promover cursos de danza tradicional en los Centros Municipales de la Juventud y Centros de Desarrollo Comunitario.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Municipal Secretaría de Bienestar Municipal				X	
		4.3.2 Promover la organización de festivales municipales de danza tradicional.							
		4.3.3 Promover incentivos académicos a estudiantes de danza folklórica en el municipio.							
		4.3.4 Impulsar el Concurso Escolar de danza tradicional municipal.							
Estrategia 4.4	Impulsar la cultura de la lectura, así como las creaciones literarias en el municipio de Puebla.	4.4.1 Organizar ferias del libro virtuales y presenciales.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar Municipal Fondo de Cultura Económica			X	X	
		4.4.2 Organizar círculos de lectura virtuales y presenciales.							
		4.4.3 Instalar puntos de lectura itinerantes en oficinas y espacios públicos recreativos del municipio.							
		4.4.4 Fortalecer la cooperación con el Fondo de Cultura Económica para la difusión de colecciones de libros a bajo costo.							
		4.4.5 Instalar máquinas expendedoras de libros de bajo costo en Oficinas del H. Ayuntamiento de Puebla.							
		4.4.6 Instalar máquinas expendedoras de libros de bajo costo en las Presidencias de las Juntas Auxiliares.							
		4.4.7 Fortalecer la actividad de talleres literarios "Talleres letera", como medio para impulsar el potencial creador de las y los participantes.							
		4.4.8 Difundir los servicios de la editorial del IMACP.							

Tabla 13. Programación y Corresponsabilidad Sectorial

		4.4.9 Fortalecer las acciones de fomento a la biblioteca digital. 4.4.10 Promover la reinterpretación de los valores identitarios mediante la realización de concursos literarios para la población del municipio de Puebla		Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Municipal Secretaría de Bienestar Municipal					
Estrategia 4.5	Impulsar la reconstrucción del tejido social a través de actividades culturales en el espacio público recreativo del municipio.	4.5.1 Promover la realización de talleres de actividades artesanales y la promoción de oficios en el espacio público recreativo.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Municipal					
		4.5.2 Ampliar la oferta cultural a través del espacio público recreativo.							
		4.5.3 Implementar un mecanismo de promoción de las actividades artísticas, culturales y recreativas del Parque Biblioteca Gilberto Bosques Zaldívar.	Secretaría de Bienestar Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género Sistema Municipal DIF Instituto de la Juventud para el Municipio de Puebla Instituto Municipal del Deporte				X	
Estrategia 4.6	Desarrollar herramientas para la población que incentiven su imaginación y hagan visibles estilos de vida, emociones, temporalidades y lugares del municipio de Puebla.	4.6.1 Alentar la recuperación de la memoria fotográfica a partir de la realización de concursos de álbumes familiares.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural Dirección del Archivo General Municipal Coordinación General de Comunicación Social				X	
Objetivo Particular 5	Contribuir a la reconstrucción del tejido social, a través del fortalecimiento del equipamiento cultural en el municipio de Puebla.								
Estrategia 5.1	Ampliar y mejorar el equipamiento cultural en el Centro Histórico del municipio de Puebla.	5.1.1 Realizar un proyecto que identifique aquellos inmuebles abandonados, en ruinas o deteriorados, que puedan ser rehabilitados y ser susceptibles para equipamiento cultural.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural Instituto Nacional de Antropología e Historia		X			X
Estrategia 5.2	Ampliar y mejorar el equipamiento cultural del municipio de Puebla, priorizando las Juntas Auxiliares, en predios	5.2.1 Diagnosticar el estado físico del equipamiento cultural en el municipio de Puebla (Ver Anexo 1.7).	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Bienestar Municipal IMPLAN Presidencias de Juntas Auxiliares señaladas					
		5.2.2 Promover la dotación de teatros al aire libre en las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, Ignacio Zaragoza, Santo Tomás Chautla, San Jerónimo Caleras, La Libertad, Santa María Guadalupe Tecola, San Miguel Canoa, San Pablo Zacachimalpa, San Baltazar Campeche y San Baltazar Tetela. (Ver Anexo A.1.11.4).						X	

Tabla 13. Programación y Corresponsabilidad Sectorial

	propiedad del Ayuntamiento.	H.	5.2.3 Rehabilitar las bibliotecas públicas existentes en las Juntas Auxiliares que lo requieran (Ver Anexo 1.7).		Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Dirección del Archivo General Mpal Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad					
			5.2.4 Gestionar la Rehabilitación de las instalaciones del Bioparque La Calera para funcionar como equipamiento cultural en la Junta Auxiliar de Ignacio Zaragoza (Ver Anexo A.1.11.1-2).							
			5.2.5 Gestionar la remodelación del Vivero Parque Colón como equipamiento cultural y como Eco-Parque dentro de la Junta Auxiliar de Santa María Xonacatepec (Ver Anexo A.1.11.3).							
			5.2.6 Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario en el predio identificado en la Junta Auxiliar de Francisco Totimehuacán (Ver anexo A.1.11.5-6).	Secretaría de Bienestar Municipal						
			5.2.7 Gestionar la construcción de la primera Casa de Cultura Municipal, priorizando la estrategia de descentralización de los equipamientos en la Zona de Monumentos, en el predio identificado en la Junta Auxiliar de Francisco Totimehuacán (Ver Anexo A.1.11.7).	Instituto Municipal de Arte y Cultura						
Estrategia 5.3	Promover la construcción de parques culturales en los sitios arqueológicos del municipio de Puebla.		5.3.1 Gestionar la construcción de un parque cultural en los alrededores de los montículos identificados como "Tres Cerritos" en la Junta Auxiliar de San Baltazar Campeche.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Municipal Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural Instituto Nacional de Antropología e Historia Presidencias de Juntas Auxiliares	X		X		
			5.3.2 Gestionar la construcción de un parque cultural en los alrededores de los montículos identificados como Tepalcayotl en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán							
			5.3.3 Gestionar la construcción de un museo de sitio en el Parque Amalucan, para el resguardo y protección de los vestigios encontrados, el cual propicie la investigación arqueológica del sitio							
Estrategia 5.4	Fortalecer la capacidad de gestión de las actividades artísticas y culturales.		5.4.1 Conformar el Sistema de Información Cultural del Municipio de Puebla.	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Administración Instituto Poblano de Pueblos Indígenas Instituto Nacional de Pueblos Indígenas	X	X	X		
			5.4.2 Proponer capacitaciones en materia fiscal al gremio artístico poblano, como herramienta estratégica para la adecuada gestión en la prestación de sus servicios artísticos.							
			5.4.3 Formalizar alianzas para el desarrollo cultural del municipio de Puebla, con el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.							
			5.4.4 Formalizar alianzas para el desarrollo cultural del municipio de Puebla, con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.							

CAPÍTULO 5

5. Instrumentación y evaluación

La instrumentación y evaluación son esenciales para la implementación de programas ya que es una forma sistémica, planificada y dirigida a identificar, obtener y proporcionar información suficiente sobre los componentes del mismo. Por ello cuando un programa entra en función, debe ser evaluado y se puede dar un seguimiento más acertado de los resultados. Los indicadores de evaluación comprenden varias dimensiones como la cobertura del programa, los aspectos de implementación y aspectos funcionales del organismo responsable que prestara los servicios, con ello se garantiza poder tomar decisiones óptimas y aprovechar las ventanas de oportunidad que se presenten para modificar o incrementar las actividades propuestas en el programa.

Tabla 14. Indicadores estratégicos de evaluación y seguimiento

Objetivo Particular	Metas	Indicador	Estrategias	Líneas de Acción	Prioridad	Programación	Dependencia u organismo municipal responsable	Dependencia u organismo municipal corresponsable	Aliados del Gobierno Federal	Aliados del Gobierno del Estado	Otros aliados
1. Dar a conocer y fortalecer los derechos culturales en la población del municipio de Puebla, como medio de reconstrucción del tejido social.	Implementar acciones de socialización	Cronograma de actividades	1.1. Desarrollar mecanismos de difusión y educación para dar a conocer los derechos culturales entre la población del municipio.	1.1.1 Organizar actividades para la socialización de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Bienestar Municipal Coordinación General de Comunicación Social			
	Estrechar la colaboración con la SEP en materia de Derechos Culturales	Propuesta de mecanismos de colaboración		1.1.2 Establecer mecanismos de colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Estado, para dar a conocer los Derechos Culturales entre la población estudiantil.	M	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Bienestar Municipal		Secretaría de Educación Pública	
	Incrementar la cobertura en la promoción de los derechos culturales	Cronograma de actividades en medios de comunicación masiva		1.1.3 Promocionar los derechos culturales con perspectiva de género y derechos humanos, a través de medios masivos de comunicación.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social			
	Incrementar la cobertura en la promoción de los derechos culturales en medios digitales de comunicación	Cronograma de publicaciones en redes sociales y páginas de internet oficiales		1.1.4 Fortalecer la promoción de los derechos culturales, a través de redes sociales digitales, en coordinación con todas las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento de Puebla.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social			
	Mejorar la articulación entre los diversos actores involucrados	Realización de convenios o acuerdos en materia de difusión y promoción de la cultura y las artes	1.2. Incentivar a los diferentes sectores de la población a participar activamente en la vida cultural del municipio.	1.2.1 Generar alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y agrupaciones diversas para fortalecer la difusión y promoción de la cultura y las artes.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Secretaría de Bienestar Municipal Coordinación General de Comunicación Social Presidencias de Juntas Auxiliares			
	Contribuir a la recuperación del tejido social en los asentamientos humanos	Programa de actividades multiculturales con las Mesas Directivas y Juntas Auxiliares		1.2.2 Incorporar a las Mesas Directivas de Vecinos y las Presidencias de las Juntas Auxiliares, en la organización de actividades multiculturales, priorizando zonas que presenten mayor deterioro del tejido social.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Secretaría de Bienestar Municipal Presidencias de Juntas Auxiliares			
	Acercar la cultura y el entretenimiento familiar a la población de las Juntas Auxiliares	Cronograma de exposiciones, ferias y espectáculos		1.2.3 Coordinar el acercamiento de exposiciones, ferias y espectáculos diversos, a la población que vive en las juntas auxiliares.	M	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Secretaría de Bienestar Municipal Presidencias de Juntas Auxiliares			
	Incentivar a la población a realizar investigaciones científicas	Campaña de difusión de la importancia de la investigación científica	1.3. Impulsar la investigación científica y las actividades creadoras en el municipio de Puebla.	1.3.1 Crear una campaña permanente en redes sociales y medios de comunicación que difunda la importancia de la Investigación Científica.	M	L	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social			
	Ampliar la cobertura en el aprendizaje de la ciencia	Diseño de itinerario para la implementación de los talleres en las Juntas Auxiliares		1.3.2 Organizar talleres itinerantes de aprendizaje de la ciencia y la tecnología, en Juntas Auxiliares.	M	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Presidencias de Juntas Auxiliares			
	Incentivar a la población estudiantil a aprender sobre ciencia y tecnología	Aumento de actividades para la gestión de las ferias de ciencia		1.3.3 Promover la realización de ferias o actividades de divulgación científica en escuelas públicas y privadas de nivel básico y medio, para incentivar la cultura de la investigación.	A	L	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Secretaría de Bienestar Municipal	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)	Secretaría Educación Pública	

2. Revalorizar la riqueza cultural de los Pueblos Originarios.	Generar espacios de reflexión sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas	Mecanismos de seguimiento a la estrategia	2.1. Impulsar acciones de preservación y promoción de las manifestaciones culturales de los Pueblos Originarios.	2.1.1 Desarrollar la "Estrategia de Fortalecimiento a Comunidades Indígenas", mediante espacios de reflexión, diálogo, inclusión, acompañamiento y difusión para las identidades culturales.	A	C	Secretaría de Bienestar Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura		Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas		
	Preservar los saberes y la oralidad de los Pueblos Indígenas del municipio	Porcentaje de talleres realizados en materia oralidad y saberes de las comunidades indígenas del municipio		2.1.2 Promover talleres para revalorizar la oralidad y los saberes de las comunidades indígenas del municipio.	A	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura			Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas		
	Contribuir con la participación ciudadana en la preservación de la identidad de los Pueblos Indígenas	Aumento de actividades de la campaña "nuestras lenguas importan"		2.1.3 Impulsar la campaña "Nuestras Lenguas Importan" a cargo del Consejo de Participación Ciudadana para la Niñez y la Adolescencia.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Municipal de Planeación				
	Preservación de las lenguas indígenas en el municipio	Aumento de cursos impartidos de lenguas indígenas		2.1.4 Promover la impartición de cursos de lenguas indígenas para su fomento y preservación.	M	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Municipal de Planeación			Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
	Preservar las tradiciones y los conocimientos ancestrales de los Pueblos Originarios	Ejecución de caravanas culturales en el municipio		2.1.5 Promover la creación de las caravanas culturales para el fomento de las tradiciones y conocimientos de los Pueblos Originarios del municipio de Puebla.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Municipal de Planeación			Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
	Promocionar las diversas expresiones culturales entre la población estudiantil de nivel básico	Número de acuerdos o convenios realizados con los sectores educativos público y privado		2.1.6 Realizar vínculos con el sector educativo público y privado para la promoción de la música, la danza, las artesanías, las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas entre la población estudiantil de nivel básico.	M	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Municipal de Planeación			Secretaría de Educación Pública Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Planteles educativos del sector privado
	Promover la continuidad de las prácticas, conocimientos, valores y significados culturales de las comunidades y pueblos indígenas	Número de proyectos comunitarios beneficiados y ejecutados		2.1.7 Promover proyectos comunitarios que fomenten la continuidad de prácticas, conocimientos, valores y significados culturales en las comunidades y pueblos indígenas.	M	C	Secretaría de Bienestar Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura				
	Preservar las expresiones culturales originarias	Número de actividades culturales originarias realizadas	2.2. Contribuir a la preservación de la identidad cultural de los pueblos originarios.	2.2.1 Promover la realización de actividades culturales originarias, como: ceremonias tradicionales y prehispánicas, danzas, deportes autóctonos y oficios, entre otros.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura				Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
	Acercar la cultura originaria a la población en general	Cantidad de talleres y eventos culturales		2.2.2 Promover la participación integral de la población en general en talleres y eventos culturales de los pueblos originarios.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura				Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
	Preservar la memoria histórica de los pueblos originarios del municipio	Diseño de mecanismos para la preservación documental y archivística		2.2.3 Proponer mecanismos de preservación documental y archivística de los saberes ancestrales, en coordinación con la Dirección de Archivo General Municipal.	A	C	Dirección de Archivo General Municipal de la Secretaría de Ayuntamiento	Instituto Municipal de Arte y Cultura				
	Dar a conocer los orígenes de la ciudad y sus tradiciones	Diseño de mecanismos para la difusión del acervo documental		2.2.4 Fortalecer la identidad de los habitantes del municipio a partir de la difusión del acervo documental existente	A	C	Dirección de Archivo General Municipal de la Secretaría de Ayuntamiento	Instituto Municipal de Arte y Cultura				
	Dar continuidad a los programas del Archivo General Municipal	Cantidad acciones correspondientes al		2.2.5 Retomar los Programas de conservación del acervo archivístico	A	C	Dirección de Archivo General Municipal de la	Instituto Municipal de Arte y Cultura				

		programa "vivir la historia" retomados.		municipal 2020, particularmente el Programa "Vivir la Historia"			Secretaría de Ayuntamiento				
	Dar continuidad a los programas del Archivo General Municipal	Cantidad acciones correspondientes al programa "portal de consulta de los documentos del Archivo Histórico Municipal" retomados		2.2.6 Retomar los Programas de conservación del acervo archivístico municipal 2020, particularmente el Programa "Portal de consulta de los documentos del Archivo Histórico Municipal"	A	C	Dirección de Archivo General Municipal de la Secretaría de Ayuntamiento	Instituto Municipal de Arte y Cultura			
	Mejorar la economía de las familias que provienen de los Pueblos Originarios del municipio	Diseño de un mecanismo interinstitucional para el impulso económico familiar.		2.2.7 Diseñar un mecanismo interinstitucional para impulsar la comercialización de artesanía poblana en beneficio de las familias pertenecientes a los Pueblos Originarios.	A	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Desarrollo Económico Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural			
	Incrementar la difusión de las tradiciones y costumbres de los Pueblos Originarios y sitios arqueológicos	Acciones de gestión en emisoras de radio locales para la apertura de espacios al aire	2.3. Implementar una campaña de difusión permanente de los Pueblos Originarios, los sitios arqueológicos y las tradiciones autóctonas con alcance local, nacional e internacional.	2.3.1 Gestionar la apertura de un espacio al aire en radiodifusoras locales para difundir las tradiciones de los Pueblos Originarios y sitios arqueológicos del municipio.	M	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social		Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
	Ampliar la cobertura de difusión por medios digitales	Número de activaciones en redes sociales, páginas de internet y demás sitios oficiales		2.3.2 Difundir a través de redes sociales del H. Ayuntamiento de Puebla la cultura, las artes y los saberes ancestrales de los Pueblos Originarios.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social		Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
	Difundir el conocimiento ancestral entre la población estudiantil	Cantidad de talleres, conferencias y eventos itinerantes realizados		2.3.3 Organizar talleres, conferencias y eventos itinerantes para extender el conocimiento ancestral de los Pueblos Originarios en escuelas de todos los niveles.	M	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social		Secretaría de Educación Pública Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
3. Fomentar la protección y conservación del patrimonio arqueológico municipal, así como promover su riqueza cultural, mediante acciones y proyectos integrales interinstitucionales.	Integrar en la cultura general de la población el concepto de educación patrimonial	Propuesta de talleres de educación patrimonial dirigidos a la población en general.	3.1 Incentivar la educación patrimonial como una vía para fortalecer los valores identitarios locales, así como los lazos afectivos y sociales del patrimonio cultural.	3.1.1 Realizar talleres de educación patrimonial dirigidos a la población en general, de manera presencial a través del espacio público recreativo y de manera virtual a través de talleres en línea.	M	C	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura			
	Fortalecer el turismo municipal en los sitios arqueológicos	Propuesta de circuitos turísticos en sitios arqueológicos	3.2. Impulsar el acercamiento de la población a los sitios arqueológicos del municipio.	3.2.1 Diseñar un circuito turístico para los sitios arqueológicos del municipio, en coordinación con actores sociales pertenecientes a Pueblos Originarios, organizaciones civiles y académicos.	M	L	Secretaría de Turismo Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Organizaciones Civiles, colectivos, Universidades y Turibus: Circuito Turístico
	Ampliar la ruta turística hacia los sitios arqueológicos	Propuesta de recorridos turísticos a zonas arqueológicas del municipio		3.2.2 Realizar una propuesta de recorridos turísticos a las zonas arqueológicas "La manzanilla y Amalucan" del municipio.	M	L	Secretaría de Turismo Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Organizaciones Civiles, colectivos y Turibus: Circuito Turístico
	Consolidar la realización de visitas turísticas en sitios arqueológicos	Número de visitas realizadas a los sitios arqueológicos la Manzanilla y Amalucan a través del Sistema Turibus.		3.2.3 Gestionar con las instancias pertinentes la realización de visitas a los sitios arqueológicos (La manzanilla y Amalucan), a través del sistema Turibus.	M	L	Secretaría de Turismo Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Turibus: Circuito Turístico

	Proteger los vestigios arqueológicos del municipio	Diagnóstico de los sitios arqueológicos realizados.	3.3. Implementar acciones de conservación de los sitios arqueológicos para ampliar la oferta cultural en el municipio de Puebla.	3.3.1 Promover con el INAH la valoración del estado actual de los sitios arqueológicos en el municipio.	A	C	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
	Garantizar la protección de los sitios arqueológicos en el municipio	Acciones de gestión de declaratoria de sitios arqueológicos realizadas ante las instancias competentes.		3.3.2 Gestionar el proceso de declaratoria de los sitios arqueológicos del municipio de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.	A	M	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
	Disminuir el deterioro de los sitios arqueológicos	Diseño del proyecto interinstitucional para sitios arqueológicos		3.3.3 Promover con el INAH la creación de un proyecto interinstitucional para la conservación, restauración y protección de los sitios arqueológicos en el municipio.	A	M	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
	Identificar nuevos vestigios arqueológicos	Mecanismos de financiamiento promovidos para exploraciones arqueológicas		3.3.4 Promover con el INAH opciones de financiamiento para la ejecución de exploraciones que permitan posibles hallazgos arqueológicos en el municipio.	A	M	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
4. Impulsar el aprendizaje y la apreciación de diversas formas de expresión cultural y artística, como medio para fortalecer la reconstrucción del tejido social	Dar a conocer las expresiones musicales	Acciones realizadas de promoción y difusión de la música poblana	4.1. Promover el aprendizaje y apreciación de la música en el municipio de Puebla.	4.1.1 Promover y difundir las composiciones de las y los profesionales de la música poblana.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social		Secretaría de Cultura del Estado de Puebla	
	Incentivar el aprendizaje de la música	Número de talleres para la enseñanza de la música ejecutados		4.1.2 Promover la ejecución de talleres municipales de enseñanza de la música.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura				
	Preservar la riqueza musical local	Cantidad de agrupaciones musicales conformadas		4.1.3 Fomentar la conformación de agrupaciones musicales dedicadas a preservar la riqueza cultural musical de sus localidades.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Presidencias de Juntas Auxiliares			
	Visibilizar a las agrupaciones musicales sinfónicas y de quintetos del municipio	Aumento de acciones de promoción de la Banda Sinfónica Municipal, los Quintetos de Alientos y de Metales.		4.1.4 Fortalecer la promoción de la Banda Sinfónica Municipal, el Quinteto de Alientos y el Quinteto de Metales.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura				
	Promover la intervención artística en los espacios públicos.	Cantidad de eventos musicales realizados en los espacios públicos recreativos		4.1.5 Promover la presentación de eventos musicales en los espacios públicos recreativos del municipio, en el marco del Programa "Insitus".	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar Municipal			
	Acercar las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales a toda la población	Cantidad de proyecciones cinematográficas realizadas en los espacios públicos y recreativos	4.2. Promover el desarrollo y apreciación de la cinematografía en el Municipio de Puebla.	4.2.1 Fortalecer proyecciones de cine de arte, cine mexicano, películas de culto y películas infantiles en los espacios públicos recreativos y equipamientos culturales del municipio de Puebla.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar Municipal		Secretaría de Cultura del Estado de Puebla	
	Incentivar la creación cinematográfica local	Cantidad de estímulos económicos o en especie entregados a creadores cinematográficos		4.2.2 Promover la entrega de estímulos a creadores/as cinematográficos/as originarios del municipio de Puebla.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura				
	Visibilizar el talento cinematográfico local	Acciones de promoción de las actividades del programa "Cinefilia"		4.2.3 Promover la diversificación de las actividades del programa "Cinefilia".	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura				
	Incentivar el aprendizaje de la danza tradicional entre la población joven	Propuesta de cursos de danza tradicional	4.3. Fomentar la preservación y desarrollo de las danzas	4.3.1 Promover cursos de danza tradicional en los Centros Municipales de la Juventud y Centros de Desarrollo Comunitario.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Municipal Secretaría de Bienestar Municipal			

	Fomentar la danza tradicional en todo el municipio	Propuesta de festivales de danza tradicional	tradicionales del municipio.	4.3.2 Promover la organización de festivales municipales de danza tradicional.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Municipal			
	Preservar las expresiones de danza folklórica mexicana	Número de incentivos otorgados a estudiantes de danza folklórica		4.3.3 Promover incentivos académicos a estudiantes de danza folklórica en el municipio.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Municipal			
	Incentivar la danza tradicional en la población estudiantil	Implementación del concurso escolar de danza tradicional		4.3.4 Impulsar el Concurso Escolar de danza tradicional municipal.	M	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura				
	Fomentar el hábito de la lectura entre la población	Actividades realizadas para la ejecución de ferias del libro virtuales y presenciales	4.4. Impulsar la cultura de la lectura, así como las creaciones literarias en el municipio de Puebla.	4.4.1 Organizar ferias del libro virtuales y presenciales	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Municipal			
		Actividades realizadas para la ejecución de círculos de lectura virtuales y presenciales		4.4.2 Organizar círculos de lectura virtuales y presenciales	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Municipal Secretaría de Bienestar Municipal			
	Fomentar la consulta y lectura de libros en todo el municipio	Cantidad de <i>puntos de lectura</i> itinerantes instalados		4.4.3 Instalar <i>puntos de lectura</i> itinerantes en oficinas y espacios públicos recreativos del municipio.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Bienestar Municipal			
	Facilitar la adquisición de libros a bajo costo	Convenio de colaboración con el Fondo de Cultura Económica		4.4.4 Fortalecer la cooperación con el Fondo de Cultura Económica para la difusión de colecciones de libros a bajo costo.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Bienestar Municipal	Fondo de Cultura Económica EDUCAL S.A. De C.V.		
	Incentivar la lectura por medio de la adquisición de libros a bajo costo	Cantidad de máquinas expendedoras instaladas en oficinas del H. Ayuntamiento		4.4.5 Instalar máquinas expendedoras de libros de bajo costo en Oficinas del H. Ayuntamiento de Puebla	M	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura		Fondo de Cultura Económica		
	Facilitar el acceso a libros de bajo costo en juntas auxiliares	Cantidad de máquinas expendedoras de libros a bajo costo instaladas		4.4.6 Instalar máquinas expendedoras de libros de bajo costo en las Presidencias de las Juntas Auxiliares	M	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura		Fondo de Cultura Económica		
	Incentivar a los creadores literarios a presentar sus obras	Aumento de talleres para creadores literarios		4.4.7 Fortalecer la actividad de talleres literarios "Talleres letera", como medio para impulsar el potencial creador de las/os participantes.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura				
	Dar a conocer la editorial propia del IMACP	Aumento de acciones de promoción de la editorial del IMACP		4.4.8 Difundir los servicios de la editorial del IMACP.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social			
	Incentivar la consulta digital del acervo propio del IMACP	Aumento de visitas o consultas digitales del acervo		4.4.9 Fortalecer las acciones de fomento a la biblioteca digital.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar			
	Fortalecer los valores identitarios en la población en general	Implementación del concurso literario		4.4.10 Promover la reinterpretación de los valores identitarios mediante la realización de concursos literarios para la población del municipio de Puebla	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Municipal Secretaría de Bienestar Municipal			
	Incentivar el aprendizaje de oficios y elaboración de artesanías	Aumento de talleres artesanales y de oficios en el espacio público	4.5. Impulsar la reconstrucción del tejido social a través	4.5.1 Promover la realización de talleres de actividades artesanales y la promoción de oficios en el espacio público recreativo.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Municipal			

	Incrementar la cobertura cultural por medio de los espacios recreativos	Aumento de espacios públicos recreativos utilizados para oferta cultural	de actividades culturales en el espacio público recreativo del municipio.	4.5.2 Ampliar la oferta cultural en el espacio público recreativo.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Municipal			
	Incrementar el aforo del Parque Biblioteca Gilberto Bosques Zaldívar	Ejecución del mecanismo de promoción de actividades en el Parque Biblioteca		4.5.3 Implementar un mecanismo de promoción de las actividades artísticas, culturales y recreativas del Parque Biblioteca Gilberto Bosques Zaldívar.	A	C	Secretaría de Bienestar Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género Sistema Municipal DIF Instituto de la Juventud para el Municipio de Puebla Instituto Municipal del Deporte			
	Contribuir a la memoria fotográfica de la ciudad para preservar y mostrar su historia.	Implementación del concurso de álbumes fotográficos	4.6 Desarrollar herramientas para la población que incentiven su imaginación y hagan visibles estilos de vida, emociones, temporalidades y lugares del municipio de Puebla.	4.6.1 Alentar la recuperación de la memoria fotográfica a partir de la realización de concursos de álbumes familiares.	M	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural Dirección del Archivo General Municipal Coordinación General de Comunicación Social			
Objetivo Particular 5 Contribuir a la reconstrucción del tejido social, a través del fortalecimiento del equipamiento cultural en el municipio de Puebla.	Fortalecer el subsistema de equipamiento cultural del Centro Histórico	Diseño del proyecto para identificar inmuebles abandonados, en ruinas o deteriorados del Centro Histórico	5.1. Ampliar y mejorar el equipamiento cultural en el Centro Histórico del municipio de Puebla.	5.1.1 Realizar un proyecto que identifique aquellos inmuebles abandonados, en ruinas o deteriorados, que puedan ser rehabilitados y ser susceptibles para equipamiento cultural.	A	L	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Nacional de Antropología e Historia		
	Contar con información actualizada de las condiciones del equipamiento cultural	Diagnóstico del estado físico del equipamiento cultural en el municipio de Puebla	5.2. Ampliar y mejorar el equipamiento cultural del municipio de Puebla, priorizando las Juntas Auxiliares, en predios propiedad del H. Ayuntamiento.	5.2.1 Diagnosticar el estado físico del equipamiento cultural en el municipio de Puebla (Ver Anexo 1.7).	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural			
	Incrementar el equipamiento cultural en el municipio de Puebla	Número de teatros al aire libre construidos		5.2.2 Promover la dotación de teatros al aire libre en las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, Ignacio Zaragoza, Santo Tomás Chautla, San Jerónimo Caleras, La Libertad, Santa María Guadalupe Tecola, San Miguel Canoa, San Pablo Zacachimalpa, San Baltazar Campeche y San Baltazar Tetela. (Ver Anexo A.1.11.4).	A	L	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Municipal IMPLAN Presidencias Auxiliares			
	Mejorar el equipamiento cultural en el municipio de Puebla	Número de bibliotecas públicas rehabilitadas bajo demanda		5.2.3 Rehabilitar las bibliotecas públicas existentes en las 17 Juntas Auxiliares que lo requieran. (Ver Anexo 1.7).	A	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Municipal Dirección del Archivo General Mpal			

		Proyecto Ejecutivo de Rehabilitación de las instalaciones del <i>Bioparque La Calera</i>		5.2.4 Gestionar la Rehabilitación de las instalaciones del Bioparque La Calera para funcionar como equipamiento cultural en la Junta Auxiliar de Ignacio Zaragoza. (Ver Anexo A.1.11.1-2).	A	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad Secretaría de Bienestar Municipal Presidencia Auxiliar de Ignacio Zaragoza			
		Proyecto Ejecutivo de Remodelación del <i>Vivero Parque Colón</i>		5.2.5 Gestionar la remodelación del Vivero Parque Colón como equipamiento cultural y como Eco-Parque dentro de la Junta Auxiliar de Santa María Xonacatepec. (Ver Anexo A.1.11.3).	A	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Municipal Presidencia Auxiliar de Santa María Xonacatepec			
Incrementar el equipamiento cultural en el municipio de Puebla		Dotación de un Centro de Desarrollo Comunitario en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán		5.2.6 Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario en el predio identificado en la Junta Auxiliar de Francisco Totimehuacán. (Ver anexo A.1.11.5-6).	A	M	Secretaría de Bienestar Municipal	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Instituto Municipal de Arte y Cultura Presidencia Auxiliar de San Francisco Totimehuacán			
		Proyecto Ejecutivo de Construcción de una Casa de Cultura municipal en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán		5.2.7 Gestionar la construcción de la primera Casa de Cultura Municipal, priorizando la estrategia de descentralización de los equipamientos en la Zona de Monumentos, en el predio identificado en la Junta Auxiliar de Francisco Totimehuacán. (Ver Anexo A.1.11.7).	A	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Municipal Presidencia Auxiliar de San Francisco Totimehuacán			
Impulsar la generación de Equipamiento Cultural en el municipio de Puebla		Proyecto de construcción de un Parque Cultural en la Zona Arqueológica de Tres Cerritos	5.3. Promover la construcción de parques culturales en los sitios arqueológicos del municipio de Puebla.	5.3.1 Gestionar la construcción de un parque cultural en los alrededores de los montículos identificados como "Tres Cerritos" en la Junta Auxiliar de San Baltazar Campeche.	A	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Municipal Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural IMPLAN Presidencia Auxiliar de San Baltazar Campeche	Instituto Nacional de Antropología e Historia		
		Proyecto de construcción de un Parque Cultural en la Zona Arqueológica de Tepalcayotl		5.3.2 Gestionar la construcción de un parque cultural en los alrededores de los montículos identificados como Tepalcayotl en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán.	A	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Municipal Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural IMPLAN Presidencia Auxiliar de San Francisco Totimehuacán	Instituto Nacional de Antropología e Historia		
		Proyecto ejecutivo de Museo de Sitio en el Parque Amalucan		5.3.3 Gestionar la construcción de un museo de sitio en el Parque Amalucan, para el resguardo y protección de los	A	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Instituto Nacional de Antropología e Historia		

				vestigios encontrados, el cual propicie la investigación arqueológica del sitio.				Secretaría de Bienestar Municipal Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural IMPLAN			
	Contar con información sistematizada en materia de Cultura	Creación del Sistema de Información Cultural del Municipio de Puebla	5.4. Fortalecer la capacidad de gestión de las actividades artísticas y culturales.	5.4.1 Conformar el Sistema de Información Cultural del Municipio de Puebla.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura				
	Eficientar la gestión del pago al Artista Poblano	Número de capacitaciones realizadas en materia fiscal al gremio artístico poblano		5.4.2 Proponer capacitaciones en materia fiscal al gremio artístico poblano, como herramienta estratégica para la adecuada gestión en la prestación de sus servicios artísticos.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Administración Municipal Secretaría de Desarrollo Económico Municipal			
	Generar alianzas en materia de cultura	Convenio de colaboración entre el IMACP y el IPPI		5.4.3 Formalizar alianzas para el desarrollo cultural del municipio de Puebla, con el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura			Instituto Poblano de Pueblos Indígenas	
		Convenio de colaboración entre el IMACP y el INPI		5.4.4 Formalizar alianzas para el desarrollo cultural del municipio de Puebla, con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.	A	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura		Instituto Nacional de Pueblos Indígenas		

Tabla 15. Indicadores de Evaluación y Seguimiento

Número de Línea de Acción	Línea de acción	Indicador de gestión	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base	Plazo	Dependencias o entidades responsables	Dependencias o entidades participantes
1.1.1	Organizar actividades para la socialización de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	Cronograma de actividades	Cantidad de actividades del cronograma realizadas/ Cantidad de actividades del cronograma programadas * 100	Anual	Actividades	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Bienestar Mpal Coordinación General de Comunicación Social
1.1.2	Establecer mecanismos de colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Estado, para dar a conocer los Derechos Culturales entre la población estudiantil.	Propuesta de mecanismos de colaboración	Cantidad de actividades del cronograma realizadas/ Cantidad de actividades del cronograma programadas * 100	Anual	Actividades	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Bienestar Mpal Secretaría de Educación Pública
1.1.3	Promocionar los derechos culturales con perspectiva de género y derechos humanos, a través de medios masivos de comunicación.	Cronograma de actividades en medios de comunicación masiva	Mecanismos de colaboración realizadas/Mecanismos de colaboración programadas * 100	Anual	Mecanismo	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social
1.1.4	Fortalecer la promoción de los derechos culturales, a través de redes sociales digitales, en coordinación con todas las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento de Puebla.	Cronograma de publicaciones en redes sociales y páginas de internet oficiales	Actividades en medios de comunicación masiva realizadas/Actividades de comunicación masiva programadas *100	Mensual	Actividades	12	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social
1.2.1	Generar alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y agrupaciones diversas para fortalecer la difusión y promoción de la cultura y las artes.	Realización de convenios o acuerdos en materia de difusión y promoción de la cultura y las artes	Publicaciones en redes sociales realizadas/Publicaciones en redes sociales programadas * 100	Mensual	Actividades	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Secretaría de Bienestar Mpal Coordinación General de Comunicación Social Presidencias de Juntas Auxiliares
1.2.2	Integrar a las Mesas Directivas de Vecinos y las Presidencias de las Juntas Auxiliares, en la organización de actividades multiculturales, priorizando zonas que presenten mayor deterioro del tejido social.	Programa de actividades multiculturales con las Mesas Directivas y Juntas Auxiliares	Convenios o acuerdos en materia de difusión y promoción realizadas/ Convenios o acuerdos en materia de difusión y promoción programadas * 100	Anual	Acuerdo	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Secretaría de Bienestar Mpal Presidencias de Juntas Auxiliares
1.2.3	Coordinar el acercamiento de exposiciones, ferias y espectáculos diversos, a la población que vive en las juntas auxiliares.	Cronograma de exposiciones, ferias y espectáculos	Actividades multiculturales realizadas/Actividades multiculturales programadas * 100	Semestral	Actividades	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Secretaría de Bienestar Mpal Presidencias de Juntas Auxiliares
1.3.1	Crear una campaña permanente en redes sociales y medios de comunicación que difunda la importancia de la Investigación Científica.	Campaña de difusión de la importancia de la investigación científica	Campaña de difusión de la investigación científica realizadas/ Campaña de difusión de la investigación científica programados *100	Anual	Actividades	0	L	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Presidencias de Juntas Auxiliares
1.3.2	Organizar talleres itinerantes de aprendizaje de la ciencia y la tecnología, en Juntas Auxiliares.	Diseño de itinerario para la implementación de los talleres en las Juntas Auxiliares	Mecanismo de premiación a la investigación científica realizado/Mecanismo de premiación a la investigación científica programado * 100	Anual	Mecanismo	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Presidencias de Juntas Auxiliares
1.3.3	Promover la realización de ferias o actividades de divulgación científica en escuelas públicas y privadas de nivel básico y medio, para incentivar la cultura de la investigación.	Aumento de actividades para la gestión de las ferias de ciencia	Talleres en Juntas Auxiliares realizados/Talleres en Juntas Auxiliares programados * 100	Anual	Talleres	0	L	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Gobernación Municipal Secretaría de Bienestar Mpal Presidencias de Juntas Auxiliares Secretaría de Educación Pública Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
2.1.1	Desarrollar la "Estrategia de Fortalecimiento a Comunidades Indígenas", mediante espacios de reflexión, diálogo, inclusión, acompañamiento y difusión para las identidades culturales.	Mecanismos de seguimiento a la estrategia	Actividades para la gestión de las ferias de la ciencia realizadas/ Actividades de gestión de las ferias de la ciencia programadas * 100	Anual	Actividades	0	C	Secretaría de Bienestar Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
2.1.2	Promover talleres para revalorizar la oralidad y los saberes de las comunidades indígenas del municipio.	Porcentaje de talleres realizados en materia oralidad y saberes de las comunidades indígenas del municipio	Mecanismo de seguimiento realizado/ Mecanismo de seguimiento programado * 100	Anual	Mecanismo	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
2.1.3	Impulsar la campaña "Nuestras Lenguas Importan" a cargo del Consejo de Participación Ciudadana para la Niñez y la Adolescencia.	Aumento de actividades de la campaña "nuestras lenguas importan"	Talleres en materia de oralidad y saberes de las comunidades indígenas programados/ Talleres en materia de oralidad y saberes de las comunidades indígenas realizados * 100	Anual	Talleres	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Municipal de Planeación
2.1.4	Promover la impartición de cursos de lenguas indígenas para su fomento y preservación.	Aumento de cursos impartidos de lenguas indígenas	Actividades de la campaña Nuestras lenguas Importan realizadas/Actividades de la campaña Nuestras Lenguas Importan programadas * 100	Anual	Actividades	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Municipal de Planeación Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
2.1.5	Promover la creación de las caravanas culturales para el fomento de las tradiciones y conocimientos de los Pueblos Originarios del municipio de Puebla.	Ejecución de caravanas culturales en el municipio	Cursos de lenguas indígenas realizados/ Cursos de lenguas indígenas programados * 100	Anual	Cursos	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Municipal de Planeación Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
2.1.6	Realizar vínculos con el sector educativo público y privado para la promoción de la música, la danza, las artesanías, las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas entre la población estudiantil de nivel básico.	Número de acuerdos o convenios realizados con los sectores educativos público y privado	Caravanas culturales realizadas/Caravanas culturales programadas * 100	Anual	Caravanas	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Municipal de Planeación Secretaría de Educación Pública Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
2.1.7	Promover proyectos comunitarios que fomenten la continuidad de prácticas, conocimientos, valores y significados culturales en las comunidades y pueblos indígenas.	Número de proyectos comunitarios beneficiados y ejecutados	Proyectos comunitarios realizados/proyectos comunitarios programados * 100	Anual	Proyectos	0	C	Secretaría de Bienestar Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura
2.2.1	Promover la realización de actividades culturales originarias, como: ceremonias tradicionales y prehispánicas, danzas, deportes autóctonos y oficios, entre otros.	Número de actividades culturales originarias realizadas	Convenios o acuerdos con los sectores público y privado realizados/ Convenios o acuerdos con los sectores público y privado programados * 100	Anual	Convenio	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
2.2.2	Promover la participación integral de la población en general en talleres y eventos culturales de los pueblos originarios.	Cantidad de talleres y eventos culturales	Actividades culturales originarias realizadas/Actividades culturales originarias programadas * 100	Anual	Actividades	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
2.2.3	Proponer mecanismos de preservación documental y archivística de los saberes ancestrales, en coordinación con la Dirección de Archivo General Municipal.	Diseño de mecanismos para la preservación documental y archivística	Eventos culturales de los pueblos originarios realizados/Eventos culturales de los pueblos originarios programados * 100	Anual	Eventos	0	C	Dirección de Archivo General Municipal de la Secretaría de Ayuntamiento	Instituto Municipal de Arte y Cultura
2.2.4	Fortalecer la identidad de los habitantes del municipio a partir de la difusión del acervo documental existente	Diseño de mecanismos para la difusión del acervo documental	Mecanismos para la preservación documental y archivística realizados/ Mecanismos para la preservación documental y archivística programados * 100	Anual	Mecanismos	0	C	Dirección de Archivo General Municipal de la Secretaría de Ayuntamiento	Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tabla 15. Indicadores de Evaluación y Seguimiento

2.2.5	Retomar los Programas de conservación del acervo archivístico municipal 2020, particularmente el Programa "Vivir la Historia"	Cantidad acciones correspondientes al programa "vivir la historia" retomados.	Mecanismos para la difusión del acervo realizados/Mecanismos para la difusión del acervo programados * 100	Anual	Mecanismos	0	C	Dirección de Archivo General Municipal de la Secretaría de Ayuntamiento	Instituto Municipal de Arte y Cultura
2.2.6	Retomar los Programas de conservación del acervo archivístico municipal 2020, particularmente el Programa "Portal de consulta de los documentos del Archivo Histórico Municipal"	Cantidad acciones correspondientes al programa "portal de consulta de los documentos del Archivo Histórico Municipal" retomados.	Acciones del programa Vivir la Historia realizadas/Acciones del programa Vivir la Historia programadas *100	Anual	Acciones	0	C	Dirección de Archivo General Municipal de la Secretaría de Ayuntamiento	Instituto Municipal de Arte y Cultura
2.2.7	Diseñar un mecanismo interinstitucional para impulsar la comercialización de artesanía poblana en beneficio de las familias pertenecientes a los Pueblos Originarios.	Diseño de un mecanismo interinstitucional para el impulso económico familiar.	Acciones del programa Portal de Consulta de los documentos del Archivo Histórico Municipal realizadas/ Acciones del programa Portal de Consulta de los documentos del Archivo Histórico Municipal programadas *100	Anual	Acciones	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Desarrollo Económico Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
2.3.1	Gestionar la apertura de un espacio al aire en radiodifusoras locales para difundir las tradiciones de los Pueblos Originarios y sitios arqueológicos del municipio.	Acciones de gestión en emisoras de radio locales para la apertura de espacios al aire.	Mecanismo para el impulso económico familiar realizado/ Mecanismo para el impulso económico familiar programado * 100	Anual	Mecanismo	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
2.3.2	Difundir a través de redes sociales del H. Ayuntamiento de Puebla la cultura, las artes y los saberes ancestrales de los Pueblos Originarios.	Número de activaciones en redes sociales, páginas de internet y demás sitios oficiales.	Acciones de gestión en emisoras de radio locales realizadas/ Acciones de gestión en emisoras de radio locales*100	Semestral	Acciones	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
2.3.3	Organizar talleres, conferencias y eventos itinerantes para extender el conocimiento ancestral de los Pueblos Originarios en escuelas de todos los niveles.	Cantidad de talleres, conferencias y eventos itinerantes realizados	Actividades en redes sociales, páginas de internet y sitios oficiales realizadas/ Actividades en redes sociales, páginas de internet y sitios oficiales programadas *100	Semestral	Acciones	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Educación Pública Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
3.1.1	Realizar talleres de educación patrimonial dirigidos a la población en general, de manera presencial a través del espacio público recreativo y de manera virtual a través de talleres.	Cantidad de talleres de educación patrimonial realizados	Talleres de educación patrimonial realizados/Talleres de educación patrimonial programados * 100	Anual	Talleres	1	C	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura
3.2.1	Diseñar un circuito turístico para los sitios arqueológicos del municipio, en coordinación con actores sociales pertenecientes a Pueblos Originarios, organizaciones civiles y académicos.	Propuesta de circuitos turísticos en sitios arqueológicos	Eventos itinerantes realizados/Eventos itinerantes programados * 100	Anual	Eventos	0	L	Secretaría de Turismo Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
3.2.2	Realizar una propuesta de recorridos turísticos a las zonas arqueológicas "La manzanilla y Amalucan" del municipio.	Propuesta de recorridos turísticos a zonas arqueológicas del municipio	Propuesta de circuitos turísticos realizada/Propuesta de circuitos turísticos programados *100	Anual	Propuestas	0	L	Secretaría de Turismo Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
3.2.3	Gestionar con las instancias pertinentes la realización de visitas a los sitios arqueológicos (La manzanilla y Amalucan), a través del sistema Turibus.	Número de visitas realizadas a los sitios arqueológicos la Manzanilla y Amalucan a través del Sistema Turibus.	Propuesta de recorridos turísticos a zonas arqueológicas del municipio realizada/ Propuesta de recorridos turísticos a zonas arqueológicas del municipio programada * 100	Semestral	Propuestas	0	L	Secretaría de Turismo Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
3.3.1	Promover con el INAH la valoración del estado actual de los sitios arqueológicos en el municipio.	Diagnóstico de los sitios arqueológicos realizados	Visitas realizadas a los sitios arqueológicos La Manzanilla y Amalucan realizadas/ Visitas realizadas a los sitios arqueológicos La Manzanilla y Amalucan programadas *100	Semestral	Visitas	0	C	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
3.3.2	Gestionar el proceso de declaratoria de los sitios arqueológicos del municipio de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.	Acciones de gestión de declaratoria de sitios arqueológicos realizadas ante las instancias competentes.	Diagnósticos de los sitios arqueológicos realizados/ Diagnósticos de los sitios arqueológicos programados *100	Anual	Diagnósticos	0	M	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
3.3.3	Promover con el INAH la creación de un proyecto interinstitucional para la conservación, restauración y protección de los sitios arqueológicos en el municipio.	Diseño del proyecto interinstitucional para sitios arqueológicos	Acciones de gestión de declaratoria de sitios arqueológicos realizadas/Acciones de gestión de declaratoria de sitios arqueológicos programadas*100	Anual	Acciones	0	M	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
3.3.4	Promover con el INAH opciones de financiamiento para la ejecución de exploraciones que permitan posibles hallazgos arqueológicos en el municipio.	Mecanismos de financiamiento promovidos para exploraciones arqueológicas	Proyecto interinstitucional para sitios arqueológicos realizado/ Proyecto interinstitucional para sitios arqueológicos programado*100	Anual	Proyecto	0	M	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
4.1.1	Promover y difundir las composiciones de las y los profesionales de la música poblana.	Acciones realizadas de promoción y difusión de la música poblana.	Mecanismos de financiamiento para exploración arqueológica realizados/ Mecanismos de financiamiento para exploración arqueológica programados*100	Anual	Mecanismos	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Cultura del Estado de Puebla
4.1.2	Promover la ejecución de talleres municipales de enseñanza de la música.	Número de talleres para la enseñanza de la música ejecutados	Acciones de promoción y difusión de la música poblana realizadas/ Acciones de promoción y difusión de la música poblana programadas *100	Semestral	Acciones	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	
4.1.3	Fomentar la conformación de agrupaciones musicales dedicadas a preservar la riqueza cultural musical de sus localidades.	Cantidad de agrupaciones musicales conformadas	Talleres para la enseñanza de la música realizados/ Talleres para la enseñanza de la música programados*100	Anual	Talleres	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Presidencias de Juntas Auxiliares
4.1.4	Fortalecer la promoción de la Banda Sinfónica Municipal, el Quinteto de Alientos y el Quinteto de Metales.	Aumento de acciones de promoción de la Banda Sinfónica Municipal, los Quintetos de Alientos y de Metales.	Acciones de promoción de agrupaciones realizadas / Acciones de promoción de agrupaciones programadas*100	Anual	Acciones	3	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	
4.1.5	Promover la presentación de eventos musicales en los espacios públicos recreativos del municipio, en el marco del Programa "Insitus".	Cantidad de eventos musicales realizados en los espacios públicos recreativos	Acciones de promoción realizadas/ Acciones de promoción programadas*100	Semestral	Acciones	102	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar Mpal
4.2.1	Fortalecer proyecciones de cine de arte, cine mexicano, películas de culto y películas infantiles en los espacios públicos recreativos y equipamientos culturales del municipio de Puebla.	Cantidad de proyecciones cinematográficas realizadas en los espacios públicos y recreativos.	Proyecciones cinematográficas realizados/ Proyecciones cinematográficas programados * 100	Semestrales	Proyecciones Cinematográficas	76	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar Mpal Secretaría de Cultura del Estado de Puebla
4.2.2	Promover la entrega de estímulos a creadores/as cinematográficos/as originarios del municipio de Puebla.	Cantidad de estímulos económicos o en especie entregados a creadores cinematográficos	Estímulos económicos o en especie realizados / Estímulos económicos o en especie programados * 100	Anual	Estímulos	26	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	
4.2.3	Promover la diversificación de las actividades del programa "Cinefilia".	Acciones de promoción de las actividades del programa "Cinefilia"	Cantidad de acciones de promoción realizadas/ Cantidad de acciones de promoción programados * 100	Mensual	Acciones	76	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	
4.3.1	Promover cursos de danza tradicional en los Centros Municipales de la Juventud y Centros de Desarrollo Comunitario.	Propuesta de cursos de danza tradicional	Cantidad de cursos de danza tradicional realizadas / Cantidad de cursos de danza tradicional programadas * 100	Mensual	Cursos	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social

Tabla 15. Indicadores de Evaluación y Seguimiento

									Instituto de la Juventud Mpal Secretaría de Bienestar Mpal
4.3.2	Promover la organización de festivales municipales de danza tradicional.	Propuesta de festivales de danza tradicional	Cantidad de festivales de danza realizados/ Cantidad festivales de danza programados * 100	Anual	Festivales	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Mpal
4.3.3	Promover incentivos académicos a estudiantes de danza folklórica en el municipio.	Número de incentivos otorgados a estudiantes de danza folklórica	Cantidad de incentivos a estudiantes de danza folklórica realizados/ Cantidad de incentivos a estudiantes de danza folklórica programados * 100	Anual	Incentivos	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Mpal
4.3.4	Impulsar el Concurso Escolar de danza tradicional municipal.	Implementación del concurso escolar de danza tradicional	Cantidad de Concursos Escolares de danza tradicional realizados/ Cantidad de Concursos Escolares de danza tradicional programados * 100	Anual	Concurso	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	
4.4.1	Organizar ferias del libro virtuales y presenciales	Actividades realizadas para la ejecución de ferias del libro virtuales y presenciales	Cantidad de ferias del libro virtuales y presenciales realizados/ Cantidad de ferias del libro virtuales y presenciales programados * 100	Semestral	Feria de libro	6	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Mpal
4.4.2	Organizar círculos de lectura virtuales y presenciales	Actividades realizadas para la ejecución de círculos de lectura virtuales y presenciales	Cantidad de círculos de lectura virtuales y presenciales realizados/ Cantidad de círculos de lectura virtuales y presenciales programados * 100	Semestral	Círculo de lectura	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Mpal Secretaría de Bienestar Mpal
4.4.3	Instalar puntos de lectura itinerantes en oficinas y espacios públicos recreativos del municipio.	Cantidad de puntos de lectura itinerantes instalados	Cantidad de puntos de lectura itinerantes realizados/ Cantidad de puntos de lectura itinerantes programados * 100	Mensual	Puntos de lectura	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Bienestar Municipal
4.4.4	Fortalecer la cooperación con el Fondo de Cultura Económica para la difusión de colecciones de libros a bajo costo.	Convenio de colaboración con el Fondo de Cultura Económica	Cantidad de convenios realizados/ Cantidad convenios de programados * 100	Única	Convenio	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Bienestar Mpal Fondo de Cultura Económica
4.4.5	Instalar máquinas expendedoras de libros de bajo costo en Oficinas del H. Ayuntamiento de Puebla	Cantidad de máquinas expendedoras instaladas en oficinas del H. Ayuntamiento.	Cantidad de instalaciones de máquinas expendedoras de libros de bajo costo realizados/ Cantidad de instalaciones de máquinas expendedoras de libros de bajo costo de programados * 100	Anual	Máquina Expendedora	2	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Fondo de Cultura Económica
4.4.6	Instalar máquinas expendedoras de libros de bajo costo en las Presidencias de las Juntas Auxiliares	Cantidad de máquinas expendedoras de libros a bajo costo instaladas	Cantidad de instalaciones de máquinas expendedoras de libros de bajo costo realizados/ Cantidad de instalaciones de máquinas expendedoras de libros de bajo costo programados * 100	Anual	Máquina Expendedora	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Fondo de Cultura Económica
4.4.7	Fortalecer la actividad de talleres literarios "Talleres letera", como medio para impulsar el potencial creador de las/os participantes.	Aumento de talleres para creadores literarios.	Cantidad de talleres para creadores literarios realizados/ Cantidad de talleres para creadores literarios programados * 100	Anual	Talleres	5	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	
4.4.8	Difundir los servicios de la editorial del IMACP.	Aumento de acciones de promoción de la editorial del IMACP.	Cantidad de acciones de promoción de la editorial del IMACP realizados/ Cantidad de acciones de promoción de la editorial del IMACP programados * 100	Anual	Acciones	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social
4.4.9	Fortalecer las acciones de fomento a la biblioteca digital.	Aumento de visitas o consultas digitales del acervo.	Cantidad de visitas o consultas a la biblioteca digital realizados / Cantidad de visitas o consultas a la biblioteca digital realizadas el año anterior* 100	Anual	Visitas	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar Mpal
4.4.10	Promover la reinterpretación de los valores identitarios mediante la realización de concursos literarios para la población del municipio de Puebla	Implementación del concurso literario	Cantidad de concursos literarios realizados/cantidad de concursos literarios programados * 100	Anual	Concursos	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Coordinación General de Comunicación Social Instituto de la Juventud Municipal Secretaría de Bienestar Municipal
4.5.1	Promover la realización de talleres de actividades artesanales y la promoción de oficios en el espacio público recreativo.	Aumento de talleres artesanales y de oficios en el espacio público.	Cantidad de talleres artesanales y de oficios realizados/ Cantidad de talleres artesanales y de oficios programados * 100	Semestral	Talleres	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Mpal
4.5.2	Ampliar la oferta cultural en el espacio público recreativo.	Aumento de espacios públicos recreativos utilizados para oferta cultural.	Cantidad de espacios públicos recreativos utilizados para oferta cultural realizados/ Cantidad de espacios públicos recreativos utilizados para oferta cultural programados * 100	Anual	Espacios Públicos	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Mpal
4.5.3	Implementar un mecanismo de promoción de las actividades artísticas, culturales y recreativas del Parque Biblioteca Gilberto Bosques Zaldívar.	Ejecución del mecanismo de promoción de actividades en el Parque Biblioteca.	Cantidad de acciones de promoción de actividades en el Parque Biblioteca realizados/ Cantidad de acciones de promoción de actividades en el Parque Biblioteca programados * 100	Semestral	Acciones	0	C	Secretaría de Bienestar Municipal	Instituto Municipal de Arte y Cultura Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género Sistema Municipal DIF Instituto de la Juventud para el Municipio de Puebla Instituto Municipal del Deporte
4.6.1	Alentar la recuperación de la memoria fotográfica a partir de la realización de concursos de álbumes familiares.	Implementación del concurso de álbumes fotográficos	Cantidad de concursos de álbumes fotográficos realizados/Cantidad de concursos de álbumes fotográficos programados * 100	Anual	Concursos	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural Dirección del Archivo General Municipal Coordinación General de Comunicación Social
5.1.1	Realizar un proyecto que identifique aquellos inmuebles abandonados, en ruinas o deteriorados, que puedan ser rehabilitados y ser susceptibles para equipamiento cultural.	Diseño del proyecto para identificar inmuebles abandonados, en ruinas o deteriorados del Centro Histórico.	Cantidad de proyectos para identificar inmuebles abandonados, en ruinas o deteriorados del Centro Histórico realizados/ Cantidad de proyectos para identificar inmuebles abandonados, en ruinas o deteriorados del Centro Histórico programados * 100	Anual	Proyecto	0	L	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural Instituto Nacional de Antropología e Historia
5.2.1	Diagnosticar el estado físico del equipamiento cultural en el municipio de Puebla (Ver Anexo 1.7).	Diagnóstico del estado físico del equipamiento cultural en el municipio de Puebla.	Cantidad de Diagnósticos del estado físico del equipamiento cultural en el municipio de Puebla realizados/ Cantidad de Diagnósticos del estado físico del equipamiento cultural en el municipio de Puebla programados * 100	Anual	Diagnóstico	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
5.2.2	Promover la dotación de teatros al aire libre en las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, Ignacio Zaragoza, Santo Tomás Chautla, San Jerónimo Caleras, La Libertad, Santa María Guadalupe Tecola, San Miguel Canoa, San Pablo Zacachimalpa, San Baltazar Campeche y San Baltazar Tetela. (Ver Anexo A.1.11.4).	Número de teatros al aire libre construidos	Cantidad de teatros al aire libre construidos realizados/ Cantidad de teatros al aire libre construidos programados * 100	Anual	Teatro al Aire Libre	0	L	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Mpal IMPLAN Presidencias Auxiliares

Tabla 15. Indicadores de Evaluación y Seguimiento

5.2.3	Rehabilitar las bibliotecas públicas existentes en las 17 Juntas Auxiliares que lo requieran (Ver Anexo 1.7).	Número de bibliotecas públicas rehabilitadas bajo demanda	Cantidad de bibliotecas públicas rehabilitadas bajo demanda realizados/ Cantidad de bibliotecas públicas rehabilitadas bajo demanda programados * 100	Anual	Biblioteca Pública	1	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Mpal Dirección del Archivo General Mpal
5.2.4	Gestionar la Rehabilitación de las instalaciones del Bioparque La Calera para funcionar como equipamiento cultural en la Junta Auxiliar de Ignacio Zaragoza. (Ver Anexo A.1.11.1-2).	Proyecto Ejecutivo de Rehabilitación de las instalaciones del Bioparque La Calera	Cantidad de Proyecto Ejecutivo de Rehabilitación de las instalaciones del Bioparque La Calera realizados/ Cantidad de Proyecto Ejecutivo de Rehabilitación de las instalaciones del Bioparque La Calera programados * 100	Única	Proyecto Ejecutivo de Rehabilitación	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Mpal Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad Presidencia Auxiliar de Ignacio Zaragoza
5.2.5	Gestionar la remodelación del Vivero Parque Colón como equipamiento cultural y como Eco-Parque dentro de la Junta Auxiliar de Santa María Xonacatepec. (Ver Anexo A.1.11.3).	Proyecto Ejecutivo de Remodelación del Vivero Parque Colón	Cantidad de Proyecto Ejecutivo de Remodelación del Vivero Parque Colón realizados/ Cantidad de Proyecto Ejecutivo de Remodelación del Vivero Parque Colón programados * 100	Única	Proyecto Ejecutivo de Remodelación	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Mpal Presidencia Auxiliar de Santa María Xonacatepec
5.2.6	Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario en el predio identificado en la Junta Auxiliar de Francisco Totimehuacán. (Ver anexo A.1.11.5-6).	Dotación de un Centro de Desarrollo Comunitario en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán	Cantidad de Centros de Desarrollo Comunitario en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán realizados/ Cantidad de Centros de Desarrollo Comunitario en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán programados * 100	Única	Centro de Desarrollo Comunitario	0	M	Secretaría de Bienestar Municipal	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Instituto Municipal de Arte y Cultura Presidencia Auxiliar de San Francisco Totimehuacán
5.2.7	Gestionar la construcción de la primera Casa de Cultura Municipal, priorizando la estrategia de descentralización de los equipamientos en la Zona de Monumentos, en el predio identificado en la Junta Auxiliar de Francisco Totimehuacán. (Ver Anexo A.1.11.7).	Proyecto Ejecutivo de Construcción de una Casa de Cultura municipal en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán	Cantidad de Proyectos Ejecutivos de Construcción de una Casa de Cultura municipal realizados/ Cantidad Proyectos Ejecutivos de Construcción de una Casa de Cultura municipal de programados * 100	Única	Proyecto Ejecutivo de Casa de Cultura Municipal	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Mpal Presidencia Auxiliar de San Francisco Totimehuacán
5.3.1	Gestionar la construcción de un parque cultural en los alrededores de los montículos identificados como "Tres Cerritos" en la Junta Auxiliar de San Baltazar Campeche.	Proyecto de construcción de un Parque Cultural en la Zona Arqueológica de Tres Cerritos	Cantidad de Proyectos de construcción de un Parque Cultural en la Zona Arqueológica de Tres Cerritos realizados/ Cantidad de Proyectos de construcción de un Parque Cultural en la Zona Arqueológica de Tres Cerritos programados * 100	Única	Proyecto Ejecutivo de Parque Cultural	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Mpal Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural IMPLAN Presidencia Auxiliar de San Baltazar Campeche Instituto Nacional de Antropología e Historia
5.3.2	Gestionar la construcción de un parque cultural en los alrededores de los montículos identificados como Tepalcayotl en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán.	Proyecto de construcción de un Parque Cultural en la Zona Arqueológica de Tepalcayotl	Cantidad de Proyectos de construcción de un Parque Cultural en la Zona Arqueológica de Tepalcayotl realizados/ Cantidad de Proyectos de construcción de un Parque Cultural en la Zona Arqueológica de Tepalcayotl programados * 100	Única	Proyecto Ejecutivo de Parque Cultural	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Mpal Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural IMPLAN Presidencia Auxiliar de San Francisco Totimehuacán Instituto Nacional de Antropología e Historia
5.3.3	Gestionar la construcción de un museo de sitio en el Parque Amalucan, para el resguardo y protección de los vestigios encontrados, el cual propicie la investigación arqueológica del sitio.	Proyecto ejecutivo de Museo de Sitio en el Parque Amalucan	Cantidad de Proyectos ejecutivos de Museo de Sitio en el Parque Amalucan de realizados/ Cantidad de Proyectos ejecutivos de Museo de Sitio en el Parque Amalucan programados * 100	Única	Proyecto Ejecutivo de Museo de Sitio	0	M	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Bienestar Mpal Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural IMPLAN Instituto Nacional de Antropología e Historia
5.4.1	Conformar el Sistema de Información Cultural del Municipio de Puebla.	Creación del Sistema de Información Cultural del Municipio de Puebla	Cantidad de Sistemas de Información Cultural realizados/ Cantidad de Sistemas de Información Cultural programados * 100	Única	Sistema de Información Cultural	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	
5.4.2	Proponer capacitaciones en materia fiscal al gremio artístico poblano, como herramienta estratégica para la adecuada gestión en la prestación de sus servicios artísticos.	Número de capacitaciones realizadas en materia fiscal al gremio artístico poblano	Cantidad de capacitaciones realizadas en materia fiscal al gremio artístico poblano realizados/ Cantidad de capacitaciones realizadas en materia fiscal al gremio artístico poblano programados * 100	Semestral	Capacitaciones	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Secretaría de Administración Mpal Secretaría de Economía Mpal
5.4.3	Formalizar alianzas para el desarrollo cultural del municipio de Puebla, con el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.	Convenio de colaboración entre el IMACP y el IPPI	Cantidad de Convenios de colaboración entre el IMACP y el IPPI realizados/ Cantidad de Convenios de colaboración entre el IMACP y el IPPI programados * 100	Única	Convenio	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Poblano de Pueblos Indígenas
5.4.4	Formalizar alianzas para el desarrollo cultural del municipio de Puebla, con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.	Convenio de colaboración entre el IMACP y el INPI	Cantidad de Convenios de colaboración entre el IMACP y el INPI realizados/ Cantidad de Convenios de colaboración entre el IMACP y el INPI programados * 100	Única	Convenio	0	C	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

Bibliografía

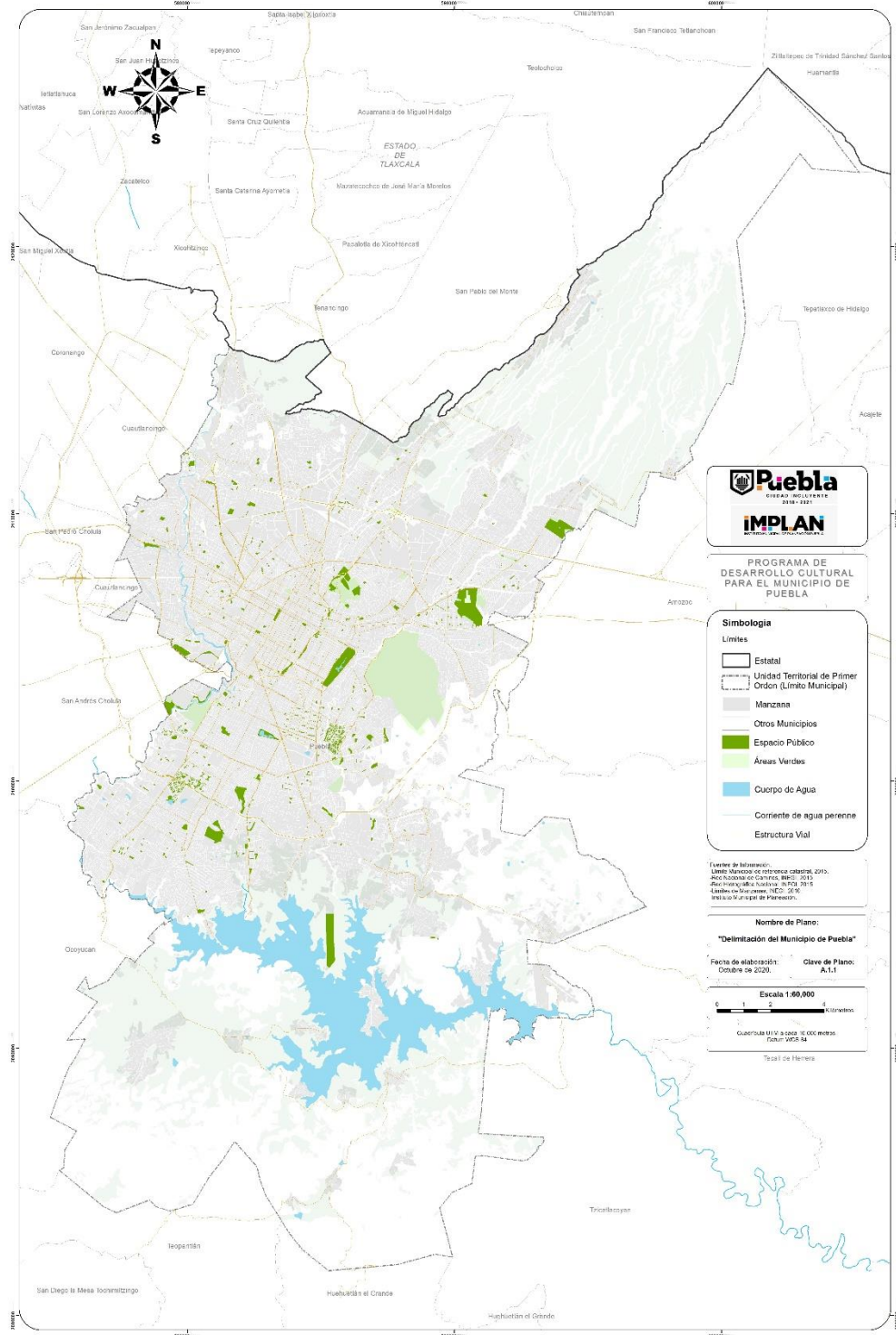
- Allende, A. (2020, noviembre). Los remotos orígenes, Puebla en tiempos Mesoamericanos. Cuetzlaxcoapan, 24, pp. 14-19.
- Ayuntamiento de Puebla. (2018). Datos Generales del Municipio de Puebla. [En línea]. Recuperado el 9 de agosto de 2019, de: <http://www.pueblacapital.gob.mx/>
- Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. [En línea]. Recuperado el 7 de noviembre de 2019, de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/acuerdos/item/plan-municipal-de-desarrollo-2018-2021-del-municipio-de-puebla>
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, (2010). Cultura 21. Agenda 21 de la Cultura. [En línea]. Recuperado el... de: <http://www.agenda21culture.net/es/documentos/cultura-cuarto-pilar-del-desarrollo-sostenible>
- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México. México. [En línea]. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. (1917). En Orden Jurídico Poblano. Puebla. Puebla. [En línea]. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/constitucion-local>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Asamblea General de la ONU. Paris, Francia. [En línea]. Recuperado el 22 de agosto de 2019 de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%20000.pdf>
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). UNESCO. [En línea]. Recuperado el 23 de agosto de 2019, de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado Instituto Municipal de Planeación. (2011). Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado de Puebla. [En línea]. Recuperado el 23 de agosto de 2019, de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo119104.pdf>
- Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla"(2005). [En línea]. Recuperado el 26 de agosto de 2019, de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/decretos/legislativos/item/decreto-que-crea-el-organismo-publico-descentralizado-denominado-instituto-municipal-de-arte-y-cultura-de-puebla>
- Desarrollo Social Municipal. Estrategia Municipal de Fortalecimiento a las Comunidades Indígenas. [En línea]. Recuperado el 27 de febrero del 2020, de: <http://www.pueblacapital.gob.mx/noticias/comunicados-de-prensa/item/13176-generan-estrategias-para-fortalecer-a-los-pueblos-indigenas-de-la-capital>
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2019 (ENSU). INEGI 2019, Recuperado el 23 de enero de 2020 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html#Tabulados>
- Gobierno del Estado de Puebla. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. [En línea]. Recuperado el 7 de noviembre de 2019, de: <http://planeader.puebla.gob.mx/>.
- H. Ayuntamiento de Puebla. (2016). Inventario Municipal de Áreas Verdes. [En línea]. Recuperado el 28 de junio de 2019, de: http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/sdus/2016/77.fracc41a/sdus.7.7.41a.imav.2016.pdf
- Herrero, J. (2002). <http://pnglenguajes.org/>. Recuperado el 07 de 2015, de <Http://pnglenguajes.org/trainig/capacitar/antro/cultura.pdf>
- IMACP. Programa "Cambalache de libros". [En línea]. Recuperado el 27 de febrero del 2020, de: <http://imacp.gob.mx/>

- IMACP. Programa “Cinefilia”. [En línea]. Recuperado el 27 de febrero del 2020, de: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-programa-cinefilia-puebla-diversifica-su-oferta>
- IMACP. Programa “Insitus”. [En línea]. Recuperado el 27 de febrero del 2020, de: <http://www.pueblacapital.gob.mx/noticias/comunicados-de-prensa/item/13180-insitus-interviene-en-colonias-y-juntas-auxiliares-de-puebla>
- IMACP. Programa “la carpa”. [En línea]. Recuperado el 27 de febrero del 2020, de: <http://www.pueblacapital.gob.mx/noticias/comunicados-de-prensa/item/13188-el-parque-del-carmen-albergara-festival-de-musica-y-baile>
- IMPLAN. (2015). Programa Parcial de desarrollo urbano Sustentable del Centro Histórico. [En línea]. Recuperado el 22 de octubre de 2019, de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/item/programa-parcial-de-desarrollo-urbano-sustentable-del-centro-historico-del-municipio-de-puebla>
- IMPLAN. (2017). Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Barrio de Santiago-Universitario. [En línea]. Recuperado el 27 de febrero del 2020, de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/programas/item/programa-parcial-de-desarrollo-urbano-sustentable-del-barrio-de-santiago-universitario>
- IMPLAN. (2019). Inventario de Espacios Públicos Recreativos. [En línea]. Recuperado el 23 de octubre de 2019, de: <https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=c5c20099d4c54dc59be66e7e896477c6>
- INALI. (2018). Atlas de los Pueblos Indígenas de México. [En línea]. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de: http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=2437
- INEGI, (2019). Población Lectora En México Con Tendencia Decreciente En Los Últimos Cinco Años. Módulo sobre Lectura (MOLEC). [En línea]. Recuperado el 17 de enero de 2020, de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/MOLEC2018_04.pdf
- INEGI. (2015). Panorama sociodemográfico de Puebla 2015. [En línea]. Recuperado el 28 de agosto de 2019, de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825082314>
- Instituto de Ciencias Jurídicas UNAM. (2012). Valores Y Sociedad. (50). [En línea]. Recuperado el 24 de mayo 2019, de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3114/4.pdf>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (s.f.) Enciclopedia de los municipios y delegaciones en México. Estado de Puebla. Recuperado el 6 de agosto de 2019 de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21114a.html>
- Ley de Cultura del Estado de Puebla. (2009). Periódico Oficial del Estado. [En línea]. Recuperado el 26 de agosto de 2019, de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96592.pdf>
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (2017). Diario Oficial de la Federación. [En línea]. Recuperado el 26 de agosto de 2019, de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.) Objetivos de Desarrollo Sostenible. [En línea]. Recuperado el 12 de agosto de 2019, de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976) por la Organización de las Naciones Unidas. (1976). ONU. [En línea]. Recuperado el 27 de agosto de 2019, de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. [En línea]. Recuperado el 20 de febrero del 2020, de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Política Nacional de Cultura 2017- 2022. [En línea]. Recuperado el 14 de noviembre del 2019, de: <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/nacional/>
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales "Protocolo de San Salvador". (1998). Organización de los Estados Americanos (OEA). [En línea]. Recuperado el 25 de noviembre del 2019, de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI2.pdf>

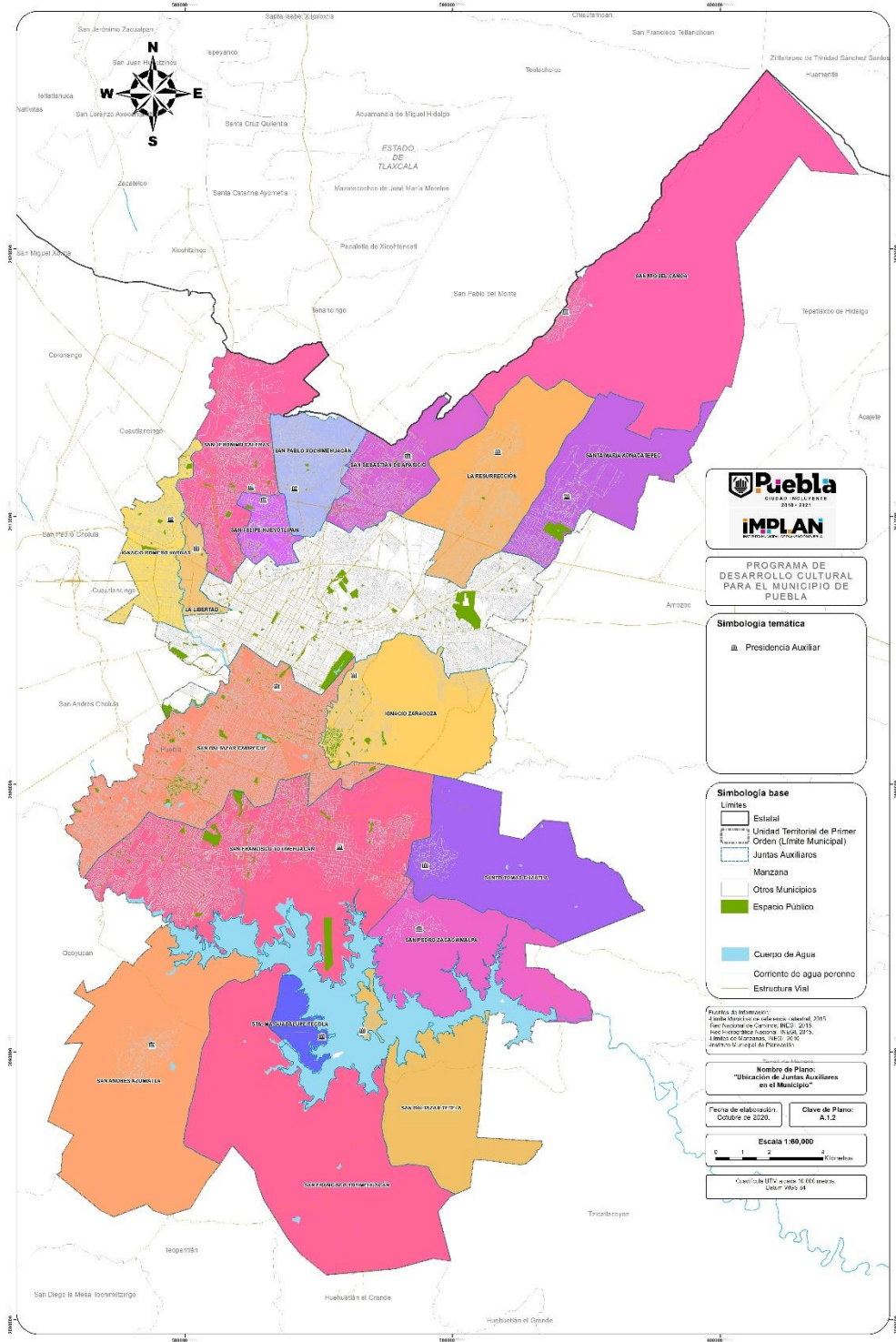
- SEDESOL. (1990). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. México DF: Gobierno Federal.
- Sistema de Información Cultural [En línea]. Recuperado en 2019, de: <https://sic.cultura.gob.mx/>
- Varela, S. (2014). La identidad social urbana como instrumento para mejorar el bienestar humano. En *Identidad y Espacio Público* (101). Barcelona, España: Gedisa

Anexos

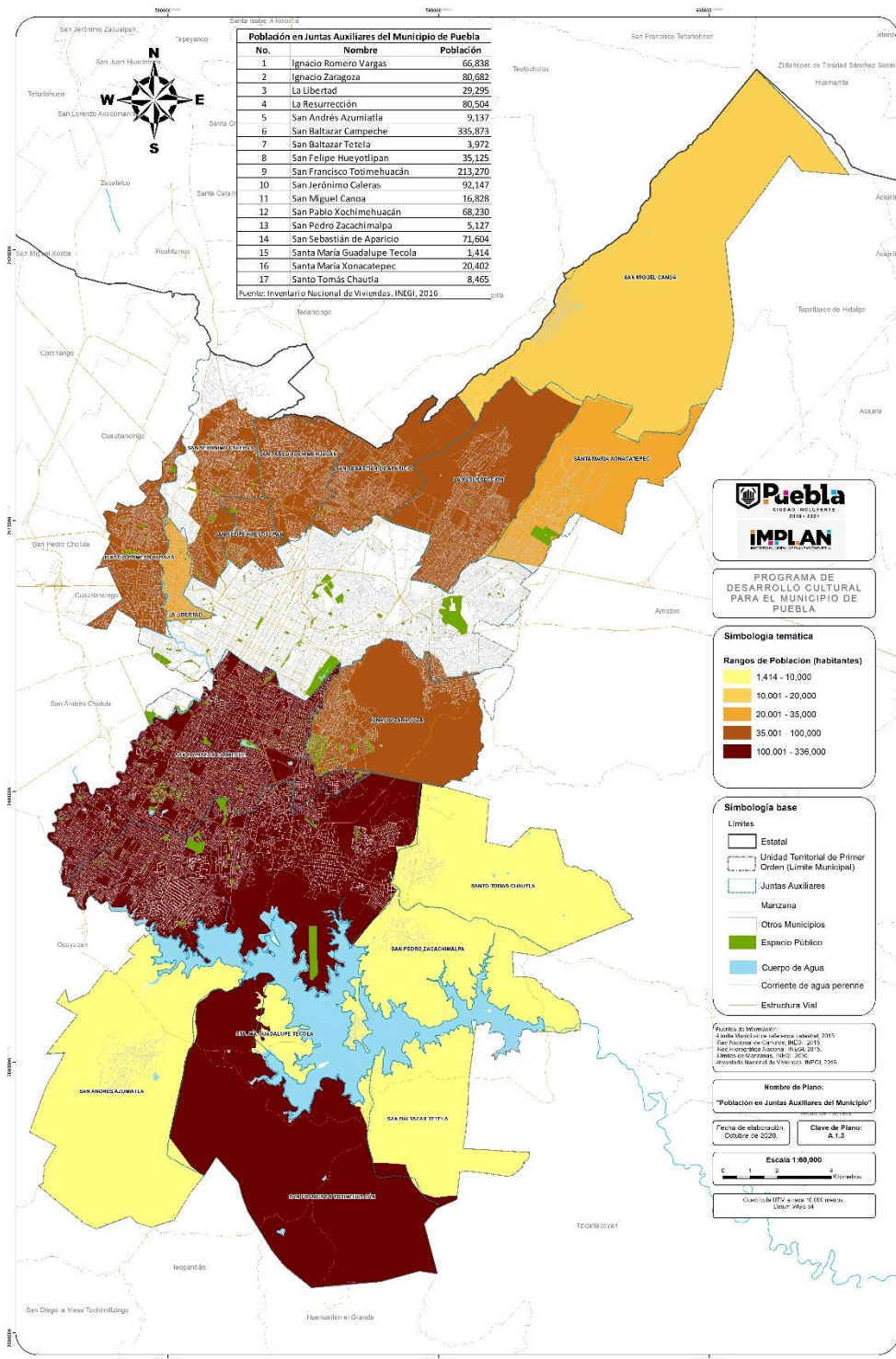
A.1.1. Delimitación del Municipio de Puebla



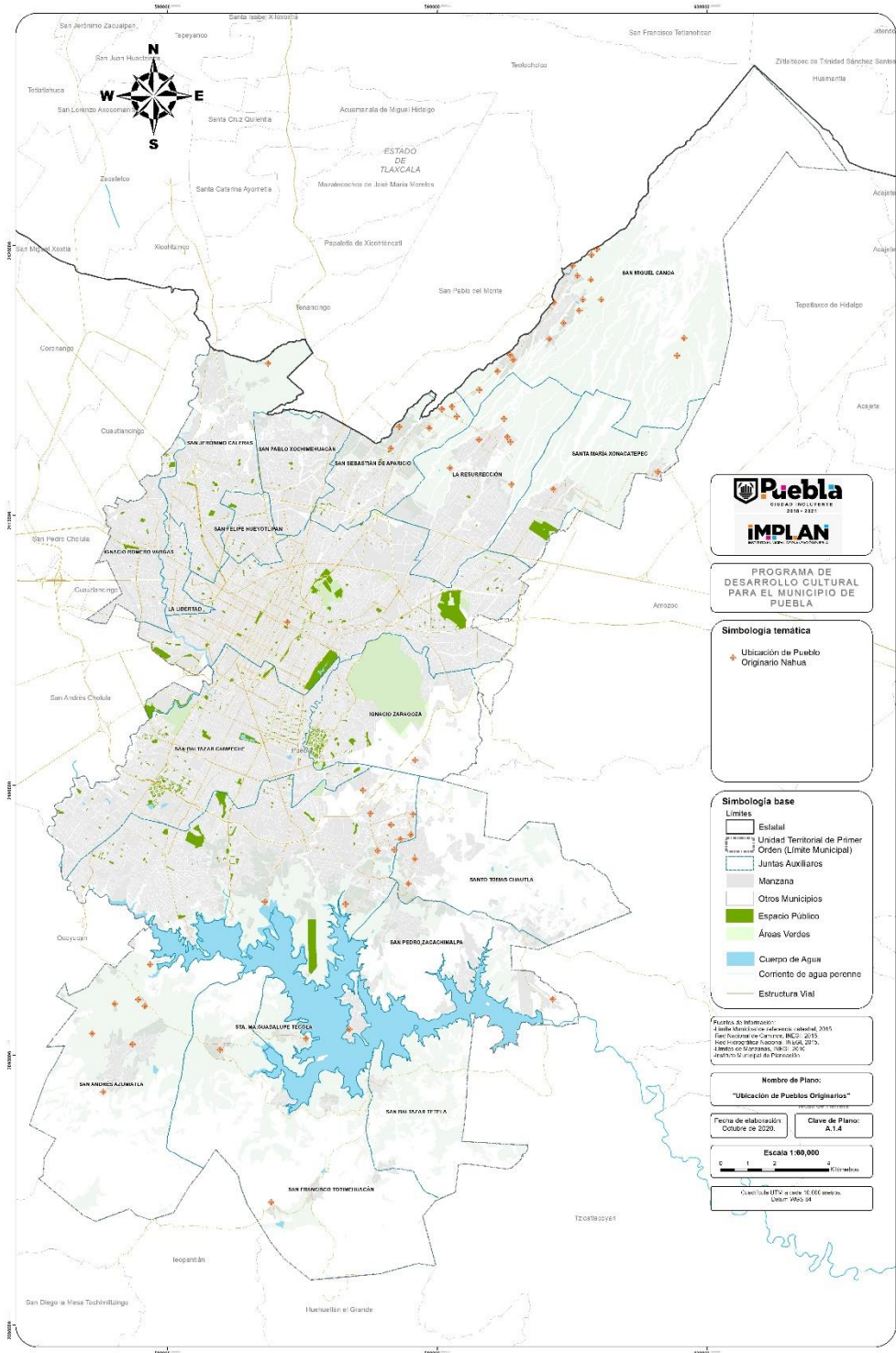
A.1.2. Localización de las 17 Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla



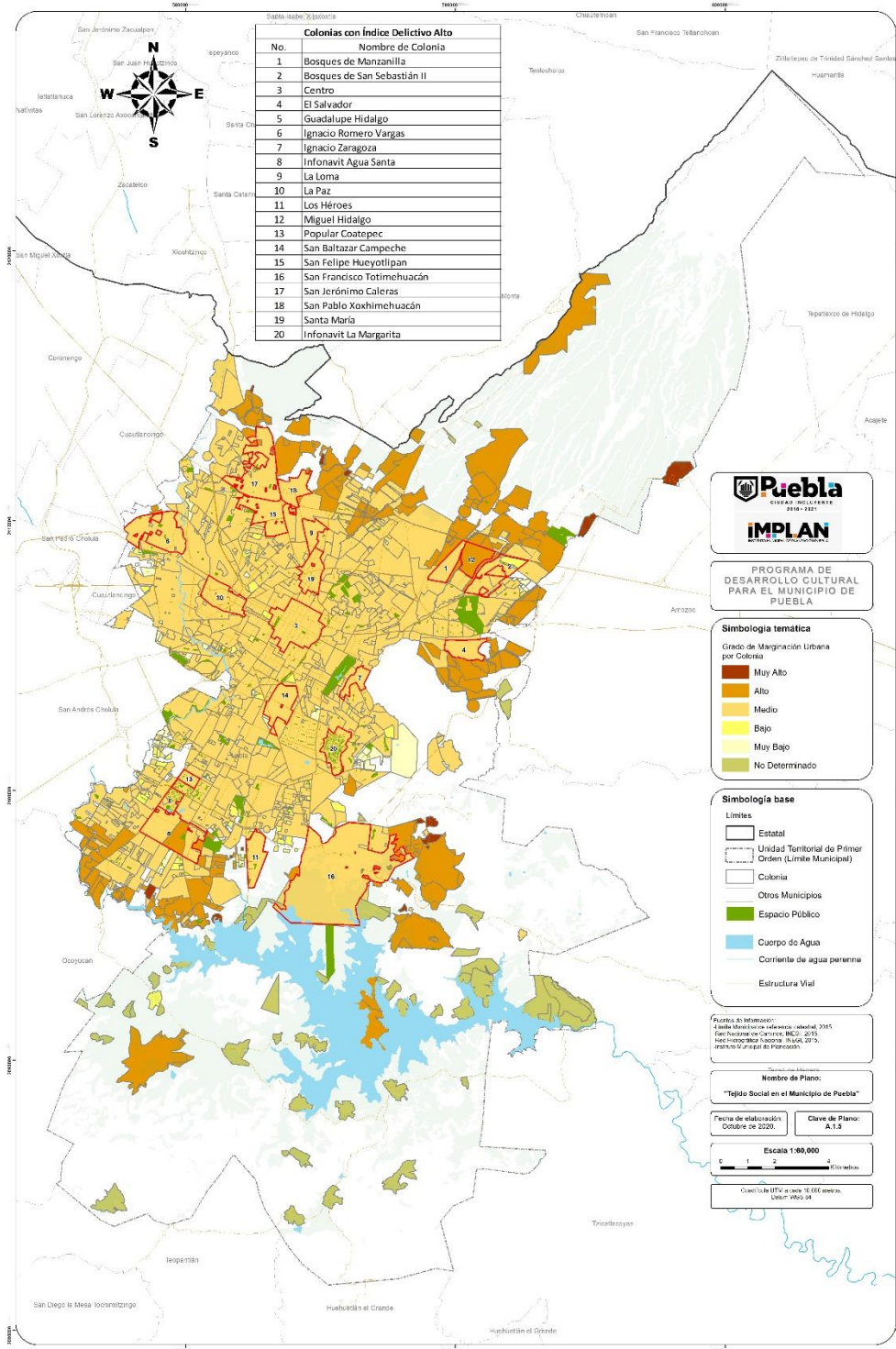
A.1.3. Población de las 17 Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla



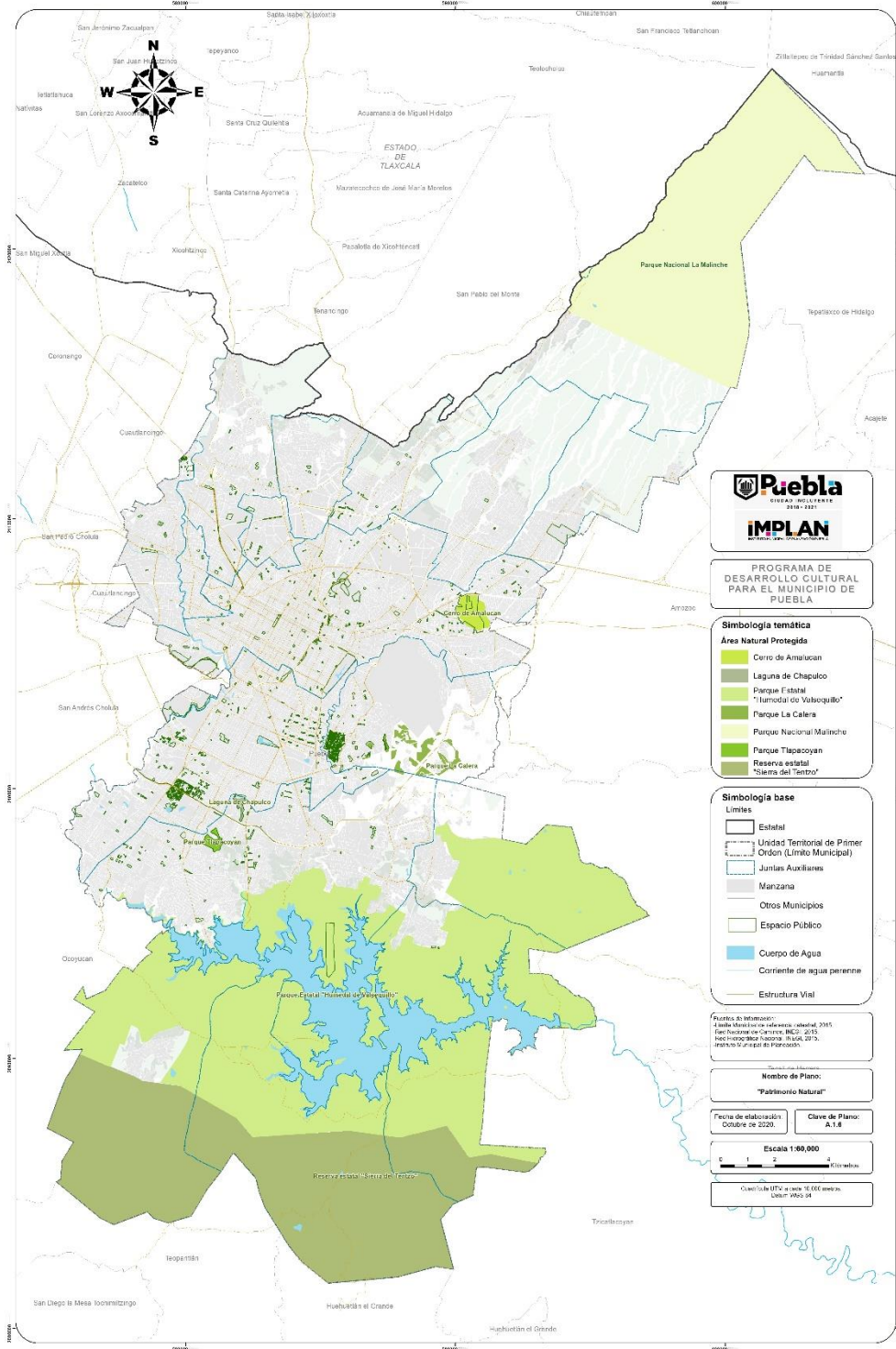
A.1.4. Población de los Pueblos Originarios



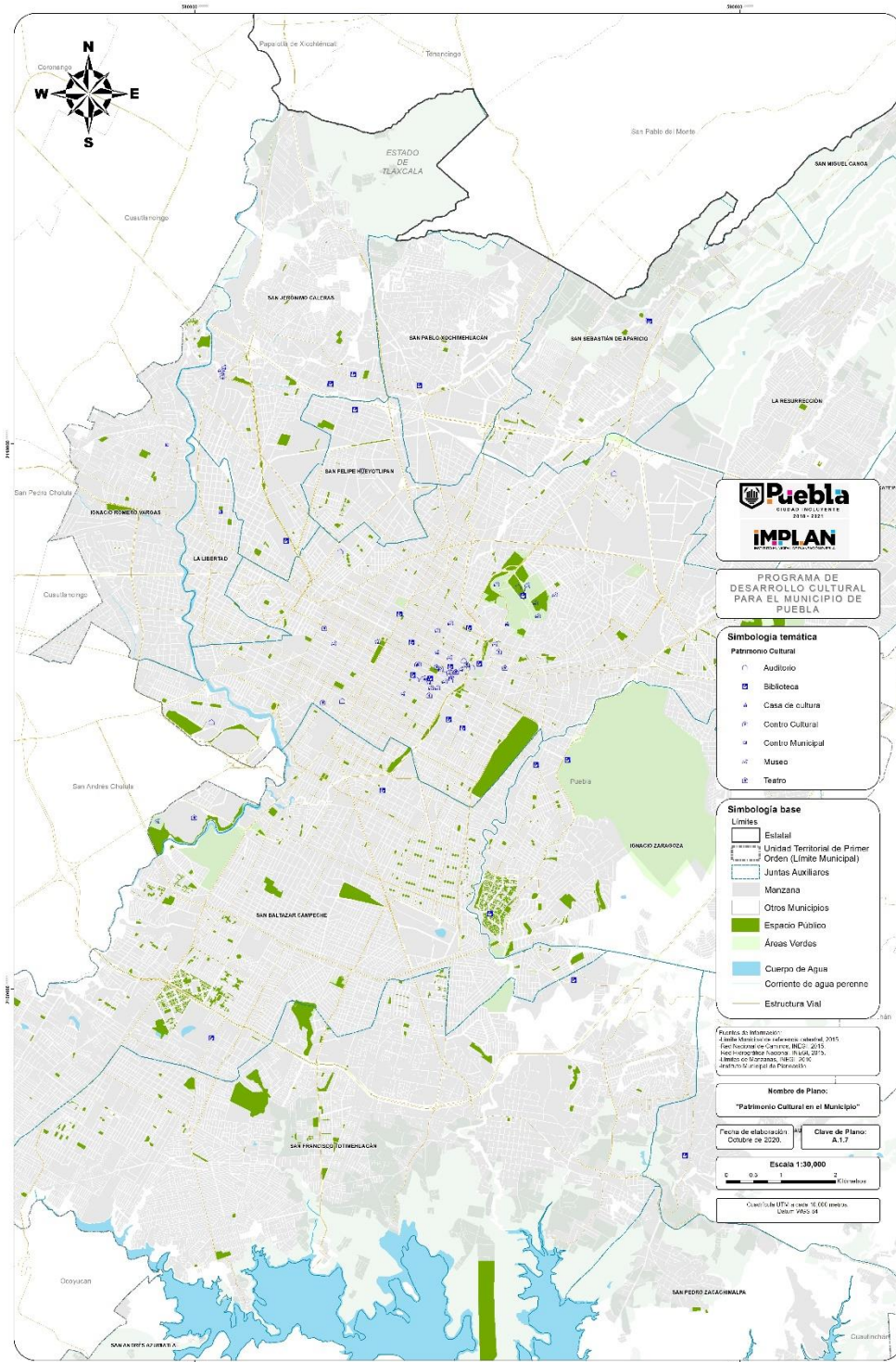
A.1.5. Tejido Social en el Municipio de Puebla.



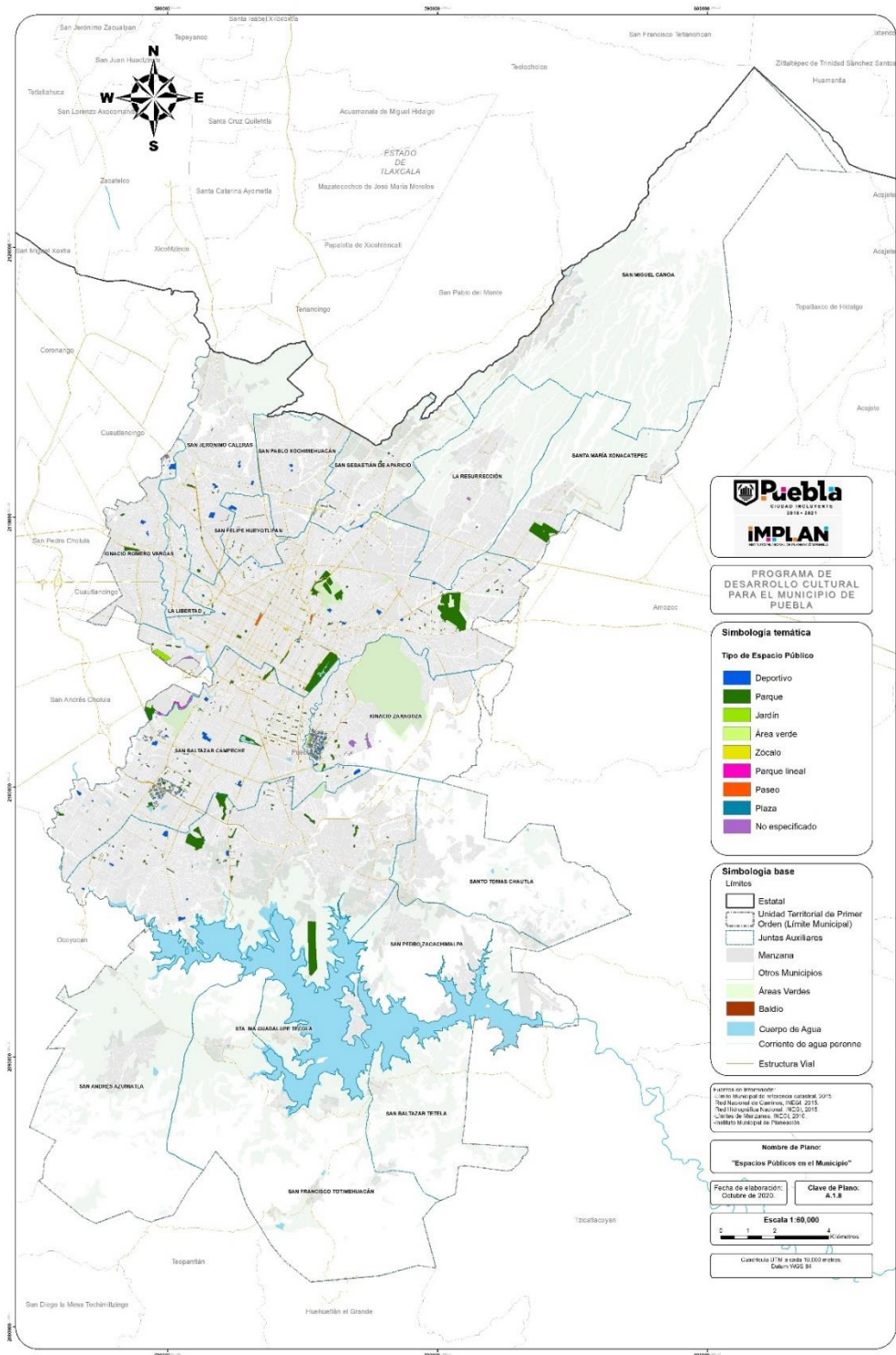
A.1.6. Patrimonio Natural en el Municipio



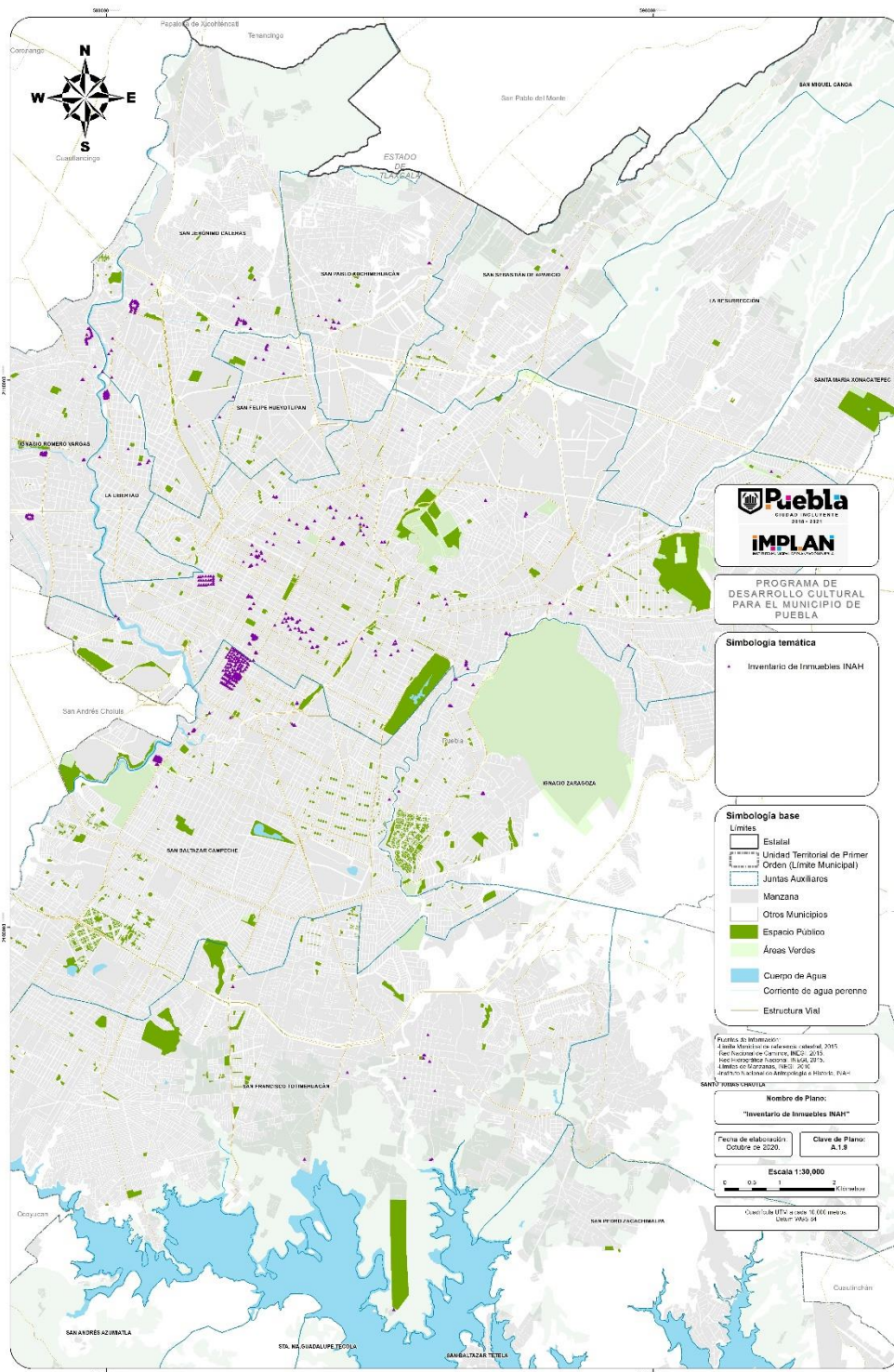
A.1.7. Patrimonio Cultural



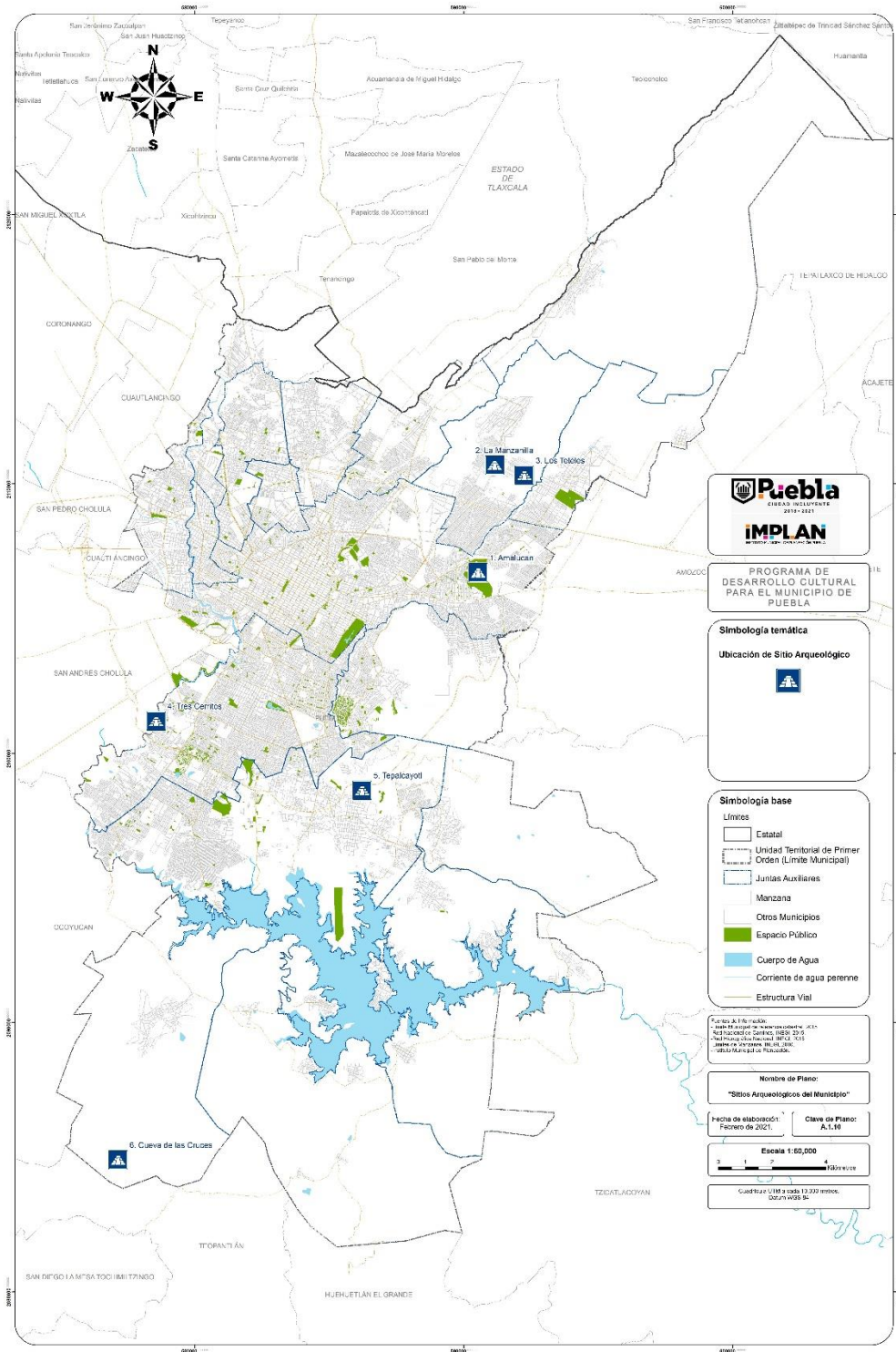
A.1.8. Espacios Públicos en el Municipio



A.1.9 Inventario de Inmuebles INAH



A.1.10 Ubicación de Sitios Arqueológicos



A.1.10.1 Fórmulas para cálculo de la muestra

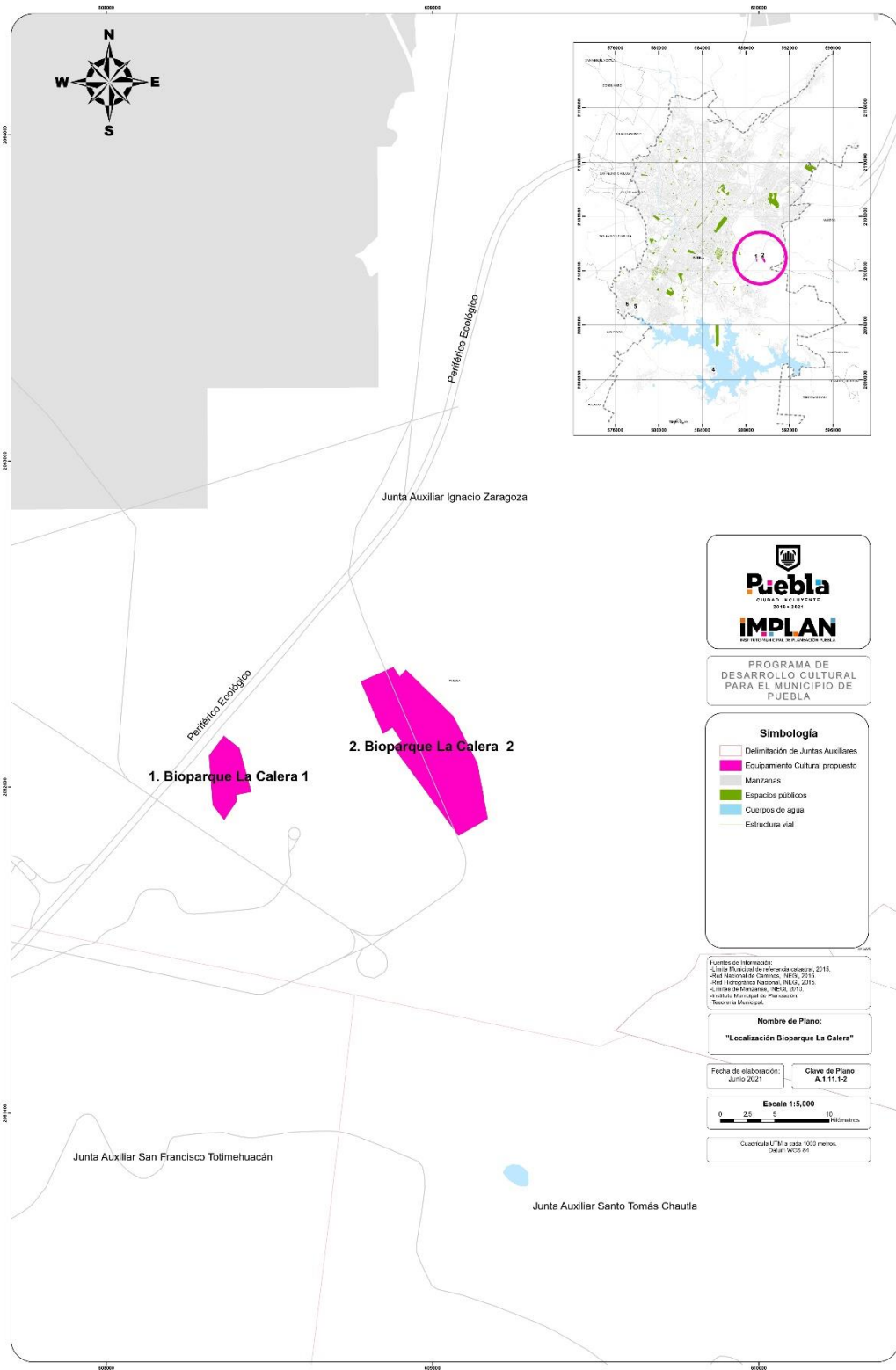
<p>n=MUESTRA Z=Nivel de confianza elegido σ= Varianza poblaiconal e= Error estandar N= Tamaño de la Poblacion α= Porcentaje de confianza representado en decimales δ=Intervalo de confianza (expresado en decimales)</p>	<p>Muestreo estratificado proporcional $\frac{Z^2 \sum_{h=1}^L W_h p_h (1 - p_h)}{e^2}$</p> <p>$n_i = n \cdot \frac{\sigma_i N_i}{\sum_{j=1}^k \sigma_j N_j}$</p> <p>siendo n el número de elementos de la muestra, N_i el del estrato y σ_i la desviación típica del estrato i</p> <p>Muestreo estratificado $n = \frac{Z_{\alpha/2} * \sigma^2}{e^2} = \frac{N(\alpha * (1 - \alpha)^2)}{1 + (\delta * (N - 1))}$</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(Shao, 1972; Pablo, 2016)

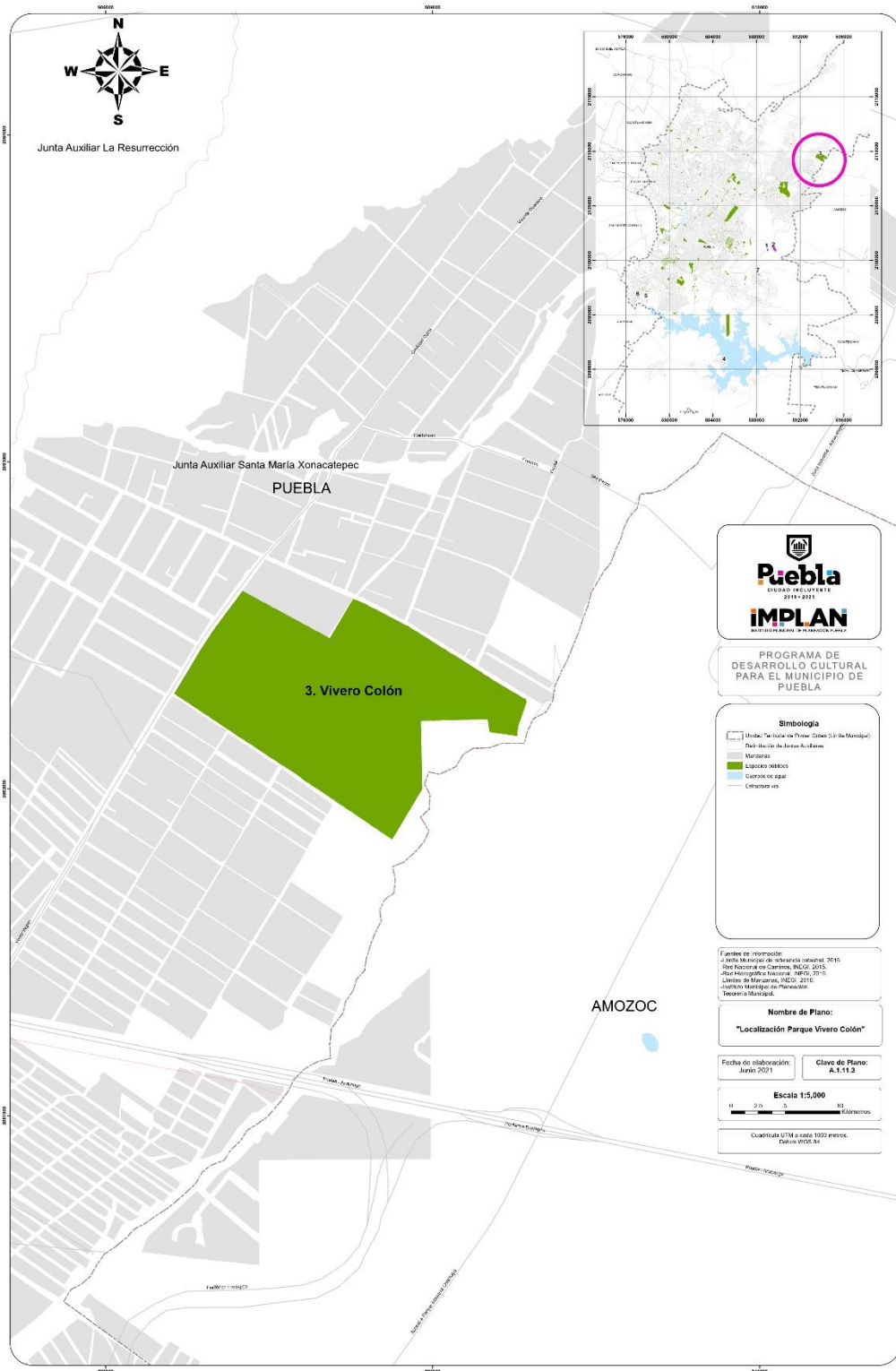
A. 1.11 Calculo de Muestra

Junta Auxiliar	Parámetro	Valor	Porcentaje Universo	Muestra	Muestra Total	MUESTRA
Ignacio Zaragoza	Población total	80,682				
	Población de 15 a 59 años	51,718	7.20%	43.171485	43	40
	Población de 15 a 29 años	20,850				
	Población de 30 a 59 años	30,868				
Ignacio Romero Vargas	Población total	66,838				
	Población de 15 a 59 años	42,453	5.91%	35.437547	35	30
	Población de 15 a 29 años	17,586				
	Población de 30 a 59 años	24,867				
La Libertad	Población total	29,295				
	Población de 15 a 59 años	18,516	2.58%	15.45619	15	15
	Población de 15 a 29 años	7,533				
La Resurrección	Población total	10,983				
	Población de 15 a 59 años	80,504				
	Población de 15 a 29 años	49,975	6.95%	41.71652	42	40
San Andrés Azumiatla	Población total	22,944				
	Población de 15 a 59 años	27,031				
	Población de 15 a 29 años	9,137	0.73%	4.3515401	4	10
San Baltazar Campeche	Población total	2,782				
	Población de 15 a 59 años	2,431				
	Población de 15 a 29 años	335,873				
San Baltazar Tetela	Población total	214,496	29.84%	179.05006	179	170
	Población de 15 a 59 años	88,153				
	Población de 15 a 29 años	126,343				
San Felipe Hueyotlipan	Población total	3,792				
	Población de 15 a 59 años	2,231	0.31%	1.8623223	2	10
	Población de 15 a 29 años	1,031				
San Francisco Totimehuacan	Población total	1,200				
	Población de 15 a 59 años	35,125				
	Población de 15 a 29 años	22,573	3.14%	18.842761	19	20
San Jerónimo Caleras	Población total	9,099				
	Población de 15 a 59 años	13,474				
	Población de 15 a 29 años	213,270	18.43%	110.5949	111	110
San Miguel Canoa	Población total	132,489				
	Población de 15 a 59 años	57,597				
	Población de 15 a 29 años	74,892	8.18%	49.058961	49	40
San Pablo Xochimehuacan	Población total	24,156				
	Población de 15 a 59 años	34,615				
	Población de 15 a 29 años	16,828				
San Pedro Zacachimalpa	Población total	9,870	1.37%	8.2389605	8	10
	Población de 15 a 59 años	4,941				
	Población de 15 a 29 años	4,929				
San Sebastián de Aparicio	Población total	68,230				
	Población de 15 a 59 años	41,332	5.75%	34.501795	35	30
	Población de 15 a 29 años	19,120				
Santa María Xonacatepec	Población total	22,212				
	Población de 15 a 59 años	5,127				
	Población de 15 a 29 años	2,937	0.41%	2.4516542	2	10
Santo Tomás Chautla	Población total	1,311				
	Población de 15 a 59 años	1,626				
	Población de 15 a 29 años	71,604	6.32%	37.891705	38	30
Santa María Guadalupe Tecola	Población total	45,393				
	Población de 15 a 59 años	20,338				
	Población de 15 a 29 años	25,055				
Total Universo	Población total	25,402	2.11%	12.685662	13	15
	Población de 15 a 59 años	15,197				
	Población de 15 a 29 años	6,979				
Total Universo	Población total	8,218				
	Población de 15 a 59 años	8,465	0.67%	4.0301622	4	10
	Población de 15 a 29 años	4,828				
Total Universo	Población total	2,316				
	Población de 15 a 59 años	2,512				
	Población de 15 a 29 años	1,414	0.11%	0.6577812	1	10
Total Universo	Población total	788				
	Población de 15 a 59 años	376				
	Población de 15 a 29 años	412				
Total Universo		718,780	100.00%	600	600	600

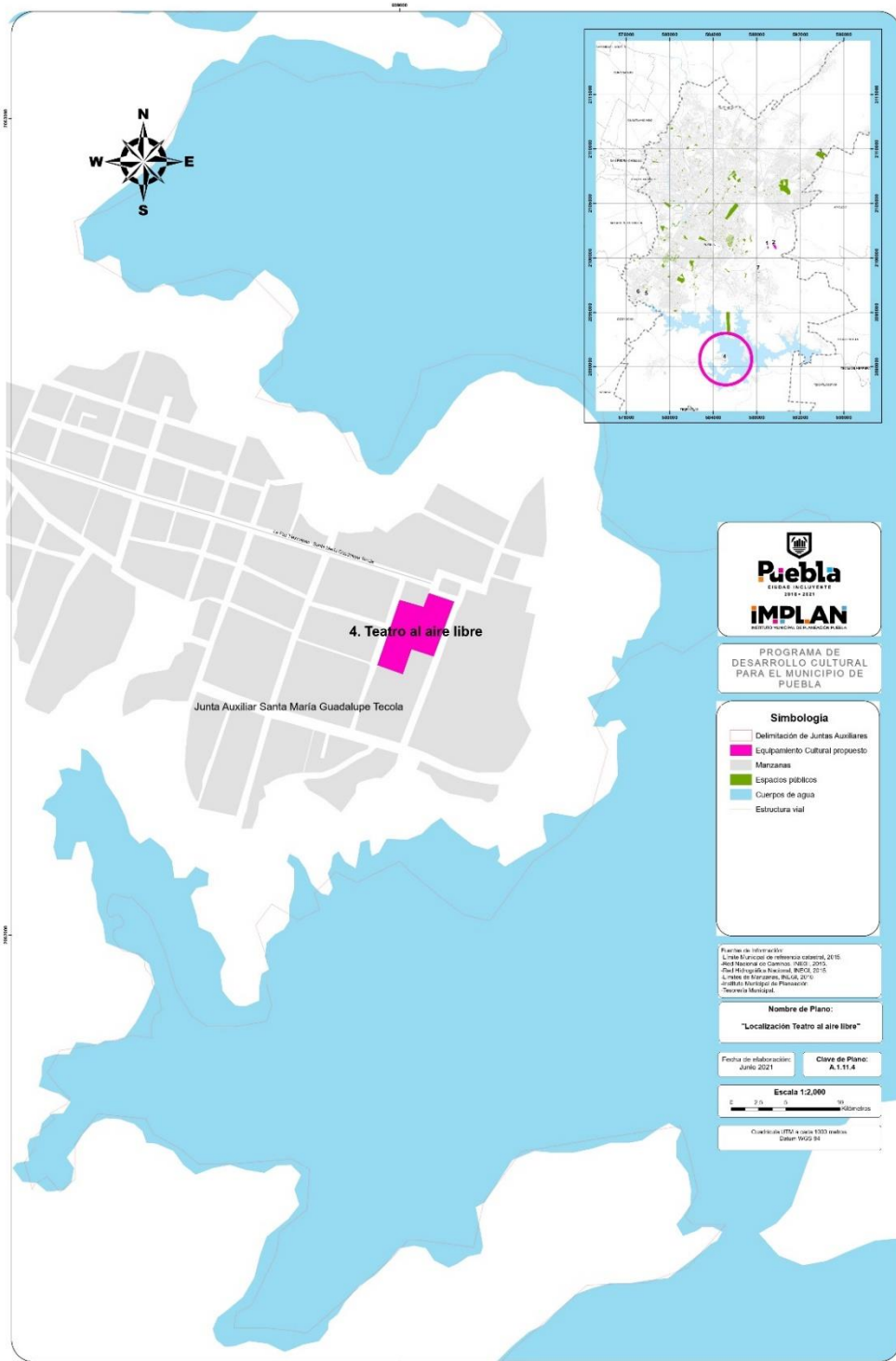
A.1.11.1-2 Bioparque La Calera



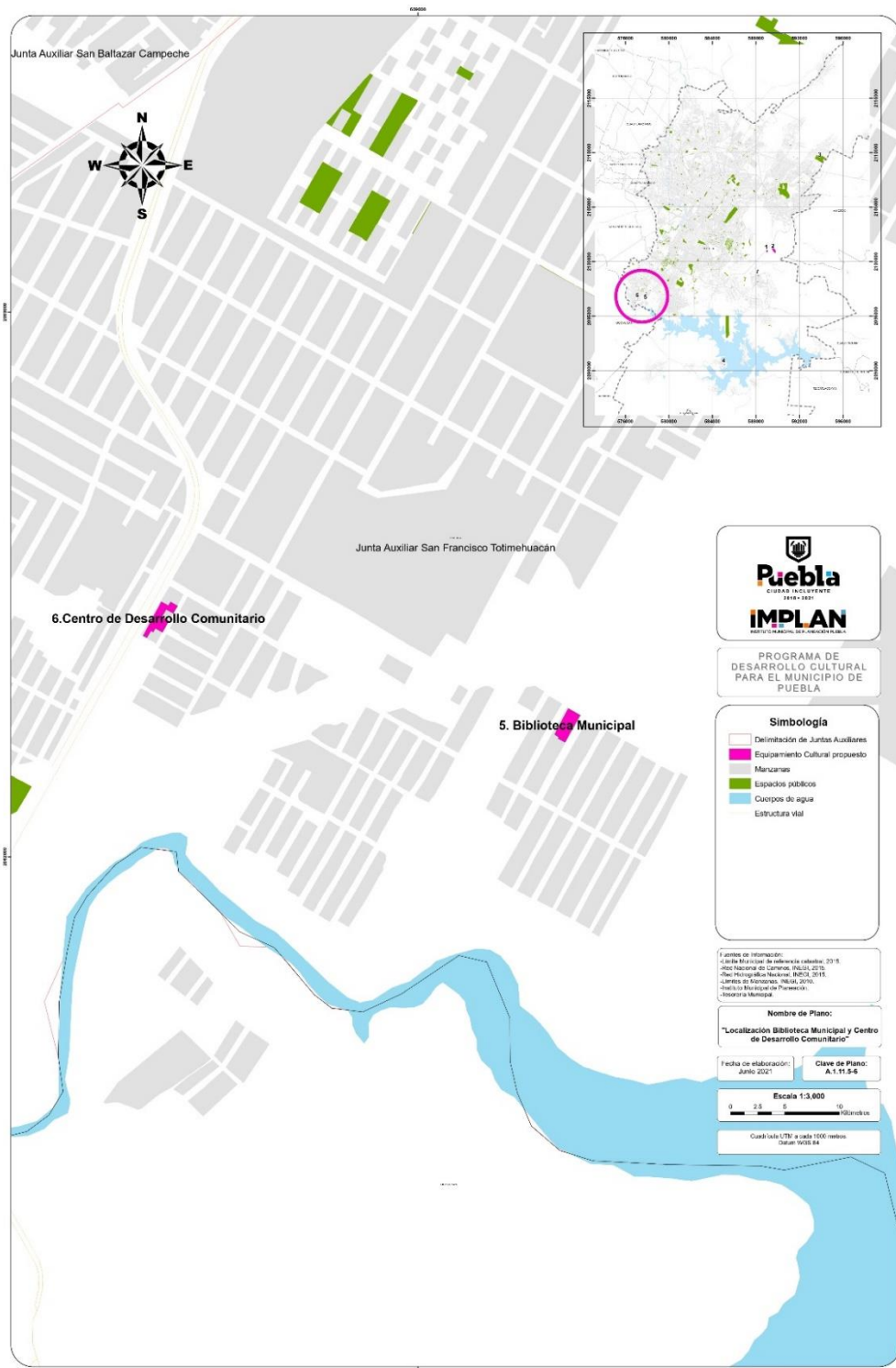
A.1.11.3. Vivero Colón



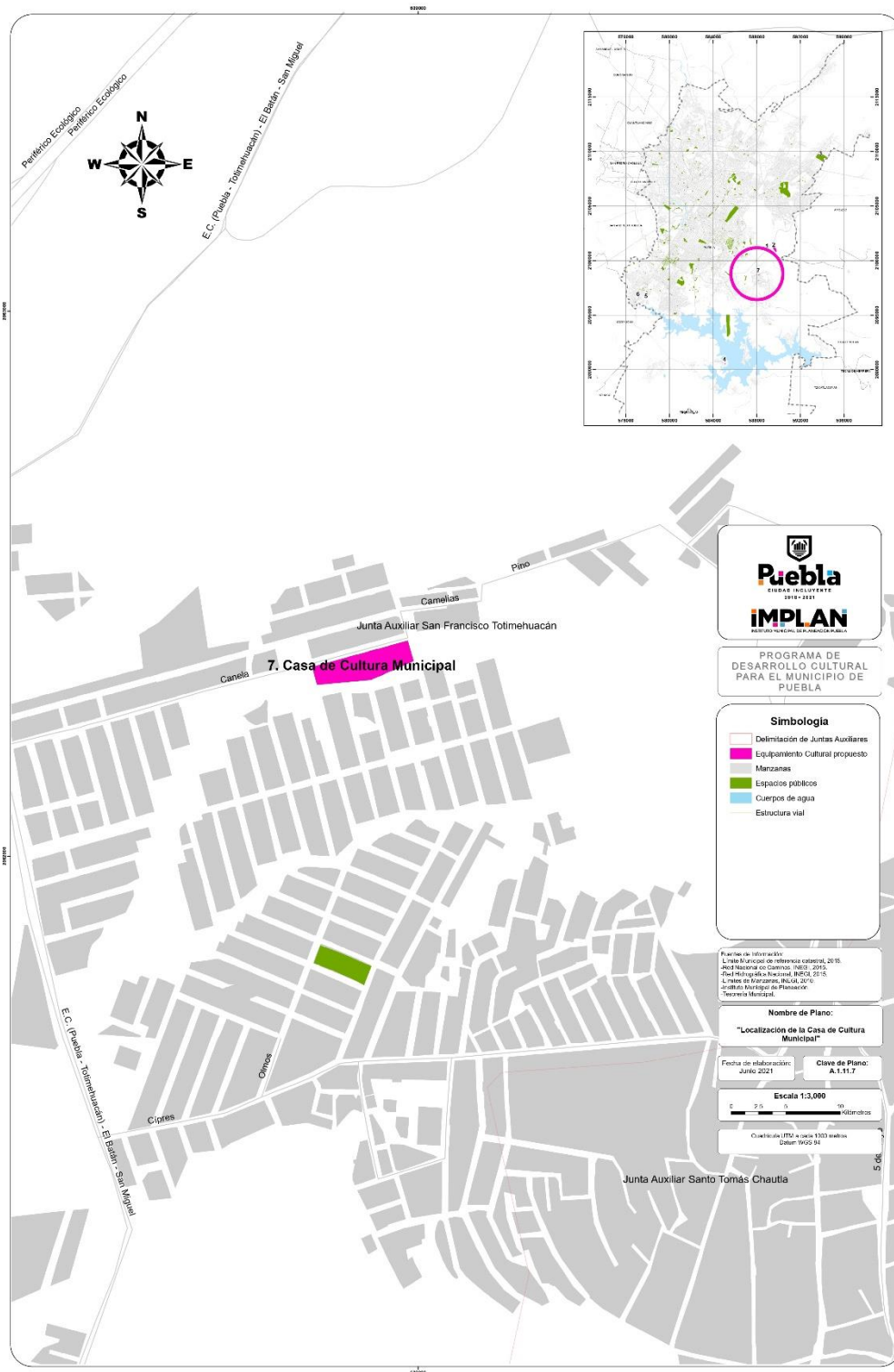
A.1.11.4. Teatro al Aire Libre



A. 1.11.5-6. Centro de Desarrollo Comunitario y Biblioteca Municipal



A.1.11.7 Casa de Cultura Municipal



A.1.12. Predios deteriorados y en ruinas del Centro Histórico

